

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO
1.ª SESIÓN ORDINARIA
(Semipresencial)
(Matinal)

MARTES, 29 DE AGOSTO DE 2023
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MARTHA LUPE MOYANO DELGADO

-A las 09:32 h, se inicia la grabación.

La señora PRESIDENTA.— Del 29 de agosto se va a pasar lista para computar el *quorum* para después iniciar la sesión.

Señor secretario técnico, por favor, pasar lista.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Señora presidenta, señores congresistas, muy buenos días.

Moyano Delgado.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Moyano Delgado, presente.

Tudela Gutiérrez (); Marticorena Mendoza (); Aguinaga Recuenco (); Alegría García (); Ventura Angel (); Juárez Gallegos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Juárez Gallegos, presente.

Cerrón Rojas ().

Señora presidenta, el congresista Alejandro Aguinaga Recuenco a través de chat señala que se encuentra presente en la sesión.

Alejandro Aguinaga Recuenco, presente.

Cerrón Rojas (); Palacios Huamán.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Palacios Huamán, presente.

Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Taipe Coronado, presente.

Camones Soriano.

La señora CAMONES SORIANO (APP)..- Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Camones Soriano, presente.

Salhuana Cavides.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP)..- Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Salhuana Cavides, presente.

Alva Prieto.

La señora ALVA PRIETO (NA)..- Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Alva Prieto, presente.

Reymundo Mercado.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JP)..- Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Reymundo Mercado, presente.

Echeverría Rodríguez (); Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BMCN)..- Paredes Gonzales, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Paredes Gonzales, presente.

Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BMCN)..- Tacuri Valdivia, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Tacuri Valdivia, presente.

Echaíz de Núñez Izaga.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP)..- Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Echaíz de Núñez Izaga, presente.

Muñante Barrios.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP)..- Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Muñante Barrios, presente.

Gonzales Delgado.

La señora GONZALES DELGADO (AV.P)..- Gonzales Delgado, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Gonzales Delgado, presente.

Elías Avalos a través del chat, señora...

El señor ELÍAS AVALOS (PP)..- Presente.

También presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Elías Avalos, presente.

Picón Quedo.

El señor PICÓN QUEDO (PP)..- Picón Quedo, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Picón Quedo, presente.

Soto Palacios (); Aragón Carreño (); Valer Pinto ()).

Señora presidenta, a través del chat el congresista Valer Pinto se encuentra presente.

Valer Pinto, presente.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Burgos Oliveros de la misma forma, señora presidenta.

***El señor VALER PINTO (SP).**— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Burgos Oliveros a través del chat, presente.

Segundo llamado, señora presidenta, a los miembros titulares de la comisión.

Señores congresistas Tudela Gutiérrez (); Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Presente.

Buenos días con todos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Marticorena Mendoza, presente.

Alegría García (); Ventura Angel (); Cerrón Rojas (); Echeverría Rodríguez (); Soto Palacios (); **(2)** Aragón Carreño.

Señora Presidenta, el señor Ventura Ángel, a través del chat, presente.

Ventura Ángel, presente.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, señor ya se le consignó.

Valer Pinto, presente.

Cerrón Rojas (); Herrera Medina.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Aragón Carreño, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Aragón Carreño, presente.

Cruz Mamani (); Mita Alanoca (); Luque Ibarra (); Limachi Quispe (); Alegría García.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Alegría, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Alegría García, presente.

Señora Presidenta, han contestado a la lista 22 señores congresistas, no ha sido consignada ninguna licencia.

Señora Presidenta, en consecuencia, cuenta usted con el *quorum* correspondiente.

La señora PRESIDENTA.— Muy bien, señor secretario.

Señores congresistas, han respondido asistencia la mayoría de los parlamentarios, por lo tanto, tenemos ya *quorum* para iniciar la sesión.

Señores congresistas, les voy a pedir por favor, sobre todo los que están en la Plataforma, que no activen sus micrófonos si es que no se les da el uso de la palabra, como para guardar un poco de orden. Lo saben también los parlamentarios que están en este momento.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, en el Despacho se pone en conocimiento, la lista de documentos que han ingresado a la comisión y que han sido distribuidas en sus agendas.

Si algún congresista desea copia, saben que lo pueden solicitar y se les va a entregar.

Vamos a pasar a la sección Informes.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Si algún congresista tuviera un Informe que dar, en estos momentos puede hacer uso de la palabra.

Si no hay..

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— ¿Sí, me permite?

La señora PRESIDENTA.— Sí, adelante congresista Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Buenos días, con todos. Las disculpas del caso, en la sesión anterior no puede estar, porque tenía ya un compromiso de representación en Ica, pero ahora tratando de cumplir.

Yo veo una situación que preocupa un poco, quienes realmente siempre asistimos presencialmente a las sesiones de la comisión. Hoy día, hay una comisión que he estado viendo y revisando los congresistas que tienen a cargo la Comisión de Constitución, la Comisión de Presupuesto, la Comisión de Educación, que son comisiones muy importantes y hay varios que están en las tres comisiones, y el horario es prácticamente el mismo horario, está a las 9 Educación, Presupuesto a las 9, Constitución 9:30. No sé cómo haríamos, porque casi la mayoría ha mantenido el horario en la misma hora que tenía en las legislaturas anteriores, pero la Comisión de Educación ha adelantado su reunión desde de las tres de la tarde a las nueve de la mañana, y donde también en la Comisión de Educación he visto la ausencia.

Entonces, habría que retomar y esto es una sugerencia, señora Presidenta, a efectos que la titularidad de las comisiones debe ser presenciales. Eso de alguna manera debe reflejar la responsabilidad y el compromiso que tenemos que asumir como congresistas, ya que hoy día empezamos una nueva legislatura y eso nos compromete a dar una imagen diferente; yo creo que al haber asumido una comisión nos obliga a ser muy responsables.

Por eso, le plantearía de qué manera resolver este tema o coordinando con las otras comisiones para evitar la ausencia y que eso no refleje ante la opinión pública, de que las comisiones están haciendo su sesión vía virtual, cuando realmente la virtualidad casi ya no se hace.

Nada más, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista. (3)

¿Algún otro congresista que desea hacer uso de la palabra en sección pedidos?

Congresista Reymundo.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JP).— Buenos días, Presidenta; de igual forma haga extensivo el saludo a los señores congresistas presentes y los que se encuentren en plataforma.

Presidenta, con fecha 21 de agosto del presente, he solicitado para que se priorice en la agenda la sustentación y debate de los cinco proyectos que presenté todavía desde el año 2022; sería engorroso, Presidenta, enumerar uno a uno, pero tiene como data, repito, desde abril del 2022.

El último proyecto que considero que es importante, Presidente, es relacionado y que todavía se empezó antes de sobre el caso Mila, es decir la despenalización del aborto en el caso de violaciones a niños y a niñas; eso es lo que quería pedir, Presidenta, porque es sumamente importante de que se dé curso a los proyectos que han presentado los congresistas como en el caso mío.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Reymundo, vamos a tomar en cuenta y por supuesto de la comisión se van a revisar los proyectos de ley que ya han sido ingresados de manera anterior, pero también algunos vamos a tener que agruparlos porque versan sobre la misma materia. Y algunos que si bien es cierto están en Constitución, también están en otras comisiones, así que vamos a esperar una forma de coordinar.

Respecto al pedido del congresista Marticorena, vamos a tener que conversar con los responsable de las comisiones, del Área de Comisiones del Congreso, y tenemos que tomar en cuenta que esta comisión siempre se reunía los martes y vamos a continuar igual a la misma hora. Sin embargo, solicito como Presidenta de la Comisión, señor Marticorena y colegas, que estas sesiones puedan ser a las diez de la mañana de tal manera que todos podríamos estar debidamente a la hora, a las diez, y empezar a la hora exacta.

Si alguien está de acuerdo con esto o no está de acuerdo puede expresarlo.

Pero, decirles también que las sesiones a partir de hoy día serán acá en este Hemiciclo. La propuesta de la Presidencia es que sea a las diez de la mañana, ¿están de acuerdo, señores congresistas? Perfecto, no hay oposición, las sesiones serán diez de la mañana

en este mismo Hemiciclo.

¿Si algún congresista tiene algún pedido que formular?

Congresista, adelante.

El señor .— Buenos días, señora Presidenta, buenos días a todos los colegas.

El día de la sesión del Pleno pasado, el último, se ha dado lectura algunas modificaciones del cuadro de comisiones, entre los cuales está la incorporación de mi persona a la Comisión de Constitución, en reemplazo del congresista Soto, razón de que no se ha dado lectura al llamado de asistencia de mi persona, entonces estoy solicitando que en este momento se pueda corregir ese incidente.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresistas, puede haber ocurrido eso, pero la comisión no ha sido comunicada, por eso es que no se le ha llamado en la asistencia, pero vamos a verificarlo, no hay ningún problema.

Gracias, congresista.

El señor .— Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, pasamos al Orden del Día, y a ustedes se les ha distribuido el Plan de Trabajo de la Comisión de Constitución, ustedes saben que se estila aprobar un plan de trabajo en forma que desarrolla lineamientos temáticos en general, que es relativo al ámbito legislativo y control político, por lo tanto, es que sometemos a la comisión la propuesta del Plan de Trabajo.

Si alguien tiene una opinión sobre el Plan de Trabajo o cree que se debe de aprobar de inmediato, lo sometemos a debate.

Si algún congresista quisiera hacer uso de la palabra sobre el Plan de Trabajo, puede hacerlo.

Muy bien, ha sido entonces, señores congresistas, aprobado el Plan de Trabajo.

Quiero manifestar que en cuanto a la conformación de grupos de trabajo, en esta oportunidad la Presidencia está planteando solamente la conformación de un grupo de trabajo y propuesta es que lo integren entre tres y cinco congresistas relativo al control que regula el cumplimiento de la Ley de Transparencias y Acceso a la información Pública, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 87 A del Reglamento del Congreso, para lo cual invitamos a los señores congresistas que en el transcurso de la sesión se sirva manifestar su deseo de participar en este grupo de trabajo.

Informarles también que en cuanto al Consejo Consultivo para el Periodo Anual de Sesiones 23-24, se ha consultado vía correo a los actuales integrantes quienes se han manifestado algunos seguir siendo parte de esta comisión consultiva, para que podamos tener un espacio de conversación y que podamos, incluso, consultar a los profesionales (4) que han manifestado su deseo de participar. En

el final del Plan de Trabajo que se les ha enviado está la lista del Consejo Consultivo.

Si algún congresista tiene alguna opinión sobre el tema, tiene el uso de la palabra.

Muy bien, señores congresistas, vamos a someter al voto.

Señor secretario técnico, por favor, nominalmente.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas.

Moyano Delgado.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Moyano Delgado, a favor.

Tudela Gutiérrez (); Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Marticorena Mendoza, a favor.

Aguinaga Recuenco (); Alegría García (); Ventura Ángel.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Ventura Ángel, a favor.

Juárez Gallegos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Juárez Gallegos, a favor.

Cerrón Rojas (); Margot Palacios.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Palacios Huamán, a favor.

Taipe Coronado (); Camones Soriano.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Camones Soriano, a favor.

Salhuana Cavides.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Salhuana Cavides, a favor.

Alva Prieto.

La señora ALVA PRIETO (NA).— Alva Prieto, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Alva Prieto, a favor.

Reymundo Mercado.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Reymundo Mercado, a favor.

Echevarría Rodríguez (); Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BMCN).— Paredes Gonzales, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Paredes Gonzales, a favor.
Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BMCN).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Tacuri Valdivia, a favor.
Echaíz De Núñez Izaga.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Echaíz de Núñez Izaga, a favor.
Muñante Barrios (); Gonzales Delgado.

La señora GONZALES DELGADO (AV.P).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gonzales Delgado, a favor.
Elías Avalos.

El señor ELÍAS AVALOS (PP).— A favor, señor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Elías Avalos, a favor.
Picón Quedo.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Picón Quedo, a favor.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Aguinaga, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Aguinaga Recuenco, a favor.
Soto Palacios ():

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Señor secretario técnico, tenía algunas correcciones al plan de trabajo, ¿no sé si ya están votando para aprobar?

La señora PRESIDENTA.— Congresista, estamos en votación, y hemos empezado a las 9 y 30.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Bueno, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Soto Palacios, a favor.
Aragón Carreño.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Aragón Carreño, a favor.
Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Valer Pinto, a favor.
Burgos Oliveros.

El señor BURGOS OLIVEROS (UDP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Burgos Oliveros

Segundo llamado, señora presidenta a los miembros titulares de la comisión.

Señora congresista Tudela Gutiérrez (); Alegría García.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Alegría García, a favor.

Cerrón Rojas (); Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Taipe Coronado, a favor.

Echevarría Rodríguez (); Muñante Barrios (); Cruz Mamani (); Mita Alanoca (); **(5)** Luque Ibarra(); Limachi Quispe(); Herrera Medina(); Cavero Alva().

Señora presidenta, han votado a favor 22 señores congresistas, ningún voto en contra, ninguna abstención.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor secretario.

Ha sido aprobado el Plan de Trabajo 2023-2024 por unanimidad.

El señor TACURI VALDIVIA (BMCN).— Tacuri, a favor.

La señora PRESIDENTA.— Muy bien, congresista Tacuri, se consigna su voto.

Señores congresistas, se va a dar lectura a la disposición complementaria final de la Resolución Legislativa del Congreso 004-2022-2023, respecto de la Subcomisión de Control Político.

Señor secretario, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

Disposición complementaria final de la Resolución Legislativa del Congreso 004-2022-2023, Resolución Legislativa del Congreso que modifica el Reglamento del Congreso de la República para desarrollar el procedimiento de control político sobre los decretos supremos que declaran regímenes de excepción

Disposición complementaria final

Única. Subcomisión de Control Político

La Subcomisión de Control Político es el órgano encargado de analizar los actos normativos del Poder Ejecutivo emitiendo informe de cada decreto legislativo, decreto de urgencia, tratado internacional ejecutivo y decreto supremo que declara o prorroga regímenes de excepción. El número de integrantes y su conformación responden al principio de proporcionalidad. Sus miembros, entre ellos su presidente, son designados por la Comisión de Constitución y Reglamento. Informada la Comisión, esta continúa conforme a los procedimientos establecidos en el reglamento.

Eso es todo, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor secretario.

Señores congresistas, de acuerdo a la disposición complementaria final que se ha dado lectura y dada la forma y modo cómo esta comisión ha venido trabajando la Subcomisión de Control Político, en esta oportunidad, la presidencia designa a la expresidenta de la Comisión de Constitución, congresista Patricia Juárez, y respecto de la proporcionalidad, esta será de 14 miembros, quienes podrán manifestar su deseo de ser incorporados en el transcurso de la sesión con el secretario técnico.

En consecuencia, si no hay oposición, se daría por aprobado.

Aprobado.

Señores congresistas, vamos a suspender por breve tiempo la sesión para que podamos luego hacer ingresar a los ministros que se presentarán junto a su premier para la sustentación de su proyecto de ley sobre facultades legislativas.

Suspendemos la sesión.

-A las 09:56 h, se suspende la sesión. (6)

-A las 10:21 h, se reanuda la sesión

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, se reanuda la sesión.

Se encuentra en el recinto del Congreso de la República el señor premier Luis Alberto Otárola, presidente del Consejo de Ministros, que concurre a esta Comisión Ordinaria de Constitución con la finalidad de sustentar el Proyecto de Ley 5632, proyecto de ley que tiene por objeto delegar en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materias de seguridad ciudadana, gestión del riesgo de desastres - Niño Global, meritocracia e infraestructura social y calidad de proyectos. (7)

Señores congresistas, les pido por favor, congresista Aguinaga, congresista Maricarmen Alva, acabamos de iniciar la sesión y estoy haciendo lectura de la presencia de los ministros.

La facultad de legislar en materia de seguridad ciudadana, gestión de riesgo de desastres, Niño Global, meritocracia e infraestructura social y calidad de proyectos, por el plazo de 120 días calendario, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, viene acompañado con los señores Vicente Romero Fernández, ministro del Interior; Alex Contreras Miranda, ministro de Economía y Finanzas; Paola Lazarte Castillo, ministra de Transporte y Comunicaciones; y Hania Pérez de Cuéllar, ministra de Vivienda y Construcción y el ministro Daniel Maurate Romero, ministro de Justicia y Derechos Humanos.

En consecuencia, vamos a proceder a invitar a los ministros para que puedan ingresar al recinto.

Por favor, secretario técnico, puedan invitarlos.

-A las 10:23 h, se suspende la sesión para el ingreso de los señores ministros. (8)

—A las 10:29 h, se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Se reanuda la sesión, señores congresistas.

La mesa directiva de la comisión saluda al presidente del Consejo de Ministros, al ministro Otárola, y a sus ministros que lo acompañan el día de hoy, para que puedan sustentar el Proyecto de Ley de Facultades para que el Ejecutivo pudiera legislar. **(9)**

Pero antes de que el premier pueda hacer uso de la palabra y pueda sustentar, quiero dejar claro a la comisión y a la opinión pública lo siguiente:

Tenemos que establecer que, conforme al artículo 104 de la Constitución y 101 de la Constitución, el Congreso no puede delegar materias relativas a reforma constitucional ni a la aprobación de tratados internacionales ni leyes orgánicas ni leyes de Presupuesto ni Cuenta General de la República.

Pongo énfasis en ese detalle, porque nos corresponde como congresistas ante la ciudadanía también ejercer docencia y que todos podamos entender cuando la comisión, que no es una mesa de parte, sino es una comisión que va a abrir el debate sobre un proyecto de ley presentado por el Ejecutivo. Por lo tanto, queremos dejar énfasis en este caso.

Debemos señalar también, señores congresistas, señores ministros, que se han cursado oficios solicitando opinión a 16 comisiones, que son del Congreso de la República, entre las que se encuentra la Comisión de Economía, porque hemos revisado que dentro del proyecto de ley, los técnicos han revisado que se encuentran temas referidos a Economía, así como la Comisión de Transporte, la Comisión de Salud, la Comisión de Vivienda, de Mujer, de Inclusión Social, de Ciencia, de Fiscalización, de Defensa Nacional, de Descentralización, de Presupuesto, de Trabajo, de Energía y Minas, Agraria, de Comercio Exterior, de Justicia, y se les ha dado diez días calendario a estas comisiones para que, en función al trabajo que tienen y especialidad, pudieran entregarle una opinión a la Comisión de Constitución.

Finalmente, debo señalar que, después de la presentación de los ministros, se abrirá un espacio donde habrá mesas técnicas entre los asesores, los técnicos de los ministerios con los asesores de la comisión, entre jueves y viernes, para que podamos abrir al interior también y resolver algunas interrogantes que los señores congresistas harán el día de hoy a los ministros después de la exposición.

Se van a dar todas las facilidades del caso, señores ministros, para estas citadas mesas técnicas, y que podamos, entonces, avanzar.

Muy bien, señor Luis Alberto Otárola, le damos el uso de la palabra.

Gracias.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, señor Luis Alberto Otárola Peñaranda.— Muchas gracias, señora presidenta y distinguidos congresistas.

De conformidad con el artículo 104 de la Constitución, venimos a sustentar la solicitud de la delegación de facultades legislativas al Congreso de la República, y vengo acompañado por cuatro ministros de Estado, de cuyas carteras ha venido esta solicitud de delegación. Y si me lo permite más adelante, cada uno sustentará muy brevemente el proyecto que concierne a su cartera.

Señoras y señores congresistas, nosotros hemos planteado cuatro materias en esta solicitud:

La primera de ellas tiene que ver con la seguridad ciudadana.

La segunda de ellas tiene relación directa con la gestión del riesgo de desastres a propósito del fenómeno El Niño global, que afectará con altas probabilidades al norte del país y a siete regiones a partir del mes de diciembre de este año.

Igualmente, hemos presentado iniciativas legales referidas a la infraestructura social y calidad de proyectos.

Finalmente, hay una muy importante, que se refiere a la meritocracia.

Visto esto por sectores, vemos que estos cincuenta proyectos de dispositivos legales que hemos presentado ante el Congreso de la República, 26 corresponden al Ministerio del Interior; 6, a la PCM; 4, al MTC; 4, al MEF; 3, al Ministerio de Vivienda, **(10)** dos al Ministerio de Justicia y uno al MINCETUR, MINAM, MINSA, MIDAGRI, MINEM Y MIDIS.

Creemos, señora Presidenta, como una primera consideración que esta solicitud de facultades cruza transversalmente a varios organismos del Estado, porque no solamente se trata de enfocar de la manera más enfática —como lo sustentaremos más adelante— el gran problema del país que en este momento es el de la seguridad ciudadana, sino que también existen líneas transversales de estas materias que se entrecruzan con la seguridad ciudadana, pero también con los proyectos y la gestión de riesgos de desastres que es en este momento una obligación muy importante del Ejecutivo.

¿Por qué pedimos las facultades en estas materias, señores congresistas?

En primer lugar, cuando el Congreso otorgó la confianza al Gabinete que presido, expusimos nueve ejes de acción que además han servido para el mensaje de la señora Presidenta de la República, este último 28 de Julio.

El Eje 6 de este mensaje, de esta política, se refiere a la lucha contra la corrupción, el orden público, la seguridad y la defensa. Entonces, es un mandato muy importante que tenemos que cumplir y tiene relación —lo repito— con el fortalecimiento del orden público, la seguridad ciudadana, la capacidad operativa de la

Policía Nacional, la gestión de riesgo de desastres y la implementación del Servicio Civil Meritocrático.

Pero también en el Eje 9 de la Política General de Gobierno, hemos descrito lo que entendemos como más infraestructura y servicios para una mejor calidad de vida. Es una tarea permanente y persistente del Gobierno el reducir la brecha en infraestructura.

Y quiero aprovechar la oportunidad para agradecer, en esta ocasión, a nombre del Gobierno, la decisión del Congreso de la República de discutir y expedir la Ley de la Nueva Autoridad Nacional de Infraestructura, que se instalará a partir del primero de enero de 2024, concretamente, sobre la seguridad ciudadana.

Nosotros sabemos, señora Presidenta, señores congresistas, que conjuntamente con la corrupción este es el segundo problema más importante para los peruanos.

Si nosotros vemos en la última encuesta del INEI, casi el 40% de ciudadanos califican como el problema más importante para su vida, para su salud, para su seguridad y para la de su familia, la delincuencia y la falta de seguridad ciudadana.

En consecuencia, nosotros estamos trabajando con tres indicadores sobre seguridad ciudadana, que son la tasa de victimización, la percepción de inseguridad y la tasa de homicidios.

¿Qué cosa es lo que ha ocurrido en el país en los últimos años?

Hemos visto cómo de manera impune la delincuencia ha crecido, cómo el 68% de los delitos en el país tienen relación con el arrebato de carteras, de celulares, y se han instalado –y hay que decirlo de manera directa– la cultura del miedo en nuestro país, miedo de nuestras familias, miedo a la extorsión. Y una sensación –lo repito– que requiere de acciones rápidas y una respuesta inmediata por parte de los poderes públicos.

Podemos apreciar en lo que respecta a la victimización a nivel nacional que, en el 2021, el porcentaje de víctimas de un hecho delictivo era de 18%, y esto se ha incrementado en el 2023 a casi 26%.

¿Qué cosa es la victimización?

Eso está perfectamente definido, son colectivos o personas que sufren o han sufrido las consecuencias de un delito; es decir, esto significa que veintiséis de cada cien peruanos, han sido víctimas de un hecho delictivo.

Esto no puede seguir así, tenemos que cambiar de manera radical estas cifras que no solamente son alarmantes, sino que atentan contra el derecho a la dignidad, el derecho a la seguridad, el derecho a la integridad y una serie de derechos constitucionalmente protegidos por la parte dogmática de nuestra Constitución.

Nosotros podemos ver que las regiones más altas en tasa de victimización son: Puno, Tacna, Cusco, Lima por supuesto, Madre de Dios, Callao, Junín, Arequipa, entre otras. **(11)**

En consecuencia, estamos ante una situación en la que los peruanos, lo repito, viven permanente con miedo, pero ese miedo se traduce en una tasa de robos y de asaltos que de manera impune cometen especialmente bandas organizadas.

Es el esfuerzo de nuestra Policía y acá quiero comentar una cifra, es la primera vez que la Policía captura a 14 dirigentes del Tren de Aragua, a 14, digamos, prontuariados de una organización criminal que ha ingresado a nuestro país y que requiere una respuesta rápida del Estado.

Desde el punto de vista de la percepción de inseguridad. Nosotros, y esto es lo más preocupante, digamos, ¿qué cosa es la percepción de inseguridad? Es la sensación que tienen los peruanos, el miedo de ser víctima de un hecho delictivo o evento que pueda atentar contra su seguridad, es el miedo de los ciudadanos, el miedo de 33 000 000 de peruanos ante la delincuencia organizada que campea en nuestras calles. Y este miedo, señora presidenta, esta percepción de inseguridad, es de 82.5 en el 2023, vale decir, que casi 9 de cada 10 peruanos tienen miedo de ser asaltados, de ser víctimas de algún hecho de violencia y esta es una situación, lo repito, de manera enfática y directa, inaceptable para la continuidad de un Estado Constitucional y Legal de Derecho.

A ello, se debe agregar, señora presidenta, lo que ha pasado con el narcotráfico, en este caso, el narcotráfico en el país ha crecido de manera exponencial. Y aquí sí yo quisiera hacer una reflexión ante esta comisión, si vemos el cuadro que tienen a la vista, podemos apreciar una situación que nos ha causado alarma y desasosiego, en el año 2015 el porcentaje o las áreas de cultivo de coca eran más o menos 40 000 hectáreas, esto se debió a una reducción histórica, porque en el quinquenio anterior las áreas de coca significaban más de 63 000 hectáreas ¿qué cosa ha pasado, señora presidenta? Al 2022, según informe oficial de Devida, las hectáreas de coca han subido a 95 000 hectáreas en el país que implica, no solamente un incremento de 18% con respecto al año anterior, sino algo que alarma y solicito que el Congreso se aboque a la investigación de este caso, porque respecto al 2021, comparando el 2015 con el 2021, se ha incrementado en 135% la superficie de coca en el país y este dato cruza transversalmente absolutamente todos los gobiernos a partir del año 2016 ¿qué ha habido acá? Dos cosas: una irresponsabilidad ¿no? y, sobre todo, un pésimo enfoque respecto al crecimiento del narcotráfico en el país. Pero ¿por qué es importante medir la superficie de coca? Porque casi el 90% de la coca se va al narcotráfico. Porque esto ha permitido que tengamos 800 toneladas de producción potencial de cocaína. Porque el Perú se ha convertido en el segundo país que exporta más coca en el mundo y que genera toda una economía ilegal que le está haciendo daño a las poblaciones afectadas.

Pero tengo otro gráfico, señora presidenta, fíjese usted, si ustedes ven la curva, acá se ha quebrado una política exitosa, porque el incremento de hectáreas erradicadas de coca, con el aumento de las intervenciones de desarrollo alternativo, permitió,

que como ya lo dije, al 2016 o 15 se reduzca aproximadamente a 40 000 hectáreas, se marcó una tendencia decreciente. La línea verde es la línea en la que expresa la reducción de coca. Y, la línea azul son los niveles de erradicación estábamos a punto de cruzar lo que se dice "La boca de lagarto" -sin alusiones personales a ningún expresidente- pero, una política pública se mide por su éxito cuando se cruza esas dos líneas, porque el Estado no solamente va, ha trabajado en su momento con la cadena más débil del narcotráfico que son los campesinos ex cocaleros invirtiendo en desarrollo alternativo y sacándolo de la pobreza, eso se hizo hasta el 2016. Pero cuando ustedes se fijan a partir del 2016 hasta el 2021, la superficie de coca crece exponencialmente y se erradica menos y por aquí han pasado tres administraciones de gobierno, algo se tendrá que investigar, algo ha pasado en el país para que esto sea así. **(12)**

En consecuencia, acá lo digo sin ningún tipo de dudas, se aprecia un descuido irresponsable que se debe revertir, y acá anuncio que el próximo proyecto de presupuesto que el señor ministro de Economía, seguramente entregará el gobierno va a hacer entrega el día de hoy, conforme al mandato constitucional del Congreso de la República, se está apoyando, regresando a los presupuestos históricos para que las instituciones como DEVIDA y la Policía Nacional puedan combatir de manera eficaz al narcotráfico.

Y, sobre todo, se está potenciando al desarrollo alternativo, integral y sostenible que es la mejor manera de enfrentar el problema del narcotráfico, trabajar con las comunidades mejorando su semilla, construyendo las trochas de salida para sus productos, apoyando sus cooperativas, titulándolos y haciendo que el producto especialmente el cacao y el café llegue a los mercados Europeos y Americanos.

Esa tendencia se va a revertir y ese compromiso de la Presidenta Boluarte, el gobierno de la Presidenta Boluarte que así va a ser.

Acá, y qué cosa es lo que vamos a hacer, qué cosa es lo que proponemos con cargo a que los señores ministros puedan explicar. Yo voy a referirme a cuatro iniciativas legislativas, que son las que pretendemos abordar desde punto de vista legislativo.

En primer lugar. Señores congresistas, queremos regular y supervisar los aplicativos que ofrecen servicio de transporte al ciudadano, es aquí donde se generan la mayor cantidad de asaltos, de robos y de temor de la ciudadanía. Esto significa la verificación, lo va a explicar la señora ministra de Transportes y Comunicaciones que está en su sector. Vamos a legislar respecto los antecedentes penales, la exigencia de licencias de conducir vigentes y la implementación del sistema de medición y calificación de los conductores. No queremos más robos ni secuestros en taxis de aplicativo, y vamos a legislar para que así sea y la Policía va a destinar un contingente importante para controlar estos aplicativos.

En segundo lugar. También estamos solicitando la expedición de un decreto legislativo que modifica la Ley 27189, que es la Ley de Transporte Público de Pasajeros en vehículos menores. Como nosotros lo podemos ver, son las famosas motos, algo tenemos que hacer al respecto. Hemos visto como a diario, los noticieros pasan que los asaltantes en las motos lineales de manera cruel y de manera inhumana generan zozobra en nuestra población, los famosos robos al paso de las motos, pues nos vamos a dedicar y vamos a legislar y vamos a implementar una política que va a cortar el hilo conductor de estos conductores que de manera impune, muchos de ellos de nacionalidad extranjera generan zozobra en nuestra población y para eso estamos pidiendo esta solicitud, facultades legislativas.

También estamos pidiendo se nos habilite para establecer el marco para la implementación, operación y mantenimiento de la Central Única de Emergencias.

Ustedes conocerán que en el Perú existen diversas Centrales de Emergencia, la más conocida son la 105 y 911, por lo que pretendemos es unificar a todo esto un solo número, darle toda la tecnología que se le puede dar a la Policía para centralizar la información de estas Centrales de Inteligencia, lo vamos a instalar en el Centro Cívico en un local que ya fue habilitado por el Ministerio de Vivienda y va a ser un Centro de Emergencia potente, que de manera aliado con la tecnología permita que la Policía intervenga, detecte y sobre todo, pueda trabajar directamente con las municipalidades enfrentando a la delincuencia organizada.

Asimismo, estamos solicitando un decreto legislativo para fortalecer el marco legal aplicable para casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Pero también para aquellos casos de terrorismo, espionaje y tráfico ilícito de drogas.

Qué cosa es lo que vamos a hacer acá, y por eso, solicitamos la autorización del Congreso, que las requisitorias forzadas a la autoridad policial no caduquen hasta la efectiva detención del delincuente.

Entonces, hasta la captura del agresor, del terrorista o del narcotraficante. Hemos visto como una requisitoria policial, puede caducar y esta persona puede generar actos de impunidad. Queremos regular esa parte muy importante de las leyes que pretendemos modificar y avanzar en esa perspectiva.

No podía quedar fuera de este abanico de propuestas, el personal en retiro de la Policía Nacional del Perú, señor ministro del Interior, también lo explicará. Para ello, estamos proponiendo un decreto legislativo que nos permita habilitar el marco legal para incorporar al servicio, al personal en retiro, claro, en determinadas condiciones y cumpliendo ciertos requisitos. **(13)**

Y, bueno, también tenemos dos iniciativas adicionales, que es el robo, intento robo de dinero, cartera, celular que, como todos sabemos y ya lo comenté al inicio de mi exposición, representa el 68% del total de hechos delictivos; de este 68%, señores

congresistas, 82% son robo de celular. ¿Qué queremos nosotros? Que el Congreso nos autorice para establecer las medidas de prevención, combate de comercio ilegal de equipos terminales móviles, y modificar los artículos del Código Penal para agravar las penas de robo, hurto, y la penalización de estos delitos.

Igualmente, vamos a modificar la norma vigente a efectos de incluir en las facultades de los gobiernos locales, la de realizar gastos de inversión en servicio policial operativo base, todos los días nos reunimos con los señores alcaldes y nos solicitan cómo pueden intervenir a través de sus propios presupuestos y su propia actividad en el apoyo a la Policía, este es un clamor de los alcaldes. Entonces, lo que estamos pidiendo aquí en esta solicitud de delegación de facultades legislativas, es un decreto legislativo que así lo autorice, y que se pueda utilizar una partida de su presupuesto para apoyar a la Policía Nacional.

Bueno, en fin, de los 33 proyectos sobre la Policía y la Seguridad, existe uno que refuerza la prevención y las acciones de control, investigación de las autoridades competentes en materia de tráfico ilícito de drogas.

No ha funcionado, señores congresistas, y lo voy a decir directamente, el control de los insumos químicos a cargo de la Sunat, no ha funcionado, y vemos cómo los insumos químicos se transporta casi de manera libre a la zona del VRAEM, y ahora tenemos una preocupación, el Putumayo; tenemos que cambiar esa situación, y tenemos que darle a la Policía la tecnología y las facultades para que haga intervenciones mucho más potentes contra el tráfico de insumos químicos que son los precursores del clorhidrato de cocaína y la pasta básica de cocaína, para eso también estamos solicitando facultades legislativas.

El señor ministro del Interior, va a sustentar en cuanto yo culmine estos y otros proyectos que son de especial interés para nuestra ciudadanía.

Señores congresistas, en materia de seguridad ciudadana como Presidente de Consejo de Ministros le quiero decir que la vida de nuestros hijos que van a la universidad o a su trabajo, está siendo truncada por un delincuente que vende un celular a cincuenta soles. Lo repito, todas las mañana vemos en los noticieros delitos al paso, robos, asesinatos, extorsiones y otros más, no podemos normalizar esto, tenemos que cortarlo de raíz.

¿Y de qué vale que nuestros valerosos policías expongan sus vidas capturando a los delincuentes y bandas organizadas si a veces un fiscal los libera a las horas? Tenemos que cambiar este marco normativo, estamos seguros que vamos a contar con el apoyo del Congreso de la República para implementar estas medidas.

El segundo grupo de delegación de facultades que estamos pidiendo es la gestión de riesgo de desastres, señora Presidenta. Todos sabemos lo que ha dejado el ciclón Yaku, miles de personas afectadas, carreteras, colegios, centros de salud, y la norma que estamos proponiendo tiene por objeto, en primer lugar, fortalecer

el seguro agrario, la sostenibilidad de proyecto de inversión en materia de infraestructura natural, fortalecer la gobernanza, es decir, la coordinación entre los tres poderes del Estado ante el riesgo de desastres, y agilizar las contrataciones para la atención de las emergencias que ha sido un tema de que se han venido quejando permanentemente sobre todo las autoridades regionales y locales.

En materia de ordenamiento territorial, señora Presidenta de la Comisión, la señora Presidenta de la República anunció el ordenamiento territorial, teniendo en cuenta que en nuestro país poco se ha avanzado en esta materia. ¿Y cuál es el objetivo del ordenamiento territorial? La incorporación de la gestión de riesgo de desastres en los procesos de planificación y en el ordenamiento territorial a fin de no seguir comprometiendo la pérdida de vidas humanas con recursos naturales y materiales.

Queremos trabajar una ley de fortalecimiento al Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, queremos también que a través de un decreto legislativo agilizar las contrataciones públicas a fin de atender las emergencias por desastres naturales.

Hemos visto cómo nuestros señores alcaldes no podían, por ejemplo, **(14)** comprar ni combustible, reactivar las obras paralizadas ante una emergencia. Entonces, tenemos que regular y adaptar las normas vigentes para una mejor gestión en este riesgo de desastres.

Yo quisiera comentar, señora presidenta, en el cuadro que ven ahí, ¿qué es lo que hemos hecho en gestión de riesgo de desastres?, ¿Qué vamos a hacer? Se han invertido 1514 millones de soles. También, este año antes de diciembre se va invertir 1769 en actividades de limpieza, descolmatación en los cauces de los ríos y quebradas, adquisición de maquinarias y vehículos y las mallas de contención y diques transversales.

Aquí quiero ser enfático, hemos escuchado el día de ayer una opinión del señor contralor de la república en el sentido de llamar la atención sobre la ejecución de los montos. Yo quisiera invitar al señor Contralor de la República, yo le voy a explicar en la Presidencia de Consejo de Ministros que se está haciendo. Muchas medidas se han aprobado recientemente, es la primera vez en la historia que un gobierno le ha dedicado tanto dinero y esfuerzo materiales y adquisiciones a la prevención de un fenómeno natural.

No es correcto ver el devengado, porque algunas obras que ya se están haciendo se van a pagar después de realizadas, no estamos cayendo en el juego de dar adelantos, ni de amarrar un contrato como se hacía. Entonces, una mejor indicación son los montos comprometidos y certificados.

En el caso del gobierno nacional, señor contralor, está en el 22 y 68%, la meta con la que nos comprometemos es ejecutar el 100% del presupuesto antes de que acabe diciembre. Felicitamos la especial atención del señor contralor conforme a sus obligaciones

y atribuciones presta a esta gestión de riesgo de desastres. Igualmente, estamos solicitando delegación de facultades para el caso de infraestructura social y calidad de los proyectos.

Señores congresistas, se estima que son más de casi 1900 obras públicas paralizadas a nivel nacional. Este es un reporte de la Contraloría General de la República, de esta cifra el 3% corresponde al pliego nacional según nos indica el MTC. En consecuencia, estamos solicitando expedir un decreto legislativo que regularice el derecho de propiedad de las características físicas de los predios de habilitaciones urbanas y de edificaciones.

Ante las altas tasas de viviendas autoconstruidas que representan un peligro, es necesario simplificar los procedimientos administrativos para sanear esas propiedades a fin que puedan acceder al registro público y gocen de seguridad jurídica. También estamos trabajando, vamos a solicitar legislar sobre el marco de gestión y prestación de los servicios de saneamiento y darle un nuevo marco legal a esta prestación para dotar el agua potable de aquello que siempre se queja a nivel nacional.

Esta propuesta permitirá la colaboración entre entidades para la contratación de bienes y servicios sin restricciones de competencia territorial. Por ejemplo, esto va a permitir la adquisición y préstamos de hidrojete, motobombas, camión de cisternas, así como la contratación de sus respectivos operarios. Aquí debo anunciar que a fines de este año el gobierno de la presidenta Boluarte adquirirá más de 500 maquinarias que van a atender a las 7 regiones declaradas en emergencia y que están dispuestas a trabajar la descolmatación y la limpieza de las cuencas en el norte y en las siete regiones.

También, estamos solicitando facultades para la creación de un fideicomiso de titulización para el desarrollo de la movilidad urbana en Lima y Callao. Esto fue un anuncio a la señora presidenta de la República, esta propuesta vamos a autorizar la creación, como lo dije, hay un fideicomiso de titulación para financiar estos proyectos de movilidad urbana en Lima y Callao, comprende entre otros la autorización para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de contratación de Estado a Estado.

Queremos impulsar la infraestructura en Lima Metropolitana. Ya lo dijo la presidenta, el Perú tiene una deuda con Lima en lo que respecta de infraestructura, vamos a apoyar todo lo que sea viable y todo lo que no afecte la seguridad jurídica. Igualmente, vamos a presentar un proyecto a cargo de SERVIR, **(15)** que va a establecer la igualdad remunerativa y social. Esto tiene que ver con el tema de la meritocracia, que es una de las principales preocupaciones del gobierno de la presidenta Boluarte.

Y aquí queremos destacar que hace falta la promoción del tránsito meritocrático al régimen del Servicio Civil, y hay mucho por hacer acá. Es una tarea que ha avanzado a trompicones, con avances, con retrocesos, y en este camino vamos a tomar el toro por las astas y vamos a reimpulsar la meritocracia en el Estado a través de esta norma.

¿Cuáles son los proyectos de la Presidencia del Consejo de Ministros, que es el sector que el que habla dirige? Dentro de estas solicitudes facultades, señora presidenta, estamos pidiendo facultades para discutir y promover la Ley de Internet Segura.

¿Qué buscamos con la Ley de Internet Segura? Consolidar la seguridad y confianza digital en la sociedad; consolidar una cultura de seguridad y confianza con énfasis en una adecuada gestión de riesgos digitales y la protección de niños, niñas y adolescentes. Nuestros niños están muy expuestos a la internet. Acá no se va a controlar porque sería imposible, sino vamos a establecer mecanismos que permitan regular estos aspectos.

Igualmente, estamos solicitando facultades para crear el Centro Especializado de Asistencia Técnica. Y esto sí es muy importante, me voy a tomar un minuto en explicarlo. Surge esta necesidad, señores congresistas, de la deficiencia en la elaboración de documentos técnicos, me refiero a las fichas técnicas y estudios de preinversión de los proyectos de inversión pública de los gobiernos regionales y locales. No es posible que se pasen una década elaborando un expediente técnico; y cuando lo elaboren, este expediente técnico sea desechado porque se presentó una nueva realidad.

Entonces, lo que estamos proponiendo, la presidenta de la República también lo anunció, es un centro altamente especializado que trabaje la elaboración de los expedientes técnicos. Por manera tal que expediente técnico aprobado, expediente técnico financiado.

Y el segundo efecto que queremos con esta legislación, señora presidenta, es cortar de raíz los actos de corrupción que lamentablemente se presentan desde la elaboración de los expedientes técnicos.

Así que ese es una norma a la que estamos prestando especial atención.

En el caso del Proyecto Legado, hay un proyecto también que estamos presentando para la transferencia a título gratuito de todo lo que significa este componente a favor de la Presidencia del Consejo de Ministros, que ahora ha venido a la PCM el Proyecto Legado.

Y aquí quiero también confirmar que los Juegos Bolivarianos en Ayacucho 2024, los Juegos del Bicentenario, se realizarán. Se ha incorporado en el presupuesto del Sector Público la partida

correspondiente. Y no solamente se llevarán a cabo los Juegos del Bicentenario en Ayacucho, sino que también el 2025, los Juegos Bolivarianos en Lima y Ayacucho los hará el Perú, porque queremos apoyar al deporte y queremos generar más logros, más incentivo para nuestros jóvenes en la práctica del deporte.

En el caso de la PCM también tenemos dos proyectos adicionales. El primero de ellos es el de la gestión de riesgos de desastres; en este caso, vamos a proponer y estamos trabajando la modificación de la Ley 29664. Principalmente lo que queremos acá es fortalecer la institucionalidad y la gestión de los actores y hacer una serie de precisiones respecto de las competencias de los gobiernos regionales y locales y la participación, sobre todo, de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú. Esto implica por primera vez la integración con otras políticas transversales del Estado.

En materia de ordenamiento territorial, ¿cuál es el problema, señora presidenta?, y también nos hemos encontrado con este dilema cuando hemos tratado de hacer gestión de riesgo de desastres. Tenemos una escasa cultura de planificación territorial; debido al crecimiento de la ciudad no se consideran las características y los fenómenos naturales del territorio, hemos visto cómo se han expandido las ciudades de manera abierta e incontrolada.

¿Cuál es la consecuencia? La ocupación inadecuada del territorio, lo que incrementa la vulnerabilidad, generando gran cantidad de pérdidas de vías y económicas.

¿Qué cosa es lo que nosotros proponemos? Establecer un marco normativo para el ordenamiento territorial con el objeto de promover la incorporación de la gestión de riesgo de desastres en los procesos de planificación y en el ordenamiento territorial propiamente dicho. **(16)**

Tenemos que ordenarnos y tenemos que trabajar con los municipios. No podemos seguir aceptando que se instalen asentamientos humanos en las quebradas y tenemos que actuar como Estado para ayudar a estas personas a ordenarse mejor y trabajar intensamente con los gobiernos locales.

Igualmente, hay algunos proyectos que me permito sustentar a nombre del Mincetur y del Minam.

El primero, es un proyecto de decreto legislativo que busca la protección al turista mediante la conformación de las redes regionales. Este es un elemento muy importante.

Y en el caso del Minam, la infraestructura natural en un sistema interconectado que proporcione servicios o beneficios a las personas, tales como regulación hidrológica, secuestro de carbono, mitigación de inundaciones, regulación del clima y control de

aeración. También estamos solicitando al Congreso de la República nos autorice a legislar sobre esta importante materia.

En el caso del Minsa, se propone modificar el Decreto Legislativo 1156, para ampliar los criterios para la declaratoria de emergencia generada por desastres naturales. ¿Qué queremos? Mejorar los instrumentos para un plan de acción integral frente a la emergencia. Y en esto el Ministerio de Salud es muy importante porque va a permitir intervenir los establecimientos de salud a través de los sistemas de energías eléctricas, sistema de aprovechamiento de aguas, sistema de telecomunicaciones, entre otros.

En el caso del Midagri -ya voy terminando, señora presidenta- nosotros pensamos hacer, pensamos discutir, un decreto legislativo muy importante que es el Seguro Agrario. Este seguro será gratuito, financiado al 100% por el Estado, para brindar cobertura a los agricultores más pobres y vulnerables del país. Este seguro tiene un propósito, señora presidenta, señores congresistas, dar apoyo a los agricultores para reinsertarlos en la actividad agrícola, después de que sus tierras han sido afectadas por los fenómenos climatológicos, lluvias excesivas, incendios, plagas, heladas, entre otros.

Se propone, lo repito, atender con una cobertura de aseguramiento en las actividades agrícolas, pecuarias y forestales, lo que nos permitirá impulsar un Seguro Agrario muy importante y financiado por el Estado.

Y finalmente, estamos con dos láminas adicionales sobre el decreto legislativo que establece medidas especiales para impulsar el desarrollo de la industria petroquímica. El Ministerio de Energía y Minas está trabajando intensamente ante este anuncio de la señora presidenta de la República, que va a iniciarse con la masificación del gas y con el cumplimiento de la deuda histórica que tenemos como el sur del país, pero también con la implantación de una industria petroquímica en el sur.

Y finalmente, un decreto legislativo, esta vez del Midis, que modifica la ley de creación y organización y funciones de este ministerio, para que pueda desarrollarse proyectos de infraestructura social, económica y productiva que contribuyan a la lucha contra la desnutrición crónica infantil, la anemia y la inclusión económica.

Señora presidenta, este ha sido un breve pantallazo que desde la Presidencia del Consejo de Ministros hemos trabajado comentando los proyectos de más alto impacto y haciendo nuestros aquellos que han provenido de otros sectores y que en este momento no nos acompañan los ministros a los que he hecho alusión.

Solicitaría, señora presidenta, si así lo estiman pertinente los señores congresistas, cederle el uso de la palabra a los señores ministros que me acompañan, para sustentar mejor los proyectos de ley por cada sector.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, premier.

Vamos, por supuesto, a dar el uso de la palabra a los ministros en el orden que ustedes nos han solicitado, y tratándose, además, un tema de seguridad ciudadana que todos estamos involucrados, por supuesto; pero vuelvo a señalar, el Congreso de la República y esta comisión va a tener que poner énfasis en aquello que no podemos delegar, que tiene que ver con leyes orgánicas y presupuesto en mucho de los casos según el proyecto de ley.

Le voy a dar la palabra, entonces, al ministro Vicente Romero Fernández, ministro del Interior.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Vicente Romero Fernández.— Buenos días a todos.

Señora Martha Moyano, presidenta de la Comisión de Constitución y Reglamento, señores congresistas de la República, señoras y señores presentes en esta primera sesión ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, me presento ante ustedes como parte de la invitación cursada mediante Oficio 03 del presente año, **(17)** cuyo contenido es el Proyecto de Ley 5632, especialmente en lo que respecta a mi sector en materia de seguridad ciudadana, fue presentada justamente el 28 de julio, por la señora Presidenta de la República, como un conjunto de medidas trabajadas del Poder Ejecutivo, sin embargo, quiero sustentar lo siguiente: La situación actual del país, solamente quiero referir algunos temas importantes, que es bueno tomar en cuenta, veo la primera ficha, es referente al crecimiento del producto interno.

La siguiente, por favor.

En las últimas tres décadas del año 1990 al 2020, el Perú ha tenido un crecimiento económico sostenido, más o menos en 4% anual, más empresas, medianas, pequeñas, más del 70% de informalidad, sin embargo, tomamos en cuenta también el crecimiento de la población total desde el año 1836 al 2030, y ahí vemos claramente que en el año 1993 teníamos 22 000 639 habitantes, a la fecha más de 33 millones.

Efectivos policiales de las ex instituciones, en el año 1990, estas tres instituciones registraban en aquel momento 125 mil efectivos para brindar servicio a 22 millones de habitantes aproximadamente; en agosto de este año, tenemos 131 557 efectivos, una diferencia

aproximada, un poco más de 6000 efectivos desde el año 1990 a la fecha.

Sin embargo, esta brecha policial no ha sido superada, obviamente, y es un tema de clamor nacional de hoy día, no se ha dejado de trabajar, en mi gestión cuando he sido comandante general, empezamos el Plan Mariano Santos al 2030, y ahí viene una parte considerativa, hice la comparación directa, es difícil, pero la Policía Nacional tiene un menor número de agentes operativos para su población que otros países similares, lo que limita su flexibilidad operativa, se lo dijo eso ya en este plan, hemos retomado ese plan que ha sido congelado de alguna manera.

La problemática del país, que afectan en este momento al orden interno y la seguridad ciudadana.

Problemas.

La delincuencia común, más del 70%, como decía nuestro señor premier, son los delitos patrimoniales, el hurto, el robo de las carreteras.

Delitos patrimoniales, crimen organizado, la criminalidad transnacional en estos últimos dos años, la presencia aún todavía de terrorismo, la crisis migratoria, la conflictividad social, 79 días hemos tenido semiparalizado el país, especialmente el sur, 44 días el departamento de Madre de Dios, especialmente, y 29 días de interrupción de la vía principal, la Panamericana altura de Chao Viru, y por supuesto en Ica.

Consecuencias.

Altos niveles de victimización, altos niveles de percepción de inseguridad, altos niveles de violencia, que afecta la sostenibilidad de la economía y afecta obviamente a la consolidación de la paz, para poner como referencia del Programa de Naciones Unidas para el desarrollo de cualquier país, la inseguridad es como consecuencia de la impunidad que las puertas giratorias se presentan, especialmente en la cadena de Justicia, Policía Nacional, Ministerio Público, Poder Judicial, INPE.

Le sumamos la injusticia, que es lo que todos los días reclaman nuestros pobladores, la informalidad, más del 70% de informalidad en el país, si a esto le sumamos el doble de la indiferencia de las autoridades, sin duda justifica esta inseguridad. **(18)**

La victimización, ya no voy a tocar. Ya el señor premier habló hace un momento, pero, sin embargo, tenemos una tasa de victimización promedio desde el año 2010 hasta la fecha de 28.9%.

El año más alto que hemos tenido en toda la historia del país ha sido el 2011: 40%, sin embargo, actualmente está en 25.9.

La proyección a junio debería ser ya en 26.9. Estamos a la espera de esta publicación del INEI.

Y los delitos que más nos han complicado últimamente la extorsión, el secuestro, sicariato, minería ilegal. Actualmente estamos trabajando en Pataz, tenemos importantes resultados.

Tenemos el tráfico ilícito de drogas. También el señor premier acaba de mencionar, estamos trabajando el tema de erradicación, proyectada a 700 hectáreas en la zona del Putumayo.

Sobre trata de personas, uno de los delitos más crueles que puede haber en este momento.

La victimización, según el tipo de delito. El 68.6% es a nivel nacional.

Reitero, el robo de dinero, carteras, celulares. De este porcentaje, el 80% corresponde a robo de celulares.

En el Perú, 4734 celulares se roban al día, 197 por hora, y tres celulares por minuto.

La incidencia del delito de la extorsión, preocupante, por cierto, en el periodo 2019-2023 vemos claramente cómo ha subido y esperamos de alguna manera solucionar repotenciando con 200 policías de investigaciones que estamos por contratar en los próximos días para que nos ayuden en el asesoramiento y planificación en materia de investigación.

La percepción de inseguridad, 82.3%. El pico más alto que hemos tenido de percepción de inseguridad ha sido el año 1990, 16, perdón, que llegó al 90%.

La amenaza a la seguridad de las fronteras.

La criminalidad organizada transnacional. Hace poco estuve reunido con el ministro del Interior en Tumbes y la situación es preocupante en nuestro vecino país por el tema del tráfico ilícito de drogas, que la predisposición de estas bandas criminales es convertirlo en un narco Estado a Ecuador.

Tenemos el problema de los insumos químicos, los sembríos ilegales de hoja de coca. Más de 95 000 hectáreas, efectivamente, por erradicar. Estamos avanzando, tenemos un promedio actualmente de más de 12 000 hectáreas ya erradicadas, más del 65% de la meta trazada.

Tala ilegal, minería ilegal, trata de personas.

Medidas implementadas: la declaratoria del estado de emergencia que aún todavía continúa a nivel de fronteras.

Pendiente tenemos por aprobar, justamente, en esta delegación de facultades solicitada sobre el Código Penal, Código Procesal Penal, Ley de Migraciones, para poder implementar la reforma migratoria.

Preocupante la presencia de la criminalidad organizada transnacional. El año 2022 se detectó la presencia ya de la estructura criminal transnacional del Tren de Aragua, que se monitorea desde una cárcel en Venezuela.

Tiene marcada presencia en Lima. Se ha diseminado en gran número no solamente en todo el país, sino a nivel de toda la región.

Cuentan varias facciones: "Los gallegos", "Los hijos de Dios", "La Dinastía Alayón", "PHS", "Los piratas del Caribe". Efectivamente, como apéndices tienen Ecuador, Colombia y Chile.

Delitos que ejecutan principalmente estas organizaciones criminales es trata de personas, extorsión, robo agravado, tráfico ilícito y sicariato.

Ejercen amenazas, intimidación, violencia, de sus víctimas sobre todo por el cobro de cupos. Y creo que en este tema nos ha ayudado muchísimo últimamente una campaña de sensibilización que se hizo sobre el tema de. "gota a gota" y las extorsiones.

Impacto de falla de la persecución del delito.

Efectivamente, en la comisión de delitos tenemos muchas veces los errores de intervención que tenemos que reconocer a nivel de la Policía.

Hemos, hace poco, capacitado a más de 2500 policías especialmente en la zona de San Juan de Miraflores donde se lleva a cabo el Centro de Flagrancia, trabajando estrechamente con el Poder Judicial, el Ministerio Público, **(19)** para evitar la impunidad de delincuentes que no cumplen a veces su ciclo de resocialización, y por diversas razones nuevamente son detenidos.

La exoneración de imputación, la absolución y la falta de capacidad de material. Hay un temor colectivo, los delincuentes actúan con ventaja y mayor crueldad. En estos tres últimos años, la violencia ha aumentado, más delincuentes experimentados en las calles cometiendo delitos en distintos espacios de tiempo y circunstancias.

Brechas de la Policía Nacional:

69% de comisarías se encuentran en condiciones inadecuadas, del total de 1323 comisarías básicas; 907, en condiciones inadecuadas; 47% del parque automotor de la Policía está inoperativo, que indica que son 9341 vehículos que se encuentran inoperativos; el 74% de armamento de la Policía tiene una antigüedad de más de veinte años; treinta años de antigüedad tiene la flota de aeronaves; diez años de antigüedad, el equipamiento especializado y estratégico, el AFIS y el IBIS. Está a punto de cerrarse ya justamente el contrato que se tenía con estas compañías, tenemos que renovarlo en los próximos días, sino los casos se caen a nivel judicial.

Más de 40 000 efectivos es la brecha actual de la Policía.

Nuestra Política General de Gobierno, centrada especialmente en Seguridad Ciudadana, en el Eje 1, Paz Social y Gobernabilidad; y

Eje 6, la Lucha contra la Corrupción, Orden Público y Seguridad, y Defensa de la Seguridad Nacional.

La línea de gestión del sector Interior:

Estamos avanzando el fortalecimiento del sector Interior; el fortalecimiento de la Policía Nacional; la Lucha contra la corrupción; fortalecimiento a la seguridad ciudadana; mantenimiento del orden interno y el orden público, muestras claras han sido los primeros meses de este año; la gestión de las protestas y conflictos sociales; la formulación e implementación de políticas y planes; intensificación del uso de tecnología de información y comunicaciones; el impulso del sistema estadístico del sector Interior, y transparencia en la rendición de cuentas. Esto está en la delegación de facultades, estas diez líneas de gestión.

Proceso de fortalecimiento y consolidación de la Policía:

El fortalecimiento y modernización –como anunció el señor premier–, se han conformado diez equipos técnicos, que está trabajando el sector Interior con la Policía Nacional actualmente, y esperemos que en diciembre ya tengamos los resultados de esos trabajos, amparado y apoyados justamente en el Plan Mariano Santos al 2030. Esa es la base principalmente. En este momento estamos en coordinaciones con Ceplan.

Esta delegación de facultades nos va a permitir también, ojalá aprueben el proyecto de ley que hemos presentado la nueva categoría de la Policía, de Orden y Seguridad.

Y, por último, la Estrategia para el Fortalecimiento de la Capacidad Operativa en lo que respecta al equipamiento e infraestructura de la Policía.

La delegación de facultades:

El enfoque de la problemática de la seguridad ciudadana en esta delegación de facultades, el primer eje es la inseguridad ciudadana, lo que es delincuencia común y crimen organizado. Segundo, el control migratorio y de armas inadecuadas, la institucionalidad debilitada, Ministerio del Interior, Policía. Encontré un ministerio totalmente debilitado, a esto sumamos el tema de las protestas sociales. Prácticamente en el mes de abril recién se ha empezado a trabajar como corresponde, con una mirada al cien por ciento al tema de la inseguridad en el país.

La problemática de la administración de justicia, la problemática en penales, los problemas de informalidad en el transporte y vehículos, problemas en materia de turismo.

El Eje 2, el Riesgo de desastres sin prevención. Los fenómenos de la naturaleza tienen influencia directa en la problemática de seguridad ciudadana.

Y un Eje 3, los proyectos de inversión en infraestructura sin la calidad requerida influyen, sin duda, en los problemas de prevención situacional, afectando la convivencia pacífica.

Materia de delegación de facultades, específicamente lo que es seguridad ciudadana:

Submaterias

En las submaterias tenemos la prevención y atención de emergencias y urgencias de garantía y mantenimiento, y restablecimiento del orden interno, **(20)** lucha contra la delincuencia, crimen organizado, bienestar, formación, carrera, régimen disciplinario contra la corrupción y capacidad operativa de la Policía, control migratorio y uso de armas, municiones y explosivos.

Acá tenemos un problema muy delicado, más o menos se han extendido a través de estos últimos años, licencias para cuatro mil quinientas armas R-15, que actualmente muchas de ellas están en las zonas de la minería ilegal. Una R-15 uno ve que es un fusil automático que, a cualquier persona, indudablemente, lo asalta.

¿Cuál es el tema? El tema es el siguiente. De este R-15, unas son para armas de guerra; y la otra R-15, que es igual e idéntica, justamente es para temas netamente de deporte, tienen un calibre, ¿qué están haciendo estas mafias? Cambiando los calibres y lo hacen ingresar como si fueran armas para deporte.

Entonces, estamos trabajando actualmente una investigación muy importante y esperemos en los próximos meses tener resultados respecto a este tipo de armas.

Organización y Funciones de los integrantes del sector Interior.

Esto basado en que lamentablemente la estructura no permite hacer las compras necesarias, se está haciendo una reestructuración para posibilitar hacer una agencia de compras y nos pueda permitir, en forma más rápida, poder alcanzar a la Policía Nacional el equipamiento y logística como corresponde.

Seguridad ciudadana. Líneas de acción.

¿Qué es lo que estamos solicitando?

Actualizar la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Han transcurrido ya más de treinta años, siendo necesaria actualizar y concordar con la nueva normativa.

Tenemos que incorporar en esta ley el enfoque de prevención del delito y la violencia que no está a cargo de entidades integrantes del mismo Sistema.

Segundo, mejorar la participación de los gobiernos regionales y locales en inversiones de seguridad ciudadana y la Policía Nacional, sobre todo mejorar la asignación de recursos y priorizar en seguridad ciudadana.

En esta delegación de facultades, ¿qué solicitamos? Lo que actualmente permite la norma es solamente para mantenimiento de infraestructura, pero no permite a los gobiernos regionales o locales hacer inversiones en nuevas infraestructuras o equipamiento de la Policía Nacional que nos podrían ayudar. Ese es el destrabe que queríamos hacer en esta norma. Ojalá fuese así.

Financiar también la inversión en infraestructura y equipamiento para la Policía, sobre todo al Laboratorio de Criminalística, escuelas y Sanidad.

Laboratorios de Criminalística, porque lamentablemente cualquier delito que se cometa tiene que ir acompañado de pericias, sino es imposible que nuestros fiscales puedan aseverar este tipo de delitos cuando presenten al juez. Es imposible, tiene que haber pericias de la Policía para que puedan tener efectividad.

Equipos Terminales Móviles. Mejorar la normativa del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles.

Actualmente, todavía cualquier persona puede comprar un chip en la vía pública, hay una norma, pero tenemos que mejorar para poder suspender las líneas empleadas especialmente por la delincuencia.

Los próximos meses probablemente tengamos que regresar un próximo apagón para poder actualizar los números que le corresponde a cada persona que compra una línea.

Ampliar los supuestos de receptación de equipos robados.

Violencia contra la mujer y protección de los más vulnerables.

Regularizar la imprescriptibilidad de la requisitoria de un agresor.

Establecer los mecanismos ágiles para la búsqueda de personas desaparecidas.

El taxi por aplicativo, lo dejo porque nuestra ministra de Transportes se va hará cargo de este tema.

Fortalecer la Red de Protección del Turista. También ya nuestro premier lo anunció.

Cuerpo General de Bomberos.

Fortalecer la Intendencia, sobre todo para la prestación de sus servicios en favor de todos los ciudadanos.

Regular el uso de los bienes no destinables al servicio de los Bomberos, permitiendo la generación de recursos económicos.

Actualmente, inclusive hacen sus propias polladas para comprar su equipamiento. Esto es lamentable, pero tenemos que corregir. Estamos trabajando en esa línea. **(21)**

La modificación al Código Penal y al Código Procesal Penal.

Fortalecer la investigación de delitos por parte de la Policía Nacional, es fundamental, porque tenemos que recuperar esa parte investigativa, sobre todo, la parte inicial, eso es muy importante cuando se producen escenas de crimen se tiene que levantar inmediatamente las pericias que corresponden y lamentablemente a veces por la falta de fiscales, no acuden a veces, y tienen que esperar a la Policía para poder empezar la investigación. Entonces, hay a veces una mala interpretación también de la propia Policía, tenemos que capacitar mejor nuestros cuadros para que esto sea más efectivo y no se produzca la primera puerta giratoria justamente en las propias comisarias.

Lucha contra las extorsiones, estafa, fraude, ciberdelincuencia y otros. Dotar a nuestra Policía de herramientas que permitan acceder a una información oportuna sobre titulares de las líneas telefónicas, de cuenta bancaria. Muchos prestan sus cuentas bancarias y a veces no tenemos acceso justamente, las entidades bancarias para que nos den esa información. Es importante para poder hacer una intervención de inmediato.

Evitar daños a la vida, salud, integridad o patrimonio de la víctima de extorción, estafa y otros delitos.

Lucha contra el crimen organizado, crear un sistema nacional contra el crimen organizado.

Fortalecer la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y el control de los insumos químicos. Hemos sido testigos que el año 2012, aproximadamente, se le dio el control y la fiscalización a Sunat, no ha dado frutos, no ha dado. Lamentablemente, tiene que retornar a la Policía, porque los dos insumos más importantes en este momento para la fabricación de cocaína que es las hojas de coca y los insumos químicos, no hay control en este momento, esto es un tema que tenemos que trabajar de la mano, efectivamente, con Sunat, no podemos dejar de abrir, digamos, o tener esa interoperabilidad con la información que maneja Sunat, tenemos que trabajar de acuerdo con ellos.

El deshacinamiento de penales, lo dejo para nuestro ministro de Justicia.

Salud policial

Modificar el marco normativo que permita utilizar los recursos asignados a la salud policial para mejorar la calidad del servicio ofrecido a la familia. Actualmente, hay investigaciones en Salupol, es un tema muy preocupante, estamos trabajando para poder unificar, digamos, tanto Salupol, como la Sanidad de la Policía. Encontramos un promedio más o menos de 45 000 reembolsos a la familia policial, actualmente, estamos sobre los 12 000 por poder pagar, por mala gestión, mala administración.

Y, el otro tema es la entrega de medicinas a las personas que recurren al Hospital de Policía, estamos trabajando también actualmente poder hacer convenios o contratos con farmacias que sean de renombre y el pago sea directamente entre las farmacias y Salupol para evitar justamente el tema esto de los reembolsos.

La señora PRESIDENTA.— Discúlpeme, señor ministro, que le corte.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Vicente Romero Fernández.— Sí, dígame.

La señora PRESIDENTA.— ¿Cuánto tiempo le falta?

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Vicente Romero Fernández.— ¿Ah?

La señora PRESIDENTA.— ¿Cuánto tiempo requiere usted ahorita?

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Vicente Romero Fernández.— Breve, tres minutos.

La señora PRESIDENTA.— Okey.

Recordemos que hay otros ministros más.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Vicente Romero Fernández.— Sí, entiendo.

La señora PRESIDENTA.— Y tienen que hacer uso de la palabra.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Vicente Romero Fernández.— Entiendo, entiendo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Y luego las preguntas de los congresistas.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Vicente Romero Fernández.— Muy breve, claro que sí.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Vicente Romero Fernández.— Formación y carrera policial, estamos en ese proceso, ya el señor premier lo anunció.

La disciplina y la lucha contra la corrupción. Disciplina un tema en la Policía, lamentablemente, no permite hoy en día hacer un control efectivo, viene ya de muchos años y esperemos también esta delegación de facultades nos permita mejorar el tema de la disciplina policial.

La operatividad, tenemos que fortalecer la criminalística policial y los procesos penales en flagrancia que estamos trabajando de la mano con el Poder Judicial y el Ministerio Público.

Gestiones migratorias y sanciones, tenemos dos normas que hemos presentado, una modificatoria del Código Penal y el Código Procesal Penal.

Control de armas, de igual manera, actualizar nuestro marco normativo y establecer sanciones por el desvío de armas autorizadas hacia la delincuencia. (22)

Y, por último, el equipamiento e infraestructura estratégica, para utilizar la planificación y ejecución de infraestructura, estratégica requerida para la protección del Orden Interno y Seguridad. Acá lo que estamos solicitando que aquellas personas que incentivas justamente los conflictos sociales, como lo que ha pasado últimamente deben tener responsabilidad como corresponde.

Y, por último, la información estadística contra la elaboración de información que sea integrado a nivel Interior, la Policía la tiene dispersa por diferentes direcciones y esto no nos permite tomar decisiones como corresponde.

Muchas gracias, señora Presidenta del Congreso.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, ministro Vicente Romero, ministro del Interior.

Le vamos a dar el uso de la palabra, al ministro de Economía, al señor Alex Contreras Miranda, para que pueda exponer la parte que le corresponde.

El MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS MEF, señor Alex Contreras Miranda.— Muchas gracias, Presidenta.

Hay algunas medidas también del sector Economía, yo quisiera empezar en el marco de las contrataciones del Estado y en el marco de las emergencias, estamos solicitando básicamente tres cambios importantes: Uno, en el caso del Perú, hay más de dieciocho mil millones de soles en obras paralizadas, necesitamos reactivar, son recursos ociosos, son recursos que no están brindando servicios a los ciudadanos. En ese sentido, estamos solicitando que se modifique la ley de forma que se permita reducir el porcentaje de avance físico que actualmente se requiere para su aplicación, de forma que podamos viabilizar y sacar adelante más obras públicas. Esa es la primera medida que estamos solicitando.

En el marco de la emergencia, se requiere como señalaba el Premier, hacer compras rápidas. Entonces, actualmente existe un sistema de subasta inversas electrónicas que a veces quedan desiertas. Imagínese un gobierno local, un gobierno regional que quiere comprar gasolina para las maquinarias y poder atender la emergencia, tendría que utilizar este sistema, esto genera inconvenientes. Entonces, lo que estamos proponiendo es un mecanismo rápido, útil, este mecanismo vence este año, lo que queremos es: Uno, que se amplíe al 2024 a diciembre de 2024; y dos, que se incluya la posibilidad de hacer compras utilizando un mecanismo rápido de acceso a la información que es el Facilito de Osinergmin.

Entonces, tú eres un gobierno local, ves el Facilito, ¿cuál es el precio menor?, y más cerca a donde está la región ir, puedes adquirir rápidamente eso.

Y, la tercera medida, es una medida potente que va a ayudar a reducir los recursos ociosos o mal gastados entre comillas en el Perú, más o menos se pierde 1,8 puntos en términos de PBI, estamos hablando más de quince mil millones de soles por ineficiencias en compras públicas.

Hay muchos bienes que se pueden homologar, por ejemplo, el mantenimiento de vías, alquiler de equipos, desafortunadamente en este momento si uno ve el catálogo de compras de Perú Compras, solamente el 3% de los bienes está homologado. Entonces, lo que buscamos con esta medida es justamente ahorrar en costos, ahorrar tiempo, evitar prácticas negativas como el riesgo de fraccionamiento y a través de la autorización para que el MEF publique un listado de bienes que deberían ser homologados.

Entonces, esto va a obligar a que podamos generar eficiencias en el gasto y en las contrataciones del Estado. Esas son las tres primeras medidas respecto a contrataciones del Estado.

Lo segundo, relacionado al Fondo Soberano de Inversión, necesitamos ahorrar pensando en el largo plazo. Tenemos mecanismos de ahorro en estos momentos: Una, es la reserva secundaria de liquidez; y otro, es el Fondo de Estabilización Fiscal, pero estos ahorros son ahorros líquidos, ahorros que están disponibles para la atención de la emergencia.

De acá a 20, 30 años vamos a enfrentar riesgos de envejecimiento de la población, hay un brecha enorme de infraestructura por cerrar. Actualmente, se calcula en más de trescientos sesenta mil millones de soles. Todo lo que propone la creación de este fondo de inversiones, una vez que has ahorrado en el Fondo de Estabilización Fiscal, incluir estos excedentes que permitan ahorrarse en un fondo de inversión.

Si lo queremos aterrizar algo más práctico. En el Sistema Privado de Pensiones, uno tiene un Fondo Cero, Fondo 1, Fondo 2. Entonces, la idea de este fondo es utilizar recursos no gastados que puedan invertirse en activos financieros que puedan generar en el largo plazo rentabilidades más altas, y por lo tanto, mayores posibilidades de ahorro para el país, y que permitan **(23)** básicamente cubrir o ayudar a cerrar la brecha de infraestructura y a ayudar a tender potenciales pasivos pensionarios.

Si esto lo hubiéramos hecho hace 20, 30 años atrás tendríamos recursos disponibles, por ejemplo, para financiar una aceleración del Plan de Infraestructura para la Competitividad, podríamos hacer una reforma mucho más ambiciosa en materia de pensiones.

Entonces, esto es pensando en los ciudadanos del futuro.

Se han incrementado saldos del tesoro público por quinientos millones de dólares, esto serviría como un capital inicial que se capitalizaría, evidentemente, con un equipo profesional que manejaría estos fondos que informaría al Congreso los avances y los retrocesos. Esa es la segunda medida.

La tercera medida tiene como objetivo la creación de un fideicomiso

de titularización de activos.

Nuevamente regreso al punto de la brecha de infraestructura. Cómo cerramos la brecha infraestructura, una es obra pública, otro es a través de las asociaciones público privadas, y lo que pretende el fideicomiso titularización es generar un nuevo mecanismo que permita desarrollar proyectos importantes de infraestructura con una coparticipación del sector público y privado.

¿Básicamente en qué consiste el fideicomiso? Es un patrimonio autónomo, este patrimonio tendría capital público y privado que se apalancaría, es decir, tomaría deuda en el mercado con el objetivo de poder financiar proyectos que en este momento no se pueden financiar por obra pública o es complejo hacerlo a través de mecanismos como las APP pueden demorar muchos años. Entonces, es un mecanismo rápido, expeditivo que puede ayudar a acelerar la ejecución de inversión en infraestructura en corto plazo. Entonces, se ha identificado una cartera potencial y de proyectos emblemáticos y que impactan positivamente en la productividad como la Línea 3, la Línea 4, esto genera ahorro en tiempos, dinamiza la economía en el corto plazo y ayuda a avanzar en materia de competitividad.

Y ya para terminar los dos últimos puntos, Presidenta, señores y señoras congresistas, tenemos también una propuesta en esta delegación de facultades de ampliar los usos del FONCOR.

Este Fondo de Compensación Regional que lo que busca es reducir la desigualdad que hay entre regiones, hay claramente –lo voy a decir con todas sus palabras en el marco de esta reunión– una extrema desigualdad por la heterogeneidad de recursos que hay entre las regiones, hay regiones que tienen mucho canon y hay regiones que no tienen canon.

Entonces, lo que busca el FONCOR es eso, tratar de compensar de reducir esa desigualdad para que los presupuestos en inversión no sean tan desiguales.

Entonces, lo que se propone en materia del FONCOR, uno es ampliar los usos del FONCOR, autorizar también para que pueda usarse para el servicio de deuda, esa es la primera medida, la primera propuesta; y la segunda, es utilizar el FONCOR también ya sea para financiar o cofinanciar obras de alto impacto regional en el mecanismo de obras por impuesto.

El mecanismo de obras por impuesto es un mecanismo que permite que el sector privado ejecute obras públicas. ¿Entonces qué ayudaba ese mecanismo? En los últimos años a reducir la brecha de infraestructura, ha generado una aceleración del crecimiento de la inversión, es en promedio más eficiente que la ejecución de las obras públicas.

Y finalmente ya para terminar, repito, las obras por impuesto han sido un mecanismo que ha sido clave y que es *sui-géneris* que prácticamente se ha inventado y se ha desarrollado en el Perú, y lo que queremos es perfeccionar un artículo que salió en la ley

que aprobó este Congreso, pero que está siendo o que está afectando la viabilización de proyectos de obras por impuestos.

Entonces, lo que queremos son dos cositas: Uno, autorizar las variaciones a los montos de los convenios de inversión, es decir, que se puedan autorizar estos convenios de obras por impuestos sin necesidad de tener expediente técnico, porque usualmente los montos de inversión cambian. Entonces, cuál es el problema, imaginen ustedes tienen un hospital que vale mil millones de soles, hacen el expediente con mil millones de soles y resulta que la inversión es por mil doscientos millones. (24) ¿Tendrías que volver hacer el expediente por 1200 millones?, ¿y si lo vuelve a hacer y sube?, al final terminas retrasando el uso de mecanismos.

Entonces, qué queremos con esto, que puedas utilizar tu convenio sin necesidad de tener el expediente técnico, esto va a permitir viabilizar muchos proyectos de inversión. Ese es el principal cambio.

Entonces, en resumen, estas medidas van a ayudar a la atención de la emergencia en algunos casos, acelerar el cierre de la brecha de infraestructura. Cuando se aprobó la primera delegación de facultades, en el caso de Economía se aprobaron 13 decretos legislativos potentes para acelerar la inversión privada, la inversión pública.

Entonces, lo que busca estas medidas es complementar adicionalmente el proceso de reactivación, atención de la emergencia, mejorar la eficiencia el gasto, así como lo ha señalado el premier. Ratifico lo que ha señalado el premier, hay que tener mucho cuidado al momento de leer los datos de la ejecución de las obras frente al Fenómeno del Niño, porque el principal paquete de medidas será aprobado entre julio y agosto.

Entonces, por eso hay que ver los montos certificados y a diciembre la ejecución final, a través del grupo de fuerza de tareas que lidera la PCM. Estamos haciendo un control, un seguimiento y modificaciones de este plan de prevención.

Muchísimas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, ministro de Economía, Alex Contreras.

Le toca el turno a la ministra Paola Lazarte, ministra de Transportes.

Adelante, ministra.

La MINISTRA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señora Paola Pierina Lazarte Castillo.— Buenos días, señora presidenta del congreso. Por su intermedio, saludar a los señores y señoras congresistas que nos acompañan el día de hoy.

En concreto, tenemos cuatro proyectos de decretos legislativos a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones que están destinados a atacar de manera directa el tema de la inseguridad ciudadana vinculado con el Ministerio del Interior, pero también

la seguridad vial y la integridad de las personas que usan transporte especial de pasajeros. Tenemos una medida vinculada al cierre de brechas digitales de infraestructura en Telecomunicaciones, explicaré posteriormente.

Empezaré primero por el proyecto del decreto legislativo que regula las plataformas tecnológicas de intermediación de servicios de transporte público, especial o taxi. Para ser muy clara y precisa en este tema, el Perú es la oveja negra en la región respecto de la regulación de taxis por aplicativos.

Como pueden ver, países como Chile, Ecuador, Brasil, Bolivia y Paraguay cuentan con una regulación, pero el Perú no la tiene. Por ello, a partir de este hecho hemos propuesto este decreto legislativo que lo busca es atacar la ausencia de la regulación que autorice las actividades, así como establezca un régimen de sanciones de las plataformas tecnológicas de intermediación para el transporte público especial de taxi, *delivery*, entre otros.

Por ejemplo, solo precisar que las plataformas que hacen intermediación de taxi no están inscritas en SUNARP, tampoco tienen un RUC porque no están domiciliadas en el país, ¿Qué quiere decir esto? Que al momento que exista algún problema, robo, afectación de la vida de las personas, nadie responde por el daño del delito incurrido.

Entonces, solo se responsabiliza al conductor del vehículo, no hay ninguna responsabilidad legal, ni tampoco de fiscalización por parte de los administradores, ni de los empresarios que tienen estos textos por aplicativos. Asimismo, la regulación del procedimiento para el bloqueo de la apelativo o la página web, por ejemplo, el caso que hemos visto hace unas semanas de una empresa que ha prestado un servicio ilegal infringiendo las norma del país, ha sido básicamente un procedimiento complejo, un procedimiento que ha estado más vinculado a la coordinación con los operadores de telecomunicaciones, pero no con una sanción que se le tenga que hacer a los aplicativos por haber infringido una norma de transporte terrestre de personas.

Por ello, hemos detectado plataformas tecnológicas de intermediación, por ejemplo, Didi moto, que realiza servicio de transporte en personas en motocicleta. También existen sanciones, por ejemplo, no hay para el aplicativo. **(25)**

¿Cuál es la solución que estamos proponiendo, señores y señoras congresistas? Establecer que las plataformas tecnológicas de intermediación que realizan un servicio complementario al transporte es habilitado a través del MTC y se regule su autorización con actividades, así como régimen de sanciones e infracciones.

Establecer que las plataformas tecnológicas de intermediación del servicio de transporte público especial deben registrarse en la Sunarp y en la Sunat, indicando como giro principal y objeto social ofrecer el servicio de intermediación de transporte especial a través de aplicativos y/o páginas web.

Asimismo, proponemos que la fiscalización y la sanción a través de la Sutran, entidad que podrá imponer el bloqueo inmediato de la plataforma tecnológica de intermediación.

Como mencioné, al día de hoy no existe un procedimiento porque no tenemos la regulación y se ha tenido que recurrir básicamente a la coordinación con los operadores de internet móvil.

Finalmente, lo que queremos es establecer obligaciones para que las plataformas tecnológicas de intermediación (vehículos con SOAT, inspección técnica, conductores con licencia de conducir, entre otros) estén exigidas y sean básicamente el requisito para que los conductores puedan proveer a través de estos servicios por aplicativos sus servicios.

Al día de hoy, como mencioné, no hay una regulación, queremos que se cuente con todos los requisitos necesarios, como SOAT, licencias de conducir, autorización para prestar el servicio de transporte especial de taxi en los aplicativos, y que no sea una excepción, como se ha hecho en otros países de la región. Esto con el fin de proteger a los ciudadanos cuando usan el servicio.

Siguiente, por favor.

En línea con las medidas que estamos promoviendo, estamos impulsando un proyecto legislativo que modifica el Decreto de Urgencia 019-2020 para garantizar la seguridad vial.

En buena cuenta lo que tenemos como, digamos, precedentes de este decreto de urgencia publicado en el 2020, que solo permite la aplicación del chatarreo obligatorio a los vehículos internados por medidas preventivas dictadas en el marco de un procedimiento administrativo sancionador en materia de transporte y tránsito terrestre. No contempla, sin embargo, dentro de su ámbito de aplicación a los vehículos internados en virtud a medidas de embargo en forma de secuestro conservativo, dictadas en el marco de un procedimiento de ejecución coactiva, de manera que estos últimos vehículos no pueden ser chatarreos al día de hoy.

El chatarreo obligatorio, en buena cuenta, lo que va a hacer es que, por ejemplo, como pueden ver en la presentación que se muestra, un vehículo como "La bestia de Petit Thouars", como así se le conocía, que tenía papeletas por 42 000 soles, en condiciones no deseadas para el transporte público y que además ponía en riesgo a la vida de las personas, pueda ser chatarreado de manera inmediata.

Voy a citar solamente datos de la ATU, porque en realidad esta normativa aplicaría a nivel nacional. En el caso de Lima y Callao, la ATU cuenta con 1143 vehículos internados por medidas de secuestro conservativo derivado de un procedimiento coactivo y que no pueden ser chatarreos al día de hoy. Del total, se advierte que el 80% de estos vehículos superan los 15 años de antigüedad, es decir, no podrían circular, doble razón para poder ser chatarreos.

Entonces, lo que vemos, adicionalmente de la información que también contamos de la ATU, es que el promedio de permanencia de un vehículo en los depósitos es de más de dos años. Esto, señores y señoras congresistas, además de ser algo ineficiente para la ciudadanía, también lo es para la administración municipal, en el caso de que sea para regiones, y también para la ATU porque también significa el tener vehículos y mantener depósitos que no pueden finalmente hacer nada con sus vehículos.

¿Qué es lo que queremos proponer como solución en este decreto legislativo? Ampliar el alcance del chatarreo obligatorio a los vehículos que se encuentran con secuestro derivado de un procedimiento coactivo.

Establecer que el vehículo declarado en abandono sea objeto de chatarreo, sin excepción, cuando tenga una antigüedad mayor a 15 años de antigüedad, valga la redundancia.

Y, además, queremos, de manera complementaria, disponer que se establezcan los lineamientos para determinar la utilidad económica de un vehículo. Por ejemplo, en el caso que las papeletas excedan el valor de mercado de un vehículo, lo podamos determinar con un tasador y pueda aplicarse el procedimiento del chatarreo obligatorio.

También la estimación de las externalidades negativas generadas por los vehículos, y los adeudos por concepto de multas derivadas de sanciones firmes (26) por infracciones e incumplimientos respecto del vehículo y por concepto de los derechos de permanencia en el depósito de remolque.

Siguiente, por favor.

Como tercera medida legislativa estamos proponiendo un proyecto de decreto legislativo que modifica la Ley de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores o motocicletas.

Aquí de manera puntual, y como ya lo han mencionado tanto el señor premier y el ministro del Interior, existe una alta incidencia de delitos y de robos con esta modalidad de transporte. Solamente de enero a agosto del 2023 a nivel nacional en una moto lineal se realizaron 7482 delitos contra el patrimonio, esto es robos y hurtos, delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, homicidios y lesiones, y delitos contra la libertad.

Además, 7104 de estos delitos como hurtos y robos se realizaron en una moto lineal desde enero hasta agosto de 2023, en este año, a nivel nacional. Y 761 fallecieron en el 2022 a consecuencia de un siniestro en motocicleta.

¿Cuál es el problema acá? La falta de regulación de la prestación de un servicio de entrega de mercancía en vehículos menores, en motocicletas. Inseguridad en el traslado de la carga o la mercancía por condiciones inadecuadas del vehículo que requieren ser también reguladas. Inseguridad ciudadana o delincuencia por falta de validación de la identidad del conductor, existe la modalidad del camuflaje haciéndose pasar por servicio de *delivery* en muchos casos cuando realmente están destinados para robos o actividades delictivas. Una falta de educación vial de los conductores de motocicletas de reparto de mercancía de entrega rápida. Y altos de índices de accidentabilidad en motocicletas.

¿Qué buscamos con este decreto legislativo? Crear un marco jurídico que permita autorizar el transporte de mercancías público especial y de actividad en vehículos de dos o tres ruedas motorizados o no motorizados que permita cumplir requisitos mínimos de seguridad.

Nuevamente, no tenemos una regulación que establezca los criterios necesarios y que garantice la seguridad en ese tipo de servicios.

Segundo, un sistema de validación de la identidad del conductor para reducir índices de inseguridad ciudadana.

Asimismo, de manera complementaria queremos implementar un curso de seguridad vial para los conductores de vehículos menores, para reducir riesgos de comisión de infracciones administrativas dictadas por las municipalidades.

De manera complementaria, aprobar directivas sobre las características técnicas de seguridad de los vehículos menores y conductores incorporando elementos de seguridad obligatorias.

Y la aprobación de un protocolo de intervención de manera coordinada con la Policía Nacional y los gobiernos locales para la fiscalización de vehículos menores.

Siguiente, por favor.

Y de manera final, el último decreto legislativo a cargo del sector, propuesto por el sector, está vinculado a promover la innovación tecnológica en la reducción de la brecha de infraestructura y acceso a los servicios de telecomunicaciones.

Este decreto legislativo está propuesta a partir de una recomendación de la OCDE, que establece la creación de burbujas regulatorias que permitan ser espacios de innovación tecnológica para generar modelos de negocios que cierren brechas de telecomunicaciones.

Creo que la problemática la conocemos todos, especialmente en las zonas rurales es mucho más complicado entregar internet, servicios digitales, por las condiciones del mercado con los operadores, y lo que se quiere es generar los incentivos para que los operadores puedan entrar a las regiones, a las zonas rurales.

Siguiente, por favor.

En particular, son estas cuatro medidas:

Establecer un marco regulatorio flexible para la conectividad de zonas rurales y urbanas sin servicio, con tecnologías innovadoras a partir de la creación de esta burbuja regulatoria.

Habilitar operadores rurales para la prestación de servicios móviles.

También habilitar al MTC a incrementar la velocidad de internet de los proyectos regionales a cargo del Pronatel. Actualmente tenemos contratos que han estado suscritos desde hace varios años y que tienen una limitada velocidad de internet cuando ya había una tecnología que ya es desfasada, lo que se quiere es también habilitar para poder suscribir las adendas respectivas y tengamos mayor velocidad en los proyectos regionales de Pronatel.

Finalmente, generar incentivos para la explotación de los proyectos regionales también a cargo del Pronatel, lo cual va a tener una incidencia o impacto positivo a la conectividad regional y al impacto en la productividad.

A través de esta burbuja regulatoria se propone implementar mecanismos diferenciados de regulación que permitan incluir incentivos en el marco regulatorio u otorgar facilidades regulatorias que contribuyan al despliegue de infraestructura o acceso a los servicios de comunicaciones, (27) en beneficio de la población en las áreas rurales y los lugares que no tienen conectividad.

Eso es todo a partir de lo presentado por el sector, muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, ministra.

Le toca el turno al ministro por último de la lista de ministros, al ministro Maurate Romero, ministro de Justicia, en lo que le corresponde, además, que es asesor jurídico del Ejecutivo.

El MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, señor Daniel Maurate Romero.— Muchas gracias, señora presidenta Martha Moyano, señoras y señores congresistas, estimado premier, colegas.

El sistema carcelario es realmente dramático, tal como está, en un breve diagnóstico podemos generar de que actualmente hay 93 mil internos y solo tenemos albergue para 41 mil internos, actualmente tenemos una sobrepoblación de más de 50 mil internos, pero se ha proyectado que en los próximos años estamos creciendo en cantidad de internos de más o menos 5 mil por año, es decir, que en los próximos 5 años podríamos tener más o menos 120 mil internos, y si no hacemos nada la sobrepoblación estaría cerca de 80 mil, eso es realmente dramático, y eso, obviamente, hace inviable la administración de una cárcel, de las cárceles, genera mucha corrupción, y hemos instalado un grupo de trabajo dentro del ministerio y estamos trabajando algunos ejes fundamentales, algunos involucra por supuesto a la delegación de facultades.

Por supuesto, uno de los temas principales es la construcción de cárceles, tenemos que construir cárceles y la Presidenta ha anunciado aquí, que vamos a tener una inversión de más o menos 1600 millones para construir más cárceles, pero estas seis cárceles más o menos que están programadas hasta el 2026, nos van a resolver el problema entre 15 mil internos aproximadamente, es decir, que tenemos que hacer más actividad, más medidas.

Por supuesto, dentro de las medidas y hay que decirlo claramente, cárcel dura, dura para sicarios, para personas que matan policías, serenos, cárceles duras como Challapalca, por ejemplo, pero también tenemos que hacer actividad intensa en la resocialización, porque funciona, en el Perú ha funcionado y funciona la resocialización, tenemos por ejemplo la experiencia de Orquestando, que creo, que algunos nos han acompañado en el concierto que hicieron en el centro de convenciones, este programa ya tiene dentro de su grupo 19 personas que han salido del penal, de los 19 que han salido ninguno regresó, quiere decir que han sido sanados.

Acá mismo, hemos tenido actividad promovida por el congresista Alejandro Muñante, donde hemos tenido internos que han sido sanados, también, a través de programas que se hacen dentro de las cárceles, dentro de las cárceles hay intensa actividad en educación, teatro, música, escultura, que sana a los internos y que cuando salen ya no regresan, en promedio, en general, el regreso de las personas que han participado en programas de capacitación, educación, es muy baja, es 4%.

De manera que está probado, al margen de lo que a veces mediáticamente se puede decir, que hay mucha gente que se sana y sale y nunca más regresa a un penal.

Pero otro tema que estamos trabajando, que para nosotros es el más importante, pero es muy difícil, es el más difícil quizás, y que no se ha trabajado hasta ahora, es el trabajo de la prevención, es decir, cómo hacemos para evitar que los jóvenes vayan a la prisión, más o menos cerca de 30 mil jóvenes tienen menos de 29 años, y ya estamos llegando a los 10 mil jóvenes que son menores de 24 años y en los centros juveniles tenemos más o menos millón ochocientos, o sea, jóvenes de 14, 15, 16 años, más o menos 1800 de esos jóvenes.

Entonces, eso nos obliga a un trabajo fuerte en la prevención, entonces, estamos lanzando este jueves un gran programa muy ambicioso, pero muy difícil, pero vamos a darle mucha fuerza que se llama "Cambiando Rumbos", están invitados todos los congresistas.

Y, dos temas, que es el deshacinamiento y la lucha contra la corrupción, nos traen justamente a solicitar la delegación de facultades, ¿qué es lo que vamos a hacer con estos decretos legislativos? **(28)**

En el tema de promover el deshacinamiento penitenciario, vamos a trabajar tres componentes:

Uno, es ampliar el acceso a la vigilancia electrónica, al uso de los grilletes. Hay un marco regulatorio actualmente, pero no funciona porque, básicamente, está a discreción del juez, es decir, el juez es el que decide el uso del grillete.

Entonces, lo que vamos a hacer a través de estos decretos legislativos es establecer un catálogo de delitos, por supuesto bien analizados y bien pensados, para que el juez obligatoriamente en esos casos ponga grilletes.

Si logramos, por cada 1500 grilletes que podamos poner, vamos a evitar la construcción de un penal.

Castro Castro, para que ustedes tengan una referencia, es un penal que tiene albergue para 1500 personas. O sea, si nosotros logramos colocar 1500 grilletes, podríamos evitar construir un penal como Castro Castro.

La construcción de un penal más o menos está entre 200 a 250 millones. El mantenimiento de un penal está entre 25 millones más o menos. O sea, imagínense, cuánto se podría ahorrar.

Otro tema que vamos a trabajar también en los decretos legislativos es la ampliación de medidas alternativas a la prisión.

Hay medidas que el juez puede disponer, por ejemplo, la reserva de fallo en determinados delitos o las penas suspendidas en determinados delitos. Entonces, tenemos que analizar bien qué delitos pueden encajar en esta reserva de fallo y qué delitos pueden encajar en esta suspensión, para también no incrementar innecesariamente los penales.

Otro componente que vamos a trabajar es el promover el egreso penitenciario anticipado.

Por ejemplo, este tema de Orquestando es una clara demostración de que hay gente que se ha sanado, que ha cumplido un proceso de educación de cinco o seis años. Algunos, incluso, van a tener posibilidades de tener título profesional porque ahora las universidades van a ingresar a dar carreras en los penales.

Entonces, estas personas que tienen carreras, que han pasado en el penal dicho tiempo dedicado a la escultura, la pintura, ha estudiado una carrera o como en el caso de Orquestando, puede calificarse y con una calificación especial puede declarársele que están aptos para irse a la calle porque ya están sanados y no van a causar daño a la población.

Entonces, esta es una forma también de cómo podemos egresar a algunas personas que, estamos seguros, no van a causar ningún problema ya estando fuera.

Pero también el problema de hacinamiento nos ha traído problemas de corrupción. Como todos sabemos, el hacinamiento trae un poco de descontrol en los penales y eso genera corrupción.

Hemos visto en los medios de comunicación las coimas. Ya, a través de un proyecto de ley, hemos pedido también que se incorpore en el Código Penal el cohecho dentro de los centros penitenciarios como una figura grave, es decir, que al funcionario que se le encuentre coimeando —es la palabra mediática, ¿no?— dentro de un penal, va a ser severamente sancionado, va a quedarse en prisión mucho tiempo.

Pero hemos encontrado también una debilidad, es que en el tema administrativo, en el procedimiento administrativo sancionador para el caso de funcionarios, son un poco prolongados, de manera que no podemos separar rápidamente a estos funcionarios que han incurrido en infracción.

Entonces, la idea es hacer un procedimiento administrativo rápido con una suspensión inmediata, o sea, inmediatamente quede fuera del trabajo, y máximo en dos semanas puede ser destituido.

Básicamente, eso es lo que estamos trabajando. La idea es que los penales en la manera de cómo están, en el descontrol en que se encuentran, pueden generar o pueden ser una situación de zozobra entre la población de temor o miedo.

Y como todos sabemos, y como también lo ha señalado el premier y el ministro de Economía, cuando hay temor a la inversión, componente importante de la producción en el país es la inversión, y la inversión solicita y requiere siempre un país seguro, pacificado, para que pueda venir.

Nada más de mi parte. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, ministro.

Por último y por excepción, vamos a dar la palabra a un viceministro, dado que la ministra no se encuentra, me dicen, en Lima, que tiene otra tarea. Y por eso, señor premier le vamos a dar la palabra, por excepción, al viceministro de Vivienda.

Adelante, señor Hernán Navarro.

EL VICEMINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO, señor Hernán Jesús Navarro Franco.— Gracias, presidenta.

Y, por su intermedio, saludar a cada uno de los señores congresistas. **(29)**

Tal como lo indicó nuestro premier, en el sector Vivienda y Construcción se están planteando tres proyectos de decreto legislativo.

El primero de ellos es el proyecto de decreto legislativo marco

que regula los servicios de agua potable y saneamiento.

¿Cuál es la problemática que pretende este proyecto de decreto legislativo atender? Principalmente es el limitado e inequitativo acceso a la población a servicios de saneamiento de calidad y sostenibles.

Las causas ya las conocemos, es importante resaltarlas, porque este proyecto de decreto legislativo las va a atender. Uno de ellos es el tamaño reducido de los prestadores de servicio de saneamiento; otro es la ineficiente gestión comercial, administrativa y técnico operativa de las EPS (entidades prestadoras de salud); el limitado acceso al agua potable; el retraso en el cierre de brechas a acceso y calidad; el alto índice de prestadores de servicios de saneamiento informales; además que no existe un marco normativo que habilite a OTASS a realizar transferencias a las EPS para y/o emergencias, o sea, poder desarrollar estas inversiones rápidas de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación, etcétera. Además de que no se cuenta con un marco normativo de colaboración entre entidades para garantizar la continuidad de los servicios de saneamiento, a fin de contratar bienes y servicios en situaciones de emergencia, con independencia del ámbito de competencias.

La siguiente.

Como evidencia, sabemos que cerca del 10% de nuestra población (estamos hablando de 3.4 millones de personas) no cuentan con acceso al agua; cerca de 7.8 millones, es decir casi 23% de nuestra población, no cuenta con servicios de acceso a saneamiento, y de las personas que cuentan con servicio de agua, no hay continuidad 24 horas. En promedio, hablamos de 17,34 horas al día por servicio de agua potable. Y hablando no solamente de cobertura, sino también de calidad, el 37% de las personas consume agua con un nivel adecuado de cloro, solo el 37%.

Entonces, en ese contexto, y tal como podemos ver en los gráficos, en la parte superior, hay un cierto estancamiento de porcentaje de personas que acceden a los servicios de agua potable en la república, tanto en la zona urbana como en la zona rural. Casi no ha habido un salto. Entonces, esta ley lo que pretende es tomar acciones concretas para empezar a atender esta enorme brecha, porque tal como vemos en el gráfico de abajo, si es que no se hacen estas inversiones y estos cambios normativos estructurales, vamos a tener una brecha que sin nuevas inversiones se puede prácticamente duplicar en los próximos 10 años. Entonces, necesitamos atender de manera inmediata esto.

La siguiente.

Entonces, este proyecto legislativo lo que busca es fortalecer las competencias de las entidades del sector saneamiento en un contexto de situaciones de emergencia, mejorar la prestación de los servicios de saneamiento a nivel nacional, darle un nuevo enfoque de integración de los prestadores, fomentar una planificación articulada de inversiones en saneamiento, generar incentivo para

las entidades prestadoras de servicio de saneamiento, promover la comercialización de productos y servicios derivados de tratamiento de agua residual y con eso permitir tener más ingresos y poder desarrollar más inversiones, promover la asociatividad de organizaciones comunales, conocidas como las JASS, capitalizar las transferencias a las EPS realizadas desde el gobierno central, y que esto pueda, a su vez, reinvertir, la aplicación efectiva de un buen gobierno comparativo en las entidades prestadoras de saneamiento, y nuevas funciones y competencias en materia de saneamiento.

La siguiente.

El segundo proyecto de decreto legislativo propuesto es la Ley que autoriza la ejecución de intervenciones en infraestructura social básica, productiva y natural, mediante los núcleos ejecutores.

La siguiente, por favor.

Básicamente, a la fecha existe un marco normativo que permita desarrollar IOARR, o sea Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reparación (**sic**), que, como sabemos, es un tipo de inversión súper ágil, no requiere pasar por un perfil o expediente, sino una ficha mucho más rápido, pero estas inversiones, intervenciones solamente están restringidas a actividades para pequeñas obras, y excluyendo a otros proyectos de inversión, sobre todo en las zonas rurales.

Entonces, lo que se busca con esto es ampliar para poder desarrollar más IOARR en el ámbito rural sobre todo y en las zonas donde existe pobreza y pobreza extrema. Y expandir más la ejecución bajo la modalidad del núcleo ejecutor (**30**) que nosotros venimos efectivizando bien a través del Programa de Vivienda Rural, donde lo que estamos haciendo con este proyecto de ley es buscar esa articulación de saneamiento y vivienda rural mediante núcleos ejecutores y buscar la participación comunitaria más efectiva en poder reducir estas brechas.

Estamos hablando de una enorme potencialidad, a la fecha se podrían ejecutar bajo estos mecanismos cerca de trescientos setenta y ocho inversiones a nivel nacional —ahí está el desagregado por región— con un presupuesto de más de 1 100 millones de soles. Y esto permitiría poder atender las brechas de agua y saneamiento a más de ciento cinco mil beneficiarios a nivel nacional.

El objetivo de este proyecto normativo es contribuir con el cierre de las brechas de agua y saneamiento en el ámbito rural del Perú, ejecutar proyectos en centros poblados que se encuentren —como dije— en situación de extrema pobreza en donde muchos casos no son rentables para las empresas de ejecución de inversión ahí.

Promover el empoderamiento —como decía— de las comunidades generando capital social en la gestión de los proyectos. Promover también una política de economía circular donde se pueda rehusar las aguas residuales para riego.

También implementar una política de rendición de cuentas,

transparencia y medidas anticorrupción a través de una adecuada aplicación de un buen Gobierno Corporativo.

El último Proyecto de Decreto Legislativo está referido a la regularización del derecho de propiedad de las características físicas de los predios urbanos de habilitaciones urbanas y edificación.

La problemática es la informalidad en la construcción, así como en los actos de disposición de los predios, habilitaciones urbanas y edificaciones en determinadas zonas que generan viviendas inseguras, mala gestión a la planificación urbana y un escaso aprovechamiento del suelo público, suelo urbano.

Las causas principales son las construcciones informales, las viviendas sin título de propiedad, la discrepancia en las características físicas de los predios y las viviendas sin licencia de habilitaciones urbanas y edificación.

Estamos hablando según información de grave, del último estudio realizando que año a año se requieren cerca de ciento cuarenta y dos mil viviendas.

Sin embargo, de manera formal se desarrollan más menos cuarenta y tres mil viviendas. Entonces estamos hablando que se generan automáticamente por año cerca de ochenta y cinco mil viviendas de manera informal que pasan automáticamente al déficit cualitativo y hogares sin vivienda por cerca de catorce mil; o sea, un déficit incremental de cerca de noventa y nueve mil viviendas por año.

Entonces, lo que necesitamos es este proyecto de ley que aborda justamente la necesidad de poder atender este bolsón importante de familias que han hecho autoconstrucción, pero que no han podido regularizar por diversas dificultades en la hora de hacer el trámite con las municipalidades. Y eso justamente es lo que está haciendo esta ley.

Está permitiendo dar mayores flexibilidades y más rapidez para que se pueda regularizar.

¿Cuál es el impacto importante de poder tener esta regularización? Es que estas familias no solamente puedan acceder a nuestros programas de vivienda, sino también acceder al crédito y poder dinamizar economía.

La primera medida que aborda este proyecto de ley es ampliar el plazo de regularización. A la fecha, solamente se puede regularizar hasta el 31 de diciembre de 2016, y estamos planteando acá ampliar esta regularización.

Muy importante resaltar que, esta no es regularización del terreno como lo hace COFOPRI, sino regularización de la construcción. Es importante poder hacer énfasis.

Y este trámite se hace con la municipalidad y lo que estamos haciendo acá en este proyecto de ley es flexibilizar y poder hacer más rápido este procedimiento a través del reforzamiento de la figura del verificador de regularización.

A la fecha, existe esta figura, pero existe una serie de trámites engorrosos con notarios, etc. y lo que estamos haciendo acá es flexibilizar para poder acortar plazos y poder recortar costos.

También se plantea en este proyecto de ley, la creación de un Bono de Regularización de Edificaciones. Muchas de las regularizaciones implican que las familias tengan que gastar recursos para poder sanear su propiedad.

Entonces, acá se está planteando un Bono de Regularización de Edificaciones que permita que estas familias puedan tener su propiedad ya regularizada, con título; y, de esa manera, poder acceder a créditos, poder acceder a otros mecanismos de programas de vivienda que necesitamos. **(31)**

Finalmente, también plantea la creación de mecanismos para el saneamiento en la lógica de poder agilizar y tener más rápido estos trámites de licencia en donde las discrepancias, por ejemplo, entre los linderos y las métricas que normalmente llevan muchos años, porque tienen que pasar por complejos procesos con el nivel judicial, puedan ser resueltos simplemente a instancia de verificador catastral, pues, todo esto va a ayudar a flexibilizar, poder hacer mucho más rápido los procedimientos y este bolsón importante que tenemos de familias que han hecho por autoconstrucción puedan pasar a la formalidad de estar regularizados y poder acceder, por tanto, al crédito, poder acceder a nuestros programas y poder generar desarrollo económico en esas familias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Bien.

Muchas gracias a los señores ministros, al viceministro.

Gracias, premier, por la exposición.

Vamos a abrir ahora la intervención de los señores parlamentarios, se ofrece el uso de la palabra para que hagan sus preguntas entorno a la exposición presentada.

En primer lugar, va a hablar el congresista Wilson Soto. Y, en segundo lugar, estará el congresista Marticorena. Congresista Aguinaga.

Congresista Wilson Soto, adelante.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Señora presidenta, muchas gracias.

Colegas parlamentarios, señor premier, señores ministros, tengan ustedes muy buenas tardes.

Señora presidenta, he revisado el Proyecto de Ley 5632 presentado por el Poder Ejecutivo por el que solicitan se les delegue la facultad para facultad, legislar amparados en el artículo 104 de nuestra carta fundamental para legislar en diferentes temas, unos más urgentes que otros.

Sobre la Seguridad Ciudadana. Quisiera enfocarme sobre ese tema de repente con mayor profundidad, señora presidenta.

Creo que en la actualidad un gran problema que requiere inmediata atención es la inseguridad ciudadana que vivimos todos los días, salimos de nuestras casas con el temor de ser objeto de la delincuencia que atente contra nuestra vida, salud y nuestro patrimonio. Vemos todos los días noticias de asesinatos, extorsiones, asaltos, secuestros, entre otros delitos contra ciudadanos, policías, serenos y al parecer el Estado ha perdido su principio de autoridad. Pareciera que no hay un plan del ejecutivo para frenar la inseguridad ciudadana.

Le pregunto al señor premier ¿cuál es el plan para acabar con la inseguridad ciudadana?

En este proyecto de facultades legislativas lo que estoy viendo es, lo que están pidiendo son medidas, pero no veo un plan, señor premier.

Señor premier, como parlamentario representante de Huancavelica y de la Bancada de Acción Popular, como legislador yo he presentado varios proyectos de Ley referidos a la seguridad ciudadana.

Uno de los proyectos que hace poco también la Comisión de Justicia archivaron, nosotros estamos pidiendo también, aunque todos los días vemos secuestradores, extorsionadores, asesinatos todos los días, hemos solicitado la pena de muerte, pena de muerte. Estoy seguro, nosotros vamos a insistir, vamos a insistir.

Asimismo, hemos presentado, señor premier, si bien es cierto, la Presidenta de la República el 28 de julio en su Mensaje a la Nación ha señalado que va a invertir 300 000 000 de soles para la construcción de más penales. Estoy seguro nosotros también vamos a estar vigilantes que se cumplan también esos compromisos.

Y desde nuestro despacho parlamentario, señor premier, señora presidenta, hemos presentado dos proyectos de Ley. Ley que propone declarar de necesidad pública e interés nacional la reconstrucción de establecimiento penitenciario del Frontón para albergar delincuentes de alta peligrosidad. Estoy seguro, si bien es cierto, nosotros no tenemos iniciativa de gasto, pero podría tomarlo esta iniciativa, señor premier, acá está también presente el señor ministro de Justicia coordinando también con el Instituto Nacional Penitenciario.

Asimismo, hemos presentado otro proyecto de Ley, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de establecimientos penitenciarios de máxima seguridad en zonas superiores a 4600 metros sobre el nivel del mar, **(32)** así como en Challapalca señor Premier. Que se construyan más penales, si bien es cierto, he escuchado también muy atentamente la participación del señor ministro de Justicia, tenemos penales pues hacinados, tenemos muchos penales hacinados. Entonces, es importante que también el gobierno de turno que se ponga como política de Estado, que también nosotros debemos construir más penales, porque a veces los delincuentes, la Policía cumple su trabajo, entra al penal y libre.

Entonces, yo creo que esos son sumamente importantes, señor Premier, estoy seguro, hay voluntad de parte del gobierno de turno, además, nosotros de aquí desde el Congreso estoy seguro los parlamentarios de diferentes tiendas políticas vamos a apoyar con darle esas facultades legislativas que ustedes están pidiendo. Yo creo que también el Congreso de la República tiene que ser parte, tiene que apoyar lo que ustedes están pidiendo, pero ustedes tienen que garantizar como Estado, como gobierno, la tranquilidad de muchos peruanos.

Sobre la Gestión de Riesgos de Desastres. Pretenden agilizar las contrataciones públicas, lo que me parece muy importante, pero que estas no se realicen con la intención de saquear el Estado, porque otro de nuestros grandes problemas es la corrupción que está enquistada en todos los niveles del poder. Flexibilizar las contrataciones sí, pero con transparencia, eficiencias, eficacias y cero corrupción.

Sobre la infraestructura social y calidad de proyectos. La construcción de infraestructura en el interior del país que son grandes problemas; las trabas a las autoridades regionales y locales las pone el Ejecutivo. Los gobernadores regionales y alcaldes prácticamente viven en Lima, para suplicar a los funcionarios del gobierno central que les viabilicen sus proyectos. Pareciera que muchas veces la intención es frenar la inversión al interior del país, donde realmente están los altos niveles de pobreza y extrema pobreza. Legislen también para el interior del país, no todo es Lima, señores ministros.

Sobre el fortalecimiento de la gestión pública. Efectivamente, creo que se debería de solucionar el problema de los servicios públicos que fueron creados por las diferentes gestiones, y a través de creaciones de diferentes regímenes laborales en la administración pública.

Si no se mejora la meritocracia en la administración pública, nada bueno se podrá hacer en beneficio de la población.

También debo señalar, que he presentado diferentes propuestas legislativas para mejorar la lucha contra la inseguridad ciudadana, como el endurecimiento de las penas a los delincuentes que cometen delitos graves, la construcción de cárceles, hace unos instantes he señalado.

Señor Premier, usted como hombre de derecho, como abogado, también catedrático, sería interesante que el gobierno también evalúe la permanencia del Perú, de nuestro país en la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Y, realmente señor Premier, yo me pongo en los zapatos de todos los peruanos, día a día, como decía en antes, todos los días vemos asesinatos, secuestros, extorsiones.

¿La permanencia del Perú, en la Corte Interamericana, en qué nos ha beneficiado?, ¿qué provecho sacamos nosotros estando en la Corte?, pareciera que la Corte, señor Premier, es protección de los delincuentes nada más; pero que hay de los peruanos, los peruanos emprendedores, los empresarios, qué inversionista podrá invertir en el Perú si hay alta delincuencia, qué inversionista podrá traer su inversión aquí al Perú, si de repente el Estado no protege.

Entonces, yo creo que debería evaluar la permanencia la señora Presidenta, de nuestro país en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, estoy seguro hay opiniones de repente a favor o en contra, pero debatamos.

Señor Premier, asimismo, también sobre el punto, si bien es cierto en el artículo 2, de la Constitución Política señala, *que toda persona tiene derecho a trabajar libremente*, pero la delincuencia, por eso, le estoy haciendo más énfasis al tema de seguridad ciudadana, he escucho muy atentamente su participación, no nos deja tranquilo a los peruanos.

Asimismo, en el artículo 118 de la Constitución Política contempla, *corresponde al Presidente de la República, -en el inciso 4- velar por el Orden Interno (33) y la seguridad exterior de la República*. Esos temas son urgentes, señor premier, y créeme como congresista, como parlamentario voy a apoyar en todas las medidas que usted está planteando en tema de seguridad ciudadana.

Y finalmente, quería felicitarlo, yo vengo del campo, de padres agricultores, felicitarlo por lo manifestado sobre el seguro agrario. Yo he impulsado el Proyecto de Ley 33, eso ha sido mi proyecto de Ley número uno, y ahora es la Ley 31371, que beneficia, señor premier, a los agricultores familiares, tres millones de agricultores familiares; de verdad muchos agricultores peruanos hombres y mujeres del campo cuando cae helada, granizada

pierden porque muchos de ellos siembran para su parcela, en su parcela para su subsistencia, estoy seguro con esto que usted ha manifestado va a ser de mucho apoyo.

Entonces, en eso hay buenas causas, yo creo que desde el espacio que yo estoy siempre voy a apoyar las buenas causas.

Muchas gracias, señora Presidenta, y colegas congresistas por la paciencia.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Voy a invocar después del congresista Wilson Soto, que los parlamentarios sean un poco más concretos para que podamos acelerar.

Congresista Marticorena, tiene usted el uso de la palabra.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señora Presidenta; por su intermedio quiero saludar al premier y a los ministros que lo acompañan hoy día.

Hablar de los problemas del país nos faltaría mucho tiempo, pero, sin embargo, hay temas que sí involucran una participación de todos.

Y aquí no se trata quien plantea la solución o quién ejecuta la solución, los peruanos quieren que ejecuten la solución a sus graves problemas que tiene el país.

El Poder Legislativo en algunos casos por sus temas internos ha ido distraendo tiempo en la que debía haber enfocado con proyectos de ley que ayuden a resolver los temas del país. Hoy día el Ejecutivo viene a pedir facultades y creo que no podemos negar esas facultades en tanto eso también signifique el trabajo coordinado que debe haber con el legislativo.

Yo vengo trabajando mucho en el tema de la función de representación en mi región, y lo que voy a hablar voy a tratar de ser lo más breve posible, refleja lo que realmente sienten en el país como en otras regiones.

Uno de los temas ya lo han dicho acá, no voy a hablar ya como lo señalo cada vez que viajo a Ica ya no voy a hablar de las causa ni los problemas porque eso ya lo sabemos, lo vivimos a diario, el tema de la seguridad ciudadana es uno de los graves problemas que tiene el país.

Pero, yo de acuerdo a lo conversado con los actores que viven diariamente con esto, y también con quienes de alguna manera tienen responsabilidad en tratar de minimizar o reducir esta situación en el país, que en este caso como ente rector que es el Ministerio del Interior, pero no es sólo el problema del Ministerio del Interior.

Por eso, aquí lo que se trata de que las medidas que ahora se tome no signifique una inversión que al final se pierde por medidas paliativas o medidas que de repente van a ser aplaudidas en el momento, sino requiere de una solución que sea con enfoque integral. Y cuando digo integral es que estén involucrados todos los actores, no es solamente el Ministerio del Interior, tiene que ver el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Educación, o sea, no es solamente la labor de la Policía. Y esto lo digo porque yo he venido conversando mucho en Ica por el tema de seguridad ciudadana, y en esto se ha venido haciendo un trabajo muy fuerte con respecto a la participación de la ciudadanía, que no nos olvidemos, la ciudadanía también es parte de la solución a través de las juntas vecinales que en general la Policía Nacional ha implementado en todas la región de Ica, pero esa junta vecinal no va a estar empoderada en la medida que no tenga un marco normativo que le garantice la seguridad que ellos también requieren, entonces, por eso hablo de una solución integral.

También he tenido reuniones diversas con el Ministerio del Interior, con sus funcionarios que tienen que ver con los actos delictivos que hay en el país, porque ya lo sabemos, acá ha crecido tremendamente pero no estamos haciendo nada.

Por eso yo planteo una solución integral, no sé si en las normas que va a plantear el Ejecutivo me gustaría que haya eso porque es lo que quiere el país.

Yo he visitado algunos sitios, he visitado puestos de las comisarías en toda la región y veo que se ha incrementado los delitos como sicariato, extorsión, y ahora la famosa gota, ¿no es cierto? **(34)**

Entonces, yo tengo varios proyectos que he presentado con respecto a ese tema, la policía necesita que se les refuerce su implemento, sus recursos que requiere para hacer la función. Me gustaría conocer un poco más con respecto a lo que se plantea el Ejecutivo con respecto a la policía de orden.

Entonces, hay algo que puede ayudar muchísimo, porque yo estoy convencido y creo que muchos consideran conmigo, si tú no le das la fortaleza a quienes realmente van a enfrentar a diario los problemas, no tienes al equipo comprometido, que es la Policía Nacional.

No sé hasta qué punto la propuesta de que la Policía Nacional como una forma de mejorar su remuneración, los días de franco y las vacaciones se han comprado por el Ministerio de Justicia, no sé qué órgano tiene que ver. Pero, ese dinero que recibe por esa situación especial es directamente incluidos en su planilla, no como sucedía antes, alguien recogía y no llegaba todo, si no le mochaban, y eso se ha denunciado muchísimo.

A la policía hay que empoderar, yo he presentado varios proyectos de ley con respecto a la necesidad de fortalecer la situación de las movilidades que requiere la Policía Nacional. Hay una debilidad tremenda, yo he visitado, hay sitios donde ni siquiera tienen una moto para actuar inmediatamente frente a un acto delictivo.

Entonces, la población se siente indefensa, en razón a ello he escuchado atentamente. Por ello, solamente me voy a limitar porque esto ya lo vamos a manejar internamente. Algo que nos estamos olvidando, el tema del centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima o Maranguita, también debe estar inmerso.

Yo he conversado con ellos y tienen muchas necesidades, una de ellas que se encargan de supervisar el comportamiento de quienes están internados reciben un sueldo que no merece el esfuerzo que hace, creo que están por los 1000 soles. Ahí he tenido denuncias, yo oportunamente voy a conversar con el ministro de Justicia sobre hechos que están ocurriendo dentro de ese centro de rehabilitación.

Entonces, cuando hablo de la solución integral tiene que involucrarse a todos, sino estaría solamente resolviendo paliativamente y el dinero que se invierte se pierde. El Sector Educación es parte inherente en la prevención, porque en la medida que nosotros invirtamos en la prevención de cualquier problema social, estamos ahorrando dinero, salud, educación y ahora en seguridad ciudadana.

En educación involucrar a los escolares, porque ¿de dónde salen los delincuentes?, de aquellos que no han sido formados correctamente o de aquellos que ni siquiera han ocurrido como ahora, hay niños que se están quedando sin recibir la educación, porque los colegios ya no tienen la capacidad para darle lugar. Eso es un gran problema, ahí tenemos que actuar.

La policía antes lo hacía, creo que ahí sugiero que la policía debe ayudarnos en el tema de prevención participando, parte del capítulo de las asignaturas tienen que ver con la Comisión de Educación sobre charlas de seguridad ciudadana. Otro problema social que es la violencia contra la mujer, ya hemos visto que las cifras son tremendas, deben asistir a los colegios como una forma de prevenir.

Reitero, yo creo que la garantía de que eso pueda ser un éxito debe ser sostenible, ya no podemos ser un gobierno reactivo. Saludo y aquí quiero señalar, entrando al otro tema que tiene que ver con los daños por los Fenómenos del Niño. El Estado siempre ha tenido un comportamiento reactivo, solo cuando los hechos han sucedido, en eso no hay un trabajo articulado con los gobiernos locales y regionales.

En esta parte he tenido mucho cuidado de estar supervisando los recursos que por el estado de emergencia se le asignaba a los gobiernos regionales y a los gobiernos regionales a efectos de lo que ha ocurrido. Obviamente, hemos encontrado una gran debilidad que hoy lo han señalado, eso hay que tomar acciones para facilitarle la respuesta oportuna de los gobiernos locales. **(35)** Hay gobiernos locales que reciben poco dinero y que eso no le permite intervenir con la rapidez. Yo creo que en estos casos, como una cuestión preventiva, hay que prever con, de repente, facilidad o recurso que se le pueda brindar.

He visto las dificultades que esos gobiernos locales tienen inclusive para implementar proyectos de inversión porque no tienen dinero. Y saludo –que creo he escuchado– cómo apoyar a esos gobiernos locales que no tienen recursos para presentar proyectos de inversión.

En el seguimiento que he hecho yo en Pronied, en Pronis, he visto, en el caso de Pronied, por ejemplo, hay concursos para proyectos de inversión, pero lamento mucho que muchos gobiernos municipales no intervienen. Y una de las excusas es, digo precisamente eso, de dónde saco dinero para yo hacer mi proyecto si yo recibo ni siquiera lo que puede costar un proyecto, tengo como presupuesto a la municipalidad.

Entonces, el Estado está en la obligación de asistir a esos gobiernos con el apoyo. Y creo que ya se está haciendo, pero eso hay que hacer por efectivo.

Y saludo la decisión del Ministerio de Defensa, a raíz de lo que ocurrió con los huaycos, desbordes de río, el fenómeno del Yaku, en la intervención y en la prevención.

Cuando ocurrió lo de Ica, que he visitado yo con los alcaldes a los diferentes ministerios, señalaba debemos ser proactivos, no esperemos. Ya se hablaba en el mes de marzo, abril, se hablaba que posiblemente el fenómeno de El Niño iba a ser más fuerte sus efectos en este verano que se venía, y eso obligaba a prever y eso es ser proactivo. Queremos un gobierno proactivo.

Y saludo que hayan decidido declarar en emergencia preventiva y con la asignación de presupuesto, pero a veces no es suficiente con asignar presupuesto, sino que aquí hay que hacer control, monitoreo, si esos recursos están siendo utilizados oportunamente. Ya estamos ahorita entrando a setiembre, y obviamente pues todavía muchos no han ejecutado los gastos que se le ha otorgado para ese efecto.

Entonces, en razón a eso, señor presidente del Consejo Ministros, yo creo que hay propuestas que podemos alcanzar y trabajar articuladamente, que es la palabra clave también.

A mí me ha dado muy buenos resultados en el tema, por ejemplo, que veo que ha hablado el viceministro, en el tema de saneamiento que era un gran problema social. Y eso realmente tengo que reconocer a través de los funcionarios designados tanto en Cofopri como en la región y como a nivel nacional, las facilidades que están brindando para resolver a través de un trabajo articulado con las municipalidades.

En Ica se viene entregando títulos de propiedad a muchos peruanos que realmente vieron postergado. Y eso genera otro problema, prima la necesidad de ir viendo el saneamiento, las necesidades básicas de una casa digna.

Los peruanos han dicho, en las diversas oportunidades los he escuchado a los pescadores artesanales, a la minería informal, a los ciudadanos que tienen necesidades sociales, han señalado: "No queremos que nos regalen nada, no queremos, sino realmente que también me den oportunidades a un costo social".

Y creo que hay mucho por hacer, la meritocracia también hay que rescatarla. Yo saludo que los funcionarios que sean designados, como lo ha dicho la misma presidenta, nadie está seguro, nadie es indispensable, hay que hacer control.

Y si hay funcionarios que se queden, que se queden porque están trabajando en base a los resultados que vienen ayudando a resolver los temas del país.

En razón a eso, señor premier, saludo que se aplique esto, lo que no se ha venido haciendo lamento mucho en el gobierno anterior del expresidente Pedro Castillo.

Eso se le dijo muchísimo: "Basta de colocar funcionarios improvisados producto del favor político". El país requiere de funcionarios que realmente le garanticen que sus problemas se resuelvan.

Y quiero terminar, señora presidenta, por un tema que, sí, aprovecho la oportunidad al premier, es el tema de educación. Sunedu es una isla en estos momentos en la educación superior universitaria; el ministro de Educación no tiene ninguna injerencia, sin embargo, yo acabo de enterarme de que los funcionarios nombrados para las universidades en el tema de reorganización o intervención son designados por el Ministerio de Educación. Si eso es cierto, obviamente no puede haber de alguna manera conexión no solamente en ese caso, sino también en el control.

Yo señalo acá, y con eso termino, señora presidenta, yo soy profesor universitario, conozco el tema, he vivido, vivo en la universidad pública, y realmente no podemos tener más una ANR, que le hizo mucho daño a la educación superior universitaria. **(36)**

En razón a eso, señor premier, creo que hay que ver los temas integralmente y en esa parte siempre al menos nos va a tener para resolver los temas del país.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista.

Vuelvo a invocar, no hemos puesto tiempo, pero necesitamos que se autocontrolen en el tiempo, hay 10 congresistas más inscritos y les pedimos, por favor, eso.

Congresista Aguinaga, tiene usted el uso de la palabra.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Gracias, presidenta.

Reiterar el saludo y bienvenida al premier y a los ministros que lo acompañan.

Yo no voy a extenderme en una verborrea estéril, de buenos deseos, sino voy a tocar dos puntos concretos y para lo cual, justamente, pedimos que haya un fluxograma que muestre resultados, no nos quedemos en los buenos deseos.

Vamos a tocar el tema de inseguridad ciudadana que tanto golpea a nuestra país y la gestión de riesgos por lo que va a acontecer, y voy a hablar con cifras.

En inseguridad ciudadana y crimen el premier, con razón, ha tocado el tema del narcotráfico, pero estoy en desacuerdo porque señala el año 2015, probablemente cuando él presidía Devida, pero los resultados más importantes para el país, como se lo dije a la delegación de Estados Unidos que vino, a propósito de que el 24 de agosto se ha firmado el convenio de interdicción aérea.

Yo tengo acá el informe del ANAS, que es la [...] Narcotics System, o sea, el sistema antinarcóticos que hubo en aquella época del gobierno del presidente Fujimori. Y le tengo que señalar que el Perú tenía 115 000 hectáreas de coca en el año 95, acá está el informe, está en inglés, y se entrega el gobierno con 34 000 hectáreas.

La capacidad productiva del país en cocaína era 460 toneladas de cocaína y se entrega con 120.

La región en aquella época producía 930 toneladas de cocaína, el Perú tuvo una tremenda reducción producto de la decisión política y de que se trabajó en una lucha frontal contra el narcotráfico.

Hoy día vemos que se hace un convenio de interdicción aérea. Bueno, nosotros tuvimos una interdicción aérea de primer nivel con un avión [...] arriba, con un avión citation de un radar intermedio y los aviones que teníamos para la interdicción: los tucanos y A-37, sumados a los helicópteros UH-1H.

Entonces, después cuando viene el cambio de gobierno y se había tenido mucho éxito en la interdicción aérea cambian los pilotos y el primer piloto que interviene en el gobierno de Toledo no hablaba

el inglés y lógicamente abrió fuego a una avioneta de misioneros. Esa es la realidad y que sepan la realidad de lo que se ha hecho en el país y de lo que hizo un presidente que sí enfrentó frontalmente.

Ahora qué es lo que vemos en narcotráfico, que es la causa de la mayor criminalidad justamente en el país, conjuntamente con lo otro que voy a decir: ahora el país —y lo sabe el ministro del Interior, que también ha trabajado en algún momento con nosotros y le tenemos un gran recuerdo en su época de Edecán— produce 800 toneladas de cocaína. ¿Y sabe cuánto incautamos, ministro? 69 toneladas al año. Eso es vergonzoso. Colombia produce 1000 toneladas de cocaína, pero incauta 670 toneladas, o sea, el 67%. Y Bolivia, de 370 que produce incauta 20 toneladas.

Entonces, con esas incautaciones no hay pues manera de poder desalentar o correr de nuestro país a todas estas bandas criminales de narcotraficantes que son los que generar esta delincuencia.

Por eso, es importante, ministro, que se realice y que se diga: yo avizoro, esta es la incautación que voy a hacer, esta es la reducción de hectáreas de coca que voy a hacer, a sabiendas que la productividad ha mejorado.

Hemos visto esta semana algunos reportajes sobre el Putumayo. Por supuesto que sabemos que en el Putumayo hay cocaína. Por supuesto que sabemos que en Cajamarca hay amapola y que sale látex de amapola a través de las caletas. Por eso ahí tenemos que hacer una interdicción que le dé seguridad al país, que le dé seguridad a la población. **(37)**

Y, el otro tema, señor premier, señor ministro, que dentro de la inseguridad ciudadana, porque se le está dando facultades en el control migratorio, entonces, sabemos que, este descontrol en la migración, donde han venido, pues, criminales sacados de las cárceles para poner acá, lo único que han generado eso zozobra, inestabilidad y preocupación, porque realizan actos que atentan contra el orden interno, orden público y seguridad ciudadana.

Cuando usted habla de las inteligencias, sí pues, lo que necesita el país es una sola inteligencia, no inteligencias desperdigadas, los institutos armados y la Policía Nacional, que tienen sistemas de inteligencia de primer nivel, tienen que trabajar unidos, las inteligencias desperdigadas son como una atomización de las acciones y lógicamente pierden el poder que quisiéramos y que la población anhela que tengan, ese es un tema importante.

Y, el otro tema, señor ministro, que es la gestión de desastres, es cierto, cuando cómo va a llevar cuando dicen las facultades el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, tomando en cuenta la reorganización que plantea, y plantea una reorganización y actualmente estamos viviendo un pre fenómeno del Niño, sí, prácticamente cuando hemos tenido el Yaku, nos ha golpeado severamente, ¿qué quiere decir?, ¿que un resfriado nos causó una neumonía?, no teníamos maneras de poder controlarlo.

Entonces de la misma manera, ahora que viene este fenómeno del Niño y que hablamos justamente del fortalecimiento de la gestión de riesgos y desastres, pero podrán ustedes, le hablo al ministro, al premier y a los ministros, cambiar la realidad que está plasmada justamente en el Portal de Transparencia del MEF, cuando vemos que... aquí está, datos emergencias fenómeno del Niño, Presidencia Consejo de Ministros, avance 2%, Salud 4% y las regiones, por eso que tenemos que actuar y hacer valer la rectoría que tienen que tener los ministros, los ministros tienen que sentirse ministros, no gente que viene y se esconde ahí como una covacha en sus despachos.

Fíjense en La Libertad, ¿saben cuánto tiene de ejecución en emergencia por el fenómeno del Niño?, 1.3%; Lambayeque 11.3; Piura 2.3; y ahí está la cantidad de millones adjudicados, la Presidencia del Consejo de Ministros tiene 225 millones ya ejecutado, cuatro y medio, entonces, hay que retomar esta situación, porque es inevitable, el fenómeno del Niño y nosotros sí queremos que tengan resultados, si queremos que haya éxito, porque somos peruanos y no queremos que los peruanos vuelvan a ser golpeados por un fenómeno tan devastador como el que tuvimos en el año 98, pero que felizmente hubo una persona que supo sacarlo adelante, fue devastador, pero ya en diciembre se habían hecho 1400 kilómetros de carretera, ya se habían puesto los puentes de Piura, ya se había hecho la Circunvalación de Lambayeque, eso, porque es un Gobierno que toma decisiones y que trabaja en el lugar de los hechos.

Por eso, yo le pido, por favor, que tengamos un flujograma y qué es lo que van a hacer, porque la ejecución presupuestal realmente deja mucho que desear, y queremos realmente que tengan éxito, por eso vamos a dar las facultades.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Aguinaga.

Le toca el turno al congresista Aragón Carreño.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, señora presidenta.

Primero, saludar al presidente del Consejo de Ministros y a los ministros que están presentes aquí en la Comisión de Constitución.

Señora presidenta, quiero ser puntual en algunos aspectos respecto a la exposición que has que ha hecho el señor presidente del Consejo.

En primer lugar, manifestar que, cuando nos habla respecto del canon, ¿de qué manera, señor presidente del Consejo de Ministros, se va a garantizar que los gobiernos regionales y locales puedan priorizar su gasto en materia de seguridad ciudadana?, ¿se va a estipular en la norma específica un porcentaje detallado por el uso del canon en materia de seguridad ciudadana?, ¿se ha previsto si esta medida no va a afectar a los **(38)** actuales proyectos de inversión que, en realidad, vienen siendo financiados con recursos del canon?

Otra pregunta, señor presidente del Consejo de Ministros, respecto al proyecto de ley, que usted menciona, o que forma parte del pedido de delegación de facultades sobre el tema de regulación de las empresas de intermediación del servicio de taxi.

Al respecto, se puede observar que se va a implementar, se implementarían mecanismos de verificación de antecedentes penales, la exigencia de licencias vigentes, en realidad, la implementación de un sistema de evaluación y calificación, y también, entiendo, un régimen de sanciones.

A la fecha, no contamos, todavía, con un registro de conductores intermediarios de plataformas digitales.

¿Cómo se va a llevar a cabo este sistema de evaluación y calificación? ¿De qué manera las sanciones se van a aplicar a las plataformas digitales, considerando que van a ser sanciones pecuniarias, y las multas a cuánto podrían ascender?

Respecto de la modificación de la Ley General de Turismo, el artículo 35, a la Red de Protección al Turista, existe esta red. Bueno, obviamente, que ahí están representantes del MTC, del Mincetur, del Ministerio Público, Indecopi, Defensoría del Pueblo. Entiendo que acá se habla de una red regional, de redes regionales de protección al turista.

¿De qué manera van a funcionar estas redes? ¿Si van a desempeñar, dentro de esta propuesta, algún rol también en las diferentes redes regionales el sector Defensa, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú?

Manifiesta también, señor presidente del Consejo de Ministros, que representantes o miembros de la Policía Nacional estarían o formarían parte del equipo de un despacho fiscal, apoyando a los fiscales, digamos, en el trabajo de investigación preliminar.

En todo caso, de ser así, ¿esta medida no podría afectar una autonomía que tiene el Ministerio Público con la participación de representantes de la Policía Nacional del Perú?

En cuanto, señor premier, del pedido de la delegación de facultades que tiene que ver, básicamente, con Servir.

Bueno, acá tenemos alguna información también respecto a ello, ¿y qué tanto se tendría que aplicar esta medida considerando a...? Digamos, se nos habla de un concurso público, en realidad, de un concurso público que sería un concurso público cerrado.

En todo caso, si se nos habla de meritocracia, Servir está impulsando un pedido de delegación de facultades para facilitar el tránsito a la Ley Servir, sin embargo, se quiere plantear concursos públicos cerrados, es decir, solo a los funcionarios de la propia entidad. ¿Eso es así o no?

Además, se estaría viendo la posibilidad de nombrar a funcionarios de algunos ministerios, vía este concurso cerrado, que es de aquellas otras entidades, como los trabajadores dentro del gobierno regional, gobiernos locales, los que están con la 276.

Servir y el MEF tienen una política de igualdad remunerativa. No existe necesariamente ello. En otras palabras, se beneficiaría a un cierto tipo de funcionarios con sueldos expectantes, con nombramientos y se abandonaría a otros sectores.

¿Qué tanto, digamos, existe esa predisposición dentro del pedido de delegación de facultades respecto al tema Servir?

Y, finalmente, señor presidente del Consejo de Ministros, quería manifestar respecto al tema de desastres, al sistema de gestión de desastres.

A ver, una información, señor... Un segundo, señora presidenta.

Se trata de lo siguiente: existe, básicamente, según la información de la Contraloría General de la República, se habría, lo que de alguna manera usted manifestó, invertido el 6% del presupuesto cuando se trata de la gestión de riesgo de desastres naturales. Ese es un informe emitido ayer, insisto, por la Contraloría General de la República. **(39)**

Será posible que a través de la delegación de facultades pueda ser efectiva la ejecución del presupuesto, si durante ocho meses, estamos hablando a la fecha, no se avanzó mucho porque es inevitable. Sabemos bien la llegada del fenómeno de El Niño, ¿no?

Finalmente, sobre seguridad ciudadana, señora presidenta, por intermedio suyo, se ha manifestado que se puede implementar el Plan Bukele, etcétera, en el país, pero frente a ello ¿existe algún plan concreto, además de lo expuesto? Podríamos hablar mejor de un "Plan Perú", no de un Plan Bukele, respecto a las medidas de seguridad de lucha contra la inseguridad ciudadana.

En realidad, señora presidenta, esas serían mis observaciones, mis comentarios. Nosotros estamos en la línea de apoyar, obviamente, el pedido de la delegación de facultades, pero también existen algunas observaciones y dudas como las que he mencionado, que merecen ser detalladas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Congresista Alegría García, tiene el uso de la palabra.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Muchas gracias, presidenta.

Por su intermedio, un saludo al premier y a los ministros que han

llegado el día de hoy.

Sí me sorprende, presidenta, que el día de hoy vengan y, en principio, no hagan una reflexión inicial con los números espantosos que hemos visto hoy en relación a la ejecución presupuestal en relación a los desastres naturales.

El día de ayer, luego de algunos informes que presentó Contraloría, nos damos cuenta de que desde el 2016, el presupuesto público que se asigna para desastres naturales ha sido poco gastado o nada gastado.

Claro, ya sabemos que el gabinete de lujo del cual se hablaba en la época del señor Pedro Pablo Kuczynski no tenía tanto de lujo, y que la Reconstrucción con Cambios no trajo ni cambios ni reconstrucción.

Luego vino la época de "El lagarto", y, claro, mientras con los dientes se comía la plata de los peruanos en sus pruebas rápidas, con la cola iba abriendo espacio para que se formulen nuevos espacios de hectáreas de coca, que, lamentablemente, hemos visto en los cuadros que nos ha traído el día de hoy el premier.

Y, bueno, ya sabemos la ineptitud del presidente Castillo, ¿no?, que valía más el tarjetazo o el amiguismo antes que la meritocracia, y que todos los partidos que estuvieron en ese gobierno y los ministros también son cómplices de esta terrible ejecución.

Pero ahora venimos a hacer una reflexión sobre lo que está pasando ahora. ¿Y qué nos trae? Estamos haciendo lo mismo, seguimos con una pobre ejecución, con una ineficiencia en la ejecución del gasto presupuestal, y ahora vienen y nos traen una serie de propuestas, hay que ampliar la cobertura, hay que tratar de buscar algunas medidas. Pero, presidenta, a través suyo al premier, estas facultades se ganan con confianza, y la confianza no la tienen por hoy, porque venir con esas cifras tan terribles respecto a cómo se ha comenzado a gastar y, claro, cómo han distribuido la plata los gobiernos regionales y locales, yo no sé si se ha distribuido esta plata por vinculaciones políticas o por tratar de ganarse algunos puntos con los gobiernos regionales, pero, la verdad es que no se ha sabido gastar.

La gestión del Ministerio de Agricultura, terrible. Y, claro, ella no está acá, creo que está en la Comisión de Agricultura, pero ha sido un desastre. Y no es posible que la plata de los peruanos se tenga que estar entregando.

De nada nos sirve, señora presidenta, que aquí vengamos a decir que el Perú va a crecer. No va a crecer. No importa eso finalmente, si es que los que tienen que ejecutar el presupuesto no lo saben hacer, ¿de qué sirve que tengamos más dinero si es que no vamos a poder poner esa plata en beneficio, finalmente, de todos los ciudadanos?

Entonces, señora presidenta, aquí lo que nos tienen que decir es cómo van a gastar, dónde van a gastar, cuáles son los mecanismos

que van a utilizar, y, obviamente, no saltándose de los mecanismos que tienen que plantear para que la plata no se vaya en corrupción, porque muchas de las disposiciones cuando se hacen a nivel fácil y se les da la plata rápida, terminan en el bolsillo ajeno.

Entonces, señora presidenta, a mí sí me deja un mal sabor de boca toda esta propuesta que nos están haciendo.

Nosotros, desde la bancada de Fuerza Popular, vamos a evaluar cada una de estas propuestas, porque lo que no creemos es que debemos de darle un cheque en blanco al Ejecutivo para legislar en todo lo que nos han planteado sin que nos vengan a explicar a detalle cómo es que van a plantear estas facultades legislativas y cómo eso va a ser resultado real para los peruanos, que es lo que están queriendo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Elvis Vergara. (40)

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Muchas gracias, Presidenta.

Buenas tardes con los señores congresistas y ministros que nos acompañan.

Ciertamente me quedo algo contrariado respecto a algunas intensiones y cifras que se ha presentado en la disertación, y me voy a centrar principalmente en la seguridad y tengo que secundar en todo caso lo que el señor congresista Aguinaga ha mencionado también en su momento.

El núcleo, el inicio, el punto de partida para la delincuencia organizada en el país es el narcotráfico. Eso está totalmente claro.

Se ha mencionado, por ejemplo, que ha habido un incremento sustancial del 18% del cultivo de hoja de coca a nivel nacional, teniendo ya una cifra abrumadora. Y bien lo dijo el congresista Aguinaga, que de las ochocientas toneladas que producimos aproximadamente, solamente sesenta son decomisadas. Es una cifra irrisoria frente a la cantidad de la que se produce.

Sin embargo, más allá de eso tenemos también otros problemas, que dicho sea de paso en Ucayali, por ejemplo, en mi región, se ha incrementado el 65% de los cultivos de hoja de coca.

En Madre de Dios el 274%, que es una cifra muy escandalosa, por decirlo menos. Y así en toda la Región Amazónica, en toda la Amazonía Peruana, en Loreto, Madre de Dios, Ucayali; se ha incrementado la presencia de cultivos ilícitos de hoja de coca de manera muy preocupante, por decirlo menos.

¿Pero qué se está haciendo respecto a esta preocupación?

Mire usted, señor Presidente del Consejo de Ministros, a través de la Presidencia, hemos tenido consecutivamente una disminución, un decrecimiento del presupuesto de DeVida.

DeVida viene teniendo cada vez menos presupuesto y más afectado se encuentra precisamente el Programa de **PIRMA, que es el Programa precisamente con los cuales invierten en proyectos productivos.

Si estamos hablando que queremos precisamente darles oportunidades económicas a nuestra población para evitar que entren a lo ilícito, hasta el día de hoy se está actuando de manera contraria.

Esperemos el día de hoy, nos dijeron, que van a presentar el Proyecto de Ley de Presupuesto, esperemos encontrar algo que condiga con lo que mencionaron ahora y no todo lo contrario.

Pero adicionalmente a ello, también tenemos el problema de la falta de implementación en el tema de la lucha frontal contra el narcotráfico; por ejemplo, el otro día precisamente hace unos días atrás estuve reunidos con algunos altos mandos policiales de la DIRANDRO, y nos indican ellos que no tienen el apoyo aéreo para poder ir a destruir las pistas de aterrizaje clandestinas, porque hay una pista de aterrizaje de más de un kilómetro en Ucayali.

Quiere decir que ya estamos hablando de aeronaves que transportan gran cantidad de cocaína, no estas pequeñas que usualmente se ve.

Entonces, no se puede hacer nada al respecto o por lo menos ellos indican que no pueden hacer nada, porque no pueden cargar la cantidad de explosivos que tienen que cargar y caminar toda la Amazonía, porque tienen que caminar bastante, porque no tienen apoyo aéreo, no tienen armamento adecuado, y peor aún las tres únicas Escuelas Técnico Superiores Policiales dedicadas precisamente a la formación de efectivos antidrogas, han cerrado, las han cerrado; o sea, no tenemos nuevos policías especializados, no tenemos una rotación de personal adecuado y no tenemos presupuesto para poder implementar mejora a nuestra Policía, y más aún, se está reduciendo –insisto– el presupuesto para programas de desarrollo alternativo.

Entonces, esto genera una grave preocupación, nos estamos convirtiendo en un narcoestado, lo quieran ver o no.

¡Oh, sorpresa! El VRAEM no es el lugar de mayor producción, hoy por hoy es la Amazonía Peruana, la frontera con Brasil, precisamente a lo largo de Madre de Dios, Ucayali y Loreto.

Sin embargo, el VRAEM sigue siendo el centro de atención, el VRAEM sigue siendo el *epicentro del narcotráfico* y esto no se está sincerando al momento que estamos atravesando. Eso, por un lado.

(41)

Respecto al tema del Derecho Penitenciario, en todo caso, el Derecho de Ejecución Penal, he oído a algunos colegas que decían que la solución es más penales, agudizar más las penas y eso no es precisamente lo que la práctica nos ha podido plasmar a lo largo de las experiencias en otros países, esa no es la solución. En todo caso, sí hay que categorizar los establecimientos penitenciarios. Ejemplo, en Ucayali, en la provincia de Atalaya tenemos ahí a un antiguo penal ya abandonado hace mucho tiempo llamado Sepa ¿no? que se podría reabrir para condenados para cadena perpetua, para condenados a delitos que obviamente no tienen la mínima esperanza que puedan salir o resocializarse de la pena o la sanción de acuerdo al delito cometido, eso es lo que corresponde, pero no olvidemos, no perdamos el fondo que la sanción penal es resocializadora, en el sentido, debemos enfocarnos principalmente en medidas de resocialización más que acumular más personas en los penales.

Mire usted, en Pucallpa, estuvimos visitando el Penal de Pucallpa, precisamente el día lunes de la semana pasada y hace una semana atrás el Penal de Lurigancho y nos damos cuenta que en celdas de ocho personas hay de 24 a 30 personas, o sea, evidentemente hay una sobrepoblación y es mucho mayor, aparentemente, en todo caso, la información que *in situ* pudimos recabar a la que se nos ha vertido ¿Qué hacemos? Yo creo que sí, es cierto, tenemos que descongestionar las cárceles, pero ahí no queda, tenemos que buscar la fórmula y para eso están ustedes y los técnicos en las carreras que corresponde.

Finalmente, presidente, tenemos, a través de la Presidencia, tenemos nosotros la necesidad de poder evaluar mejor estas propuestas normativas y es muy importante lo que dijo la señora presidenta de la comisión que se haga equipos de trabajo, equipos técnicos de trabajo, porque en mero discurso no puede quedar en eso ¿no? en discurso tenemos que evaluar detenidamente para poder dar una respuesta al pedido de facultades tal cual como corresponda.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Le toca el turno al congresista Salhuana, tiene usted el uso de la palabra.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidenta, muchísimas gracias.

Un saludo cordial al premier, a los señores ministros.

Creo que son temas sustanciales, fundamentales para el país y que requieren obviamente un amplio debate, porque se pretende que el Congreso delegue sus facultades naturales, esenciales ¿no? a su propia naturaleza de legislar. Creo que ahí hay que tener mucho cuidado y obviamente nosotros estamos con la voluntad de otorgar las facultades, creo que es lo que corresponde, pero con las medidas y precauciones pertinentes ¿no? en nuestra condición de representantes de nuestras respectivas regiones.

Y creo que son temas centrales ¿no? son temas claves que la población necesita, que la población exige y que la propia realidad nos grita, nos exige, nos pide cotidianamente ¿no?

En el tema de Inseguridad Ciudadana, creo que es uno de los temas centrales, presidenta, junto a los temas vinculados a la capacidad logística, a la capacidad operativa, todo lo que el señor ministro ha explicado, creo que no hemos escuchado qué cosa vamos a hacer en relación a la corrupción. Si hay algún tema que en la Policía ha generado en los últimos años problemas serios, es la corrupción. Respetamos a la institución, queremos a la institución, no generalizamos, por supuesto, en todo colectivo es así, pero evidentemente que hay corrupción policial y ese es un tema que tenemos que encararlo de manera directa, abierta y con todo el rigor y la fuerza del Estado.

Yo acabo de estar en mi semana de representación en Madre de Dios y ha habido un operativo con el cuento de la interdicción minera que es un tema serio que en algún momento lo discutiremos acá, presidenta, y ha habido supuestos policías, digo, en una zona que se llama Boca Amigo, supuesta interdicción y han ido y han asaltado campamento minero por campamento minero. O sea, la interdicción minera para justificar un sistema de exacción permanente de sectores populares que trabajan formal o informalmente. Entonces, ya sin hablar de otros temas adicionales. Entonces, esa sería mi primera preocupación que le transmito al ministro del Interior.

(42)

Madre de Dios, ha mostrado en los cuadros, es el departamento con mayor incidencia de delincuencia, cómo no lo va a ver, si solamente 500 Policías, el mismo número de Policías que hay en Miraflores, pero para proteger a una región que tiene 85 000 kilómetros cuadrados, 800 kilómetros de fronteras internacionales con Brasil y Bolivia, con comisarías destartaladas, comisarías que no tienen ni un patín, ni una motocicleta, 11 efectivos para 20 000, 30 000 personas.

Obviamente, no es responsabilidad de este gobierno, ni el señor ministro evidentemente, es la realidad que tenemos que entender, que atender y que enfrentar. En Madre de Dios, el domingo y lunes había cuatro muertos, balaceras en la propia ciudad de Puerto Maldonado, la gente no sabe qué hacer.

Entonces, hay que tomar medidas, medidas propias, racionales, dentro de un esquema democrático y de respeto a los derechos humanos, pero con rigor, con severidad y con capacidad logística, porque un Policía que se paga hasta las balas que no tiene ni comunicación, que no tiene ni una camioneta o quiere salir de Madre de Dios, para comprar una llanta tiene que pedir permiso a Puno, porque las regiones Policiales de Puno y Madre de Dios depende de Puno, y es un pedido que hemos hecho permanentemente aquí en el Pleno del Congreso, me han escuchado seguramente ustedes colegas congresistas, pero la burocracia, el tejido administrativo, no, no, como no gastas más de cinco millones no puede ser región.

Entonces, quiero comprar, quiero pintar mi carro y no puedo, quiero comprar más gasolina tampoco, tengo que llamar a Puno. Entonces, yo creo que hay que ser audaces y prácticos, y hacer en el tema administrativo lo que funciona. Entonces, yo creo que ahí hay que cambiar eso.

Entonces, ahora no puedo dejar de mencionar en este tema, Presidenta, el legado del presidente Castillo, seis Comandantes Generales de la Policía Nacional del Perú, corrupción y coimas en los ascensos, ¿qué institución puede aguantar? Entonces, si arriba está podrido evidentemente pues en las instancias inferiores es sálvese quien pueda y chapo lo que está a mi alcance, una Policía desmoralizada, hay una Policía sin liderazgo, sin estrategia, qué va a haber pues si el jefe lo cambian cada 30 días y los ascensos, eso también tiene que explicar el ministro en su momento, qué estamos haciendo al interior con el tema de los ascensos, lo que ascendieron entre comillas irregularmente y se relegaron a Coroneles, a Oficiales quizá competentes, eficaces, eficientes.

Entonces, creo que los herederos del presidente Castillo, tienen que reflexionar sobre ese tema, ¿no? Entonces, ese es un asunto que es importante verlo.

Luego sobre el tema del Ministerio de Economía y Finanzas. Creo que ya los colegas han dado las cifras y realmente pues dramáticas, son dramáticas, estaba leyendo acá: Gasto por el fenómeno El Niño, emergencia 2023, entre las tres instancias de gobierno, niveles de gobierno, solo el 5.6%, y si uno revisa la ejecución presupuestal de los ministerios también es terrible.

Entonces, somos un país pobre, sí seguro, pero no somos tan pobres, la pobreza está en la ejecución del gasto, en la priorización del gasto, es la corrupción en el gasto, y como bien ha dicho mi colega Alegría que ya no está necesitamos ministros más dinámicos, activos que salgan a provincias, que se junten con la población, que recuperemos la confianza de la ciudadanía. En sectores claves, como el sector Agricultura que ha señalado muy bien, necesitamos ministros que estén con la población y trabajando intensamente, por ejemplo, hay ministerios que no voy a dar el nombre para evitar situaciones. Un ministerio 20%, 18%, 19%, ¿cuándo van a gastar?, estamos setiembre, noveno mes de año, obviamente este es un tema que no solamente es gobierno nacional, es un mal nacional de todas las instancias de gobierno.

Yo quiero ahí preguntarle al ministerio de Economía y Finanzas, qué estamos haciendo para fortalecer las capacidades de la gestión de los municipios, de los gobiernos regionales, formulación de expedientes técnicos, hay que mejorar la Ley de Contrataciones del Estado, ¿qué iniciativas hay al respecto?

Y, también, si tenemos medidas de promoción de la inversión privada, no hemos escuchado en el mensaje presidencial del 28, y obviamente estamos en otro tema ahora, pero le pregunto el tema de las inversión en los proyectos mineros, en los proyectos de gas, por ejemplo, en Madre de Dios hay una reserva de gas Presidenta, que es el doble de Camisea, el ministro de Energía y Minas está haciendo lo suyo reconozco, pero necesitamos esto que sea de interés nacional, el doble comprobado, acreditado, ¿se está promoviendo?, ¿se está haciendo?, se está vendiendo el tema afuera (43) para que vengan inversionistas y exploten ese gas en bien del país? Esas son preguntas que están en el aire.

Sobre el tema de Transportes y Comunicaciones, estoy totalmente de acuerdo el cierre de brecha de conectividad, pero necesitamos entrar a las provincias, ir lejos a las comunidades nativas, he estado en la provincia del Manu, he bajado por río cerca de diez horas, he llegado a comunidades nativas realmente remotas; quizá nunca han escuchado hablar de Shintuya, Nueve *Denmas, Mansilla, Diamante, de Boca Mano, Tayakome y Yomibato, comunidades nativas que no tienen energía eléctrica, que no tienen Internet, y yo le transmito mi preocupación a la ministra que está aquí presente, por ejemplo, el tema del proyecto de la Red Dorsal, solo se está utilizando el 6%.

Qué hacemos con el Proyecto Regional de Fibra Óptica, están concluidos los proyectos de Junín, Tacna, Moquegua, Puno, pero Conatel no lo liquida, y si no se liquida no se recibe, y si no se recibe no se utiliza y ahí tenemos espacio para colegio, para escuelas, para Policías, para salud, pero no lo estamos usando.

Esos son temas que quizás en su momento nos podrían explicar.

También el tema de la Carretera Central que tengo entendido el perfil ha sido entregado por la cooperación francesa o el convenio con el gobierno francés, pero hasta ahora no se aprueba el perfil de la Carretera Central.

Según el perfil costaría veintidós mil millones de dólares, pero bueno, ese es el perfil, ya se definirá el monto exacto con el expediente técnico.

Y luego el proyecto Pro región, es un proyecto que ha sido elaborado hace años para pavimentar quince mil kilómetros a nivel nacional y se ha ejecutado cinco mil, y tengo entendido que de los diez mil hay expedientes técnicos, o sea, estarían listos para su ejecución. Esos son temas que movería la economía, que reactivarían la economía, entonces son asuntos que yo le transmito rápidamente a la señora ministra.

Bueno, creo que eso sería todo, Presidenta.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista.

Le toca el turno a la congresista María del Carmen Alva, y después el congresista Héctor Ventura.

La señora ALVA PRIETO (NA).— Gracias, Presidenta, a través de usted un saludo al premier y a todos los ministros y al viceministro presente.

A ver, la verdad que las cifras que ha mencionado el premier sobre el incremento de cultivo desde la hoja de coca, la verdad son realmente escalofriantes.

Y claro, si sabemos y entendemos como ya lo han dicho acá, que habido pues los cambios de presidentes, la pandemia, el año y medio de Castillo paralizados, pero hay que tomar acciones y esto es una decisión política; porque no quisiera que de aquí a unos años venga otro premier de otro gobierno y nos pueda decir fue aumentando y que ustedes tampoco en su gestión hicieron nada, y que siga aumentando este tema del cultivo de la hoja de coca.

Pero también recordamos que, evidentemente con Castillo, se quitó a las Fuerzas Armadas del VRAEM, se le quitó el presupuesto.

Entonces, habría que tener información de qué se ha hecho al respecto y qué va a pasar con DEVIDA, ¿va haber una reingeniería? Qué están haciendo, qué trabajo está haciendo porque de eso no nos han informado mucho.

Y esto, efectivamente, lo vuelvo a decir, es un tema de decisión política de aplicar la política pública respetiva, y de tomar cartas en el asunto.

No podemos estar viviendo con el narcotráfico y no haciendo una lucha frontal contra el narcotráfico hoy en día que si bien efectivamente tenemos países que nos ayudan en convenios, me lo comentó el congresista Aguinaga, que estuvimos presentes también ahí, pero nosotros qué estamos haciendo.

Por otro lado, en el tema de transportes, la ministra de Transportes me parece muy importante el tratar de registrar todo el tema de los taxistas formales, pero ¿qué se está haciendo o qué piensa **(44)** con los informales?, porque hay muchos taxistas que los podemos tomar en *call* en cualquier momento y ahí vienen los secuestros y los robos.

Entonces, estaríamos arreglando el tema de la formalidad. Pero, ¿qué se puede hacer para que esos informales se vuelvan formales? Por último, escuché en la exposición del ministro del Interior sobre la preocupación y el aumento en la trata de personas. Yo quiero recordar, justo esta semana he mandado un oficio al presidente del congreso, que la Ley 29918 declaró Día Nacional contra la Trata de Personas el 23 de setiembre, tiene la obligación de venir los 23 de setiembre tanto el premier como el ministro del Interior para informar sobre la prevención y sanción de la trata de personas y la protección y asistencia a las víctimas.

Lamentablemente, desde antes de la pandemia no se ha dado y no se cumplido con informar al Congreso de la República del estado de la trata de personas. Así que, le informo porque lo había mencionado

el ministro, justo he mandado un oficio para que este 23 de septiembre puedan estar presentes y nos informen sobre lo que está sucediendo y que están haciendo al respecto.

Gracias, presidenta. Espero su respuesta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

Le toca el turno al congresista Héctor Ventura.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Gracias, presidenta.

Un saludo cordial al señor premier y a los señores ministros que hoy lo acompañan, así como al señor viceministro de Vivienda.

Señor Presidente del Consejo de Ministros, soy representante de Tumbes, una región calurosa, con muchos deseos de salir adelante. Lamentablemente, hoy, señor premier, se vive un panorama trágico, complicado, por muchas causas, inseguridad ciudadana, necesitamos el apoyo de la agricultura, pesca artesanal, hospital regional colapsado, el Sector Transporte complicado, Educación, etcétera, etcétera.

Muchas veces hemos escuchado, señor ministro, que el Ejecutivo debe trabajar de la mano con el Congreso de la República. Con todo respeto, señor Ministro del Interior, usted estuvo hace unos días en mi región Tumbes. Me llamaba la atención, señora presidenta, porque nuestra Policía Nacional en orden, la plaza municipal totalmente resguardada, tenemos a un general eficiente, pero necesitamos el apoyo.

Tenemos una comandante de la Comisaría de Zarumilla que viene siendo avasallada por comentarios que no tiene contexto real, pero tenemos que darle seguridad a nuestra Policía Nacional. Señor ministro, mientras usted está en Tumbes es importante que se convoque a las autoridades de la región, al Congreso de la República, a los congresistas que somos los que conocemos la realidad de cada región.

Con mucho respeto, señor ministro del Interior, no nos llaman para poder articular y resolver los diferentes conflictos que tenemos en cada región. Ese mismo día, a unos minutos, en un centro poblado de Tumbes se ejecutó un asesinato. Entonces, estamos hablando de la presencia del señor ministro de la región Tumbes.

Por su intermedio señora presidenta, señor premier, articulemos esfuerzos para tratar temas importantes sobre el control migratorio, ¿Cuál es la estrategia que se pretende implementar para mejorar el control migratorio en Tumbes de Ecuatorianos,

colombianos, haitianos, venezolanos, etcétera, etcétera? Está abierto ese ingreso a la región Tumbes, las complicaciones sociales empiezan en Tumbes, señor premier, señores ministros. **(45)**

¿Cuál es el mecanismo, señor ministro, para frenar el crimen organizado en la región, puntualmente en la zona fronteriza de Zarumilla, Aguas Verdes, Papayal, Matapalo?, no solamente es el ingreso al CEBAF. Por eso le pedía a los señores ministros de que vayamos a los lugares donde efectivamente se necesita la presencia de las autoridades políticas, administrativas, etcétera.

Hace poco hemos estado con la señora ministra en la región Tumbes, hemos estado en Papayal, en San Jacinto. Yo creo que esa es la manera, señora presidenta, de que la ministra recoja las necesidades de las regiones y hoy en esta sala de debates podamos resolver los diferentes conflictos que tenemos.

En materia de gestión de desastres, lamentablemente hemos sido nuevamente azotados el norte del país, y principalmente Tumbes. Se han considerado otorgar créditos suplementarios a los agricultores. Señora presidenta y señor premier, toquemos temas puntuales y ayude a los pescadores artesanales de la región Tumbes.

Asimismo, incorporar a las personas beneficiarias de Pensión 65, en que algunos casos han sido excluidos de este beneficio por formalismos burocráticos, propiamente del sistema donde hoy tenemos la obligación de resolver esos conflictos.

Tomar acciones inmediatas, señor premier, qué se está adoptando o qué está adoptando el gobierno para solucionar la problemática de la contaminación del río Tumbes.

Señor ministro, señor premier, quiero poner énfasis en este tema álgido porque en Tumbes no tenemos agua. El único río o el río que tenemos donde hay abundante agua todo el año es el río Tumbes, que viene ya contaminado del río Puyango, que está en el lado de Ecuador.

He solicitado a la canciller, he solicitado al Ministerio de Vivienda; ahora a la ministra de Agricultura, que es la coordinadora regional en Tumbes, para que prontamente se pueda tomar cartas en el asunto, señora presidenta, y podamos darle solución a la contaminación del río Tumbes. El río Tumbes que podría brindarnos agua a toda la región y también para el regadío de los campos agrícolas. Nada se está haciendo hasta el momento, hay una demanda internacional que tampoco no sabemos en qué estado está.

Es importante, señor premier, por su intermedio, señora presidenta, que Cancillería nos dé respuesta, cuál es el estado de las acciones que se está tomando en el tema de la contaminación del río Tumbes.

Para ir culminando, señora presidenta, reitero, el Hospital Regional de Salud Jamo colapsado, señor premier.

Y para ser puntual, en su momento advertí, y está acá la señora o señorita ministra de Transportes, estamos poniendo en alerta de que el único puente de ingreso a la ciudad de Tumbes ya no resiste más. No esperemos que se produzca algún daño lamentable y recién vamos a ponernos a tomar cartas en el asunto.

Entonces, yo creo que hoy, señora presidenta de la comisión, tenemos al premier y a los ministros que hoy lo acompañan para tomar cartas en el asunto y resolver estos problemas tan importantes para una región que ha dado mucho al país, una región histórica como Tumbes.

Señora presidenta, mencionar lo siguiente, de que no se dude que este Congreso seguirá ayudando para que el actual gobierno haga lo que el país merece, solucionar los problemas que día a día nos aquejan a nivel nacional.

Sin embargo, también debemos mencionar, señora presidenta, que esta Comisión de Constitución será sumamente rigurosa en el control de los decretos que el Ejecutivo emita si eventualmente se le brinden o se le otorguen las facultades que hoy está solicitando el señor premier.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Le toca el turno al congresista Muñante y luego a la congresista Patricia Juárez.

Adelante, congresista Muñante.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias, señora presidenta; y a través suyo, saludar, en primer lugar, a los ministros aquí presentes y también por supuesto a mis colegas congresistas.

Qué duda cabe que la lucha contra la inseguridad ciudadana amerita no solo esfuerzo de parte del Ejecutivo, sino además de todas las entidades del Estado. Y por esa razón estoy plenamente convencido de que acabar con ese flagelo nacional no solamente depende de un poder del Estado, depende de todos, **(46)** además de los propios

organismos que se encargan de aplicar la justicia como es el Poder Judicial y el Ministerio Público.

En ese tenor, presidenta, el día de hoy informo a los ministros, he presentado un oficio dirigido a la propia presidenta Dina Boluarte, para que se convoque a la inmediatez posible a un Consejo de Estado donde además estén representados todos los poderes del Estado y los organismos y desde ahí podamos realmente articular un plan, una política nacional de lucha contra la inseguridad ciudadana; además, por supuesto, de convocar a la inmediatez posible al Conasec, que justamente esta función, y hacer partícipe además a los congresistas miembros sobre todo de la Comisión de Seguridad Ciudadana que es una comisión especial, creada aquí en el Congreso, que precisamente fiscaliza y también propuestas legislativas.

Creo, presidenta, que si cada uno dispara por su lado no vamos a avanzar mucho en esta lucha, por eso es necesario integrarnos y para eso será necesario, entonces, una reunión con todos los actores involucrados.

En cuanto a las propuestas que aquí se han mencionado, yo en principio saludo el esfuerzo, la iniciativa de parte del Ejecutivo de presentar sendos proyectos para justamente de alguna u otra manera paliar los efectos de la inseguridad ciudadana.

Sin embargo, sí me atrevo a hacer algunas precisiones u observaciones, a efectos de que sean tomados en cuenta y que cuando tengamos aquí los decretos legislativos pues podamos, digamos, tener un mayor control político de estos.

En cuanto a la salud policial se menciona que hay que coordinar con Saludpol. Señor ministro, a través suyo, señora presidenta, yo creo que Saludpol se tiene que reorganizar. Yo creo que ya no hay necesidad de coordinar, ahí hay una problemática muy grande, la familia policial sufre los estragos de la demasiada burocracia e incluso la ineficiencia de esa entidad y creo que ya es necesario reorganizar esa institución.

Segundo, en cuanto a la expulsión de ciudadanos extranjeros. Y aquí sí tengo que manifestar mi rechazo a la observación de la autógrafa que este Congreso aprobó en julio y que fue remitido al Poder Ejecutivo, donde justamente lo mismo que planteó la señora presidenta aquí en su mensaje a la Nación, que es expulsar a los ciudadanos extranjeros sentenciados en flagrancia, eso se había regulado en una ley que este Congreso aprobó y que después del mensaje de la Nación fue observado por el Poder Ejecutivo. Yo creo que hay que ponernos de acuerdo. Si vamos a impulsar una iniciativa de esa manera, entonces hay que aprobar lo que ya está hecho, el

Congreso ya hizo su chamba. Y creo que no es un buen mensaje por un lado afirmar una política y por otro lado observarla.

Tercero, en cuanto al uso civil de armas de fuego. Yo espero, señora presidenta, y a través suyo, a los señores ministros, que la política que se quiera emplear a través de los decretos legislativos en cuanto al uso civil de las armas de fuego realmente sea para facilitar la adquisición de armas de fuego por parte de aquellos civiles que cumplen los requisitos para poder obtenerlo y no, más bien, crear una mayor discrecionalidad en el Sucamec a efectos de impedir u obstaculizar el empleo de las armas de fuego por parte de los civiles que cumplen con estos requisitos.

Yo creo que la mejor defensa que pueda hacer un ciudadano que está preparado psicológicamente y adiestrado, además, es su propia defensa, ahí donde no hay un policía, ahí donde no hay un sereno o alguien especializado, el propio ciudadano puede hacer uso y ejercicio de su legítima defensa. Y si realmente queremos empoderar eso, no podemos prohibir u obstaculizar que estos civiles obtengan las armas de fuego que necesitan para su defensa personal.

Cuarto, se habla también de una política de deshacinamiento de los penales. Yo realmente espero que esta política que se quiere impulsar a través de los decretos legislativos sea una política, si bien es cierto hay que revisar, porque seguramente hay personas que están ahí encarceladas que ya debieron haber salido hace rato, ¿no?, sin embargo, sí creo que debemos también pensar en la reubicación y no necesariamente una liberación masiva, porque eso podría traer grandes dificultades.

Y aquí pongo en colación lo mencionado por la presidenta, que iba a construir dos penales, ¿no es cierto?, **(47)** y yo creo, que eso es cierto, eso es necesario, porque claro, aquí se hace mención en la diapositiva que ha presentado el señor ministro del Interior, que existe un mandato del Tribunal Constitucional, y es cierto, ¿no?, al 2025 tenemos prácticamente un ultimátum, sin embargo, esto no tiene que conllevar a una liberación masiva de personas que deberían todavía estar reclusos, sino más bien en la adopción de nuevas cárceles para que sean reubicados, y se habló acá del Frontón, se habló del Sepa. Y yo pongo a consideración la ampliación del Penal de Challapalca.

Quinto, en cuanto a la formación policial y las escuelas, hay una problemática con la que me he topado en mis semanas de representación, he estado en la Escuela Policial de Huancayo, he estado en la Escuela Policial de Chimbote, y si bien es cierto, las instalaciones no cumplen con los mínimos necesarios para poder albergar a más estudiantes, yo creo que algo más se puede hacer de parte del Ejecutivo para impedir el cierre de estas escuelas,

tenemos una brecha enorme de policías en nuestro país, de nada sirve cerrar estas escuelas, cuando la propia población ama y quiere a su institución policial, quiere seguir teniendo en su localidad una escuela de formación policial para mandar a sus hijos, a sus sobrinos, porque anhelan que sean policías, porque aman la institución policial. Entonces, no podemos quitarle a esta población sus escuelas de formación policial, a quien la sienten suya, incluso.

Entonces, señores ministros, a través suyo, presidenta, por favor, reconsiderar la política de cierre de escuelas de formación policial.

Y, por último, sugiero, no lo he leído, no sé si me he pasado muy rápido la lectura, pero no he visto fortalecimiento de la lucha contra la trata de personas, voy a incidir muchísimo en ese tema, señores ministros, a través suyo, señora presidenta, porque es problema latente, hace una semana tuvimos aquí un evento donde pudimos visibilizar esta problemática y voy a insistir en que se le dote de mayores presupuestos a esta política contra la trata de personas y la pornografía infantil, adquiramos todos los instrumentos, los *softwares*, las herramientas necesarias para llevar a cabo una política eficaz contra la trata de personas.

Muchísimas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Muñante.

Le toca el turno a la congresista Patty Juárez, y luego se prepara el congresista Burgos.**La señora ALVA PRIETO (NA).**— Gracias, presidenta.

Efectivamente, este es un importante paquete de normas que vienen para evaluación del Congreso de la República, y como bien lo ha señalado la presidenta, corresponde que se haga un análisis exhaustivo sobre la pertinencia, la constitucionalidad y la posibilidad de otorgar o de analizar este paquete legislativo, que básicamente viene con un tema importantísimo como es la lucha contra la inseguridad ciudadana, que creo que, es el principal problema que tiene nuestro país en general, no solamente es Lima, es todo el país en general, y por eso es que muchos de los congresistas, que son congresistas de regiones, levantan la voz en nombre del lugar de su región.

Efectivamente, hay muchos aspectos, pero creo que, lo principal a través suyo, señora presidenta, al presidente del Consejo de Ministros, es que los peruanos podamos tener realmente conocimiento de cuál es la política pública en materia de seguridad ciudadana, una política que tenga largo plazo, que tenga objetivos,

que tenga metas, que tenga estrategia, y que todos sepamos como país hacia dónde vamos, creo que, ese es el gran problema, porque no solamente es la victimización del que mucha gente, digamos, es realmente sufre, sino también es la percepción de inseguridad que tenemos los peruanos, porque no sabemos realmente cuál es la verdadera política.

Por eso, es que muchos apelan al Plan Bukele, por eso es que muchos dicen apliquen esto en el país y todo el mundo, digamos, opina, pero en realidad lo que queremos es la política peruana, la política, una política pública en materia de inseguridad ciudadana, y que todos, digamos, sepamos hacia dónde vamos.

Uno de los temas principales que se ha tratado acá, es el narcotráfico, hace mucho tiempo se viene diciendo la Sunat no ha dado resultados en materia del control de insumos, y sin embargo, seguimos con lo mismo, o sea, no ha habido ningún cambio, **(48)** no ha habido absolutamente nada en esa materia.

Y, creo yo, debemos tratar de tomar acciones concretas sobre este tema y especialmente conocer, digamos, hacia dónde vamos encaminados.

Voy a poner en el tapete algunos temas que, creo yo, merecen alguna respuesta del paquete que han presentado.

Por ejemplo, en materia de seguridad ciudadana, lo que se pide es autorizar la celebración de convenios de administración de recursos y/o adendas con organismos internacionales para el destino de recursos y la continuidad de la ejecución de proyectos de inversión en beneficio de la formación, salud y fortalecimiento de la capacidad operativa de la Policía Nacional.

Sobre esto, quisiera preguntar:

¿Por qué el Poder Ejecutivo solicita de manera amplia en la delegación de facultades el firmar otros convenios de administración, si en su exposición de motivos hace referencia solamente a tres convenios en curso con la OIM, que solo requerirían adendas?

¿Por qué no solo se solicitó autorización de adendas, sino que de manera amplia se dice "delegación de facultades para firmar otros convenios de administración"?

¿El Ejecutivo tiene planeado la suscripción de otros convenios que no ha expresado en la exposición de motivos del proyecto de ley?

De ser cierto, obviamente, requeriríamos mayores detalles al respecto.

Luego, también es importante y pertinente para que el Legislativo tome una decisión respecto a si da o no esta delegación, es conocer cuál es el avance de los proyectos de inversión mencionados, si se tiene en cuenta que algunos se refieren al año 2013.

¿Las adendas solicitadas en la exposición de motivos comprometerían mayores gastos al Estado? ¿Cuál sería el monto económico por cada proyecto de inversión?

Es importante, digamos, conocer esos detalles, porque definitivamente, como lo dijo el congresista Salhuana, nosotros vamos, a través de esta delegación, a solicitar abdicar de nuestra función legislativa para entregársela al Poder Ejecutivo.

Por otro lado, también se ha establecido que se persigue fortalecer la lucha contra la extorsión, estafa, fraudes y otros delitos a través de la aprobación de medidas modificatorias al marco normativo con la intención de prevenir y hacer frente a la ciberdelincuencia.

Pero lo que no se dice, por lo menos en la exposición, es cómo se haría, o sea qué es lo que realmente... ¿Cuáles son, digamos, la forma de cómo está planteando, a través de esta propuesta, luchar contra este tipo de formas de delincuencia?

Asimismo, en materia de gestión de riesgo de desastres, se señala que lo que se persigue es establecer medidas para agilizar las contrataciones públicas a fin de atender las emergencias por desastres naturales. Y se plantea ampliar la vigencia del artículo 22 de la Ley 31728 hasta el 31 de diciembre del año 2024, con la finalidad de regular el procedimiento especial para la adquisición de combustible para contrataciones que no superen el valor estimado de 100 000 soles.

Sin embargo, el artículo 22 de la ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos en el marco de la reactivación económica, es parte de una norma y está ubicada sistemáticamente en una ley de crédito suplementario, la que, de acuerdo a nuestra Constitución Política, debe tramitarse como Ley de Presupuesto y, por tanto, esta materia no podría ser delegada, de acuerdo a lo que señala el artículo 101 y 104 de la Constitución.

En consecuencia, señora presidenta, hay varios temas que requieren atención inmediata de parte del Congreso en cuanto al análisis, evaluación y debate que debemos de hacer. Pero también necesitamos respuestas y precisiones de parte del Ejecutivo para tomar decisiones en esta materia.

Para terminar, señora presidenta, respecto a la regularización de construcciones, que mencionó el viceministro de Vivienda y Urbanismo, él se refería no a la titulación, (49) no se refería al suelo, sino se refería a la regularización de edificaciones. Y ahí hay un gran problema que se presenta a nivel de todo el país, en donde en su momento se han entregado títulos de propiedad, pero lo que no se ha regularizado son los segundos, terceros, cuartos pisos que se han ido ocupando. Y sí es importante que, efectivamente, a través de verificadores, de fiscalizadores, se pueda agilizar este trámite que muchas personas se encuentran esperando durante muchos años, porque ya son los hijos, los nietos, los familiares que ocupan ya esas edificaciones. Sin contar con que también hay una gran deuda que se tiene, la entrega de títulos de propiedad de más de un millón de títulos, y no hemos escuchado tampoco, absolutamente nada, respecto al fortalecimiento que se debe hacer a Cofopri para la entrega de títulos de propiedad.

Bueno, en general, señora presidenta, a través suyo, al presidente del Consejo de Ministros, esperamos algunas precisiones. Creo que existe la voluntad de no solamente del Poder Ejecutivo, sino el Legislativo ya en general, todo el país, de luchar contra la inseguridad ciudadana, de dar celeridad, de agilizar finalmente todas las obras, destrabar las obras que tenemos en el país, pero hay que hacerlo siempre evaluando los resultados, lo que realmente vamos a obtener de todo esto.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Congresista Burgos, tiene el uso de la palabra.

El señor BURGOS OLIVEROS (NA).— Bien, muy buenas tardes.

Señora presidenta de la Comisión de Constitución, y a través de su persona, un saludo a todos los miembros de esta comisión y a todos los miembros del gabinete del señor Otárola.

La delegación de facultades, amparada en el artículo 104 de la Constitución, tendríamos que no es una razón absoluta para poder delegarles ciertas funciones que el Congreso de la República les podría dar.

Unidad de diálogo. Uno se siente perplejo ante la ineficiencia del Estado en todos los niveles: nacional, regional y local. Y tenemos un 5.6% de gasto presupuestal en algunos niveles, que realmente nos sorprende mucho.

Había que ver si es constitucional realmente los decretos legislativos que ha presentado la Presidencia del Consejo de Ministros, y si es evaluable de acuerdo a los logros del presente gobierno.

Habría que ver si no colisiona con la Ley de Presupuesto General de la República, ni con la ley, ni con la Cuenta General.

Respecto al estado de emergencia, de acuerdo a lo que se ha planteado en seguridad ciudadana, como les mencioné hace tiempo al

señor presidente del Consejo de Ministros y al ministro del Interior, la región La Libertad, una región que totalmente está avasallada con la delincuencia, el narcotráfico, la minería ilegal, el sicariato y la extorsión es orden del día.

Hemos pedido realmente que se declare el régimen de excepción el distrito de la provincia de Pataz exige al Ejército, ya que la Policía no se abastece. Y creo que el artículo 137 de la Constitución ampara a que esta provincia tan importante de la minería se vea protegida, porque la población en este momento está, realmente, muy desprotegida.

En la región La Libertad nos hace falta 2000 efectivos, y sobre todo que es necesario hacer ver a la población que el Estado va a generar la disminución de esa inseguridad ciudadana que el poblador común y corriente lo percibe. No sabemos si en cualquier momento vamos a ser asaltados, secuestrados o que nuestros familiares también lo sean. (50)

La falta de comisarias y sobre todo la legislación sobre el uso de armas de guerra, en los socavones de la minería informal, nos alarma realmente porque el Estado no está cumpliendo con su rol de proteger a la sociedad.

Respecto al riesgo de desastres, hemos visto cómo los actos de corrupción que involucran al anterior jefe de Reconstrucción Con Cambios y que ha afectado no solamente nuestra imagen internacional, sino que también en la Región La Libertad el Proyecto de Soluciones Integrales de las Quebradas San Idelfonso León y San Carlos, solo ha avanzado el 10%, en una obra de Estado a Estado.

Eso alarma y sobre todo genera que importantes miembros del Estado, como son la Contraloría General de la República que no haya generado un buen informe, como el Ministerio de Vivienda y sobre todo la Presidencia del Consejo de Ministros, del cual depende Reconstrucción Con Cambios, no haya tenido una empatía con la Región La Libertad.

He escuchado atentamente lo que nos ha traído hoy la Presidencia del Consejo de Ministros y me alarma no haber escuchado nada sobre la sequía, la disminución de la producción agrícola y ganadera, sobre todo la pérdida de la frontera agrícola producto de la sequía y de las inundaciones que existieron.

Es por ello, que no solamente vamos a decrecer, ya no vamos a crecer el 2,5% como había dicho el ministro de Economía, sino solamente el 1,1%, y a eso quizás ni siquiera se llegue.

Es por ello, que exigimos que las zonas olvidadas de la Región La Libertad, como Carabamba dentro del distrito de Julcán, lo cual los pobladores tienen que recorrer más de dos horas y media a tres horas para buscar agua, impedidos por algunos decretos del Ministerio de Vivienda que impiden que ellos puedan acceder a que de una fuente de agua puedan abastecerse dos asentamientos humanos o caseríos. Creo que el Ministerio de Vivienda tiene que tomar en

cuenta esa problemática.

Además, ¿qué estamos haciendo con las empresas chinas y sus licitaciones que al final han sido abandonadas y que sobre todo generan el empobrecimiento del Perú?

Para el Ministerio de Vivienda, además, tenemos que revisar ese Decreto Legislativo de Revisores Urbanos, legislado durante la época del señor Vizcarra durante la pandemia, lo cual les quita autoridad a las autoridades municipales y genera graves conflictos.

Además, al ministro de Justicia le exigimos que realmente se haga la construcción de la Institución Penitenciaria que mencionó la Presidencia de la República.

Creo que todos estamos de acuerdo en que tenemos que luchar y tenemos que devolverle la confianza al pueblo peruano, de que el Estado realmente se encuentra presente en cada uno de los estamentos, tanto a nivel municipal, regional y nacional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Burgos.

Antes que intervenga el congresista Tacuri, por favor, señores parlamentarios, solicito la aprobación de la dispensa de Acta para ejecutar lo aprobado.

Los que están de acuerdo, en contra. Bueno, ha sido aprobado por unanimidad.

Podemos continuar.

Congresista Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (BMCN).— Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes a usted, a la Mesa Directiva y por su intermedio, al señor premier y a los ministros que lo acompañan. **(51)**

Voy a hacer mi participación en dos espacios. Uno trayendo el pedido de los deudos y familiares del 15 de diciembre que piden una pensión de orfandad, pensión de viudez, pensión de invalidez y que haya una cobertura integral del SIS para los que han quedado enfermos.

En segundo lugar, saludo la decisión política de la Presidencia del Consejo de Ministros de trasladar a Legado a la PCM, antes estaba en el Ministerio de Transportes, ahora ya está en la PCM.

Y saludo también la predisposición y la decisión política de asumir que los Juegos Bolivarianos de Ayacucho 2024 y Ayacucho 2025 se puedan ejecutar. Desde mi despacho hicimos el primer proyecto de declarar de interés nacional los Juegos Bolivarianos Ayacucho 2024, asumimos el compromiso de hacer también el proyecto para declarar de interés nacional los Juegos Bolivarianos Ayacucho 2025.

Solamente a modo de historia, para el sesquicentenario de los Juegos Bolivarianos se hizo el asfaltado de Ayacucho a Quinua, se hizo el estadio Ciudad de Cumaná, se hizo el Coliseo Cerrado Ciudad de Caracas. Ahora es un momento muy importante que en los 200 años del Bicentenario de la Batalla de Ayacucho se pueda realizar la construcción del Estadio del Colegio Mariscal Cáceres, ex Leoncio Prado. Solicitamos que tengan a bien que en el presupuesto que estén trabajando se pueda hacer ese proyecto que realmente la Institución Educativa Mariscal Cáceres, casi de 5000 estudiantes de primaria, secundaria, cetpro puedan tener un lugar donde practicar el deporte y, obviamente, el deporte también ha de ser un tema que ayudará a combatir la inseguridad ciudadana.

Lo felicito, señor premier, señores ministros, de presupuestar ese hecho tan importante de los Bolivarianos 2024-2025 y esperamos, esperamos trabajar de manera conjunta para que ese certamen tenga el relieve que se espera y que se ponga a Ayacucho en los ojos el mundo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Congresistas, nos quedan solamente tres parlamentarios y no voy a abrir más la lista.

Congresista Alex Paredes y luego el congresista Sánchez y, por último, la congresista Taipe Coronado.

Congresista Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (BMCN).— Sí, presidenta.

Buenas tardes, por su intermedio, a todos los congresistas, señor presidente del Consejo de Ministros y los ministros presentes.

Lo que va a acontecer dentro de lo que se llama delegación de facultades es el trabajo que se debe hacer en el Congreso, se le va a trasladar al Poder Ejecutivo.

Genera expectativas, sí, por las diversas temáticas que uno mira en el Proyecto de Ley.

Obviamente, cuando uno escucha en materia de seguridad ciudadana, nosotros nos preguntamos si esta será de la manera aislada, como se ha venido enfrentando este problema o es que van a convocar al Ministerio Público, van a convocar al Poder Judicial y a todas aquellas instituciones de la sociedad civil que puedan ayudar, que puedan apuntalar la solución. Si esto se va a hacer así, bienvenido sea.

También hay algo que mirábamos dentro de este proyecto de Ley y se refiere al bienestar, a la formación, etcétera, de la Policía Nacional del Perú.

Y traslado, por su intermedio, presidenta, venimos de semana de representación congresal, y siempre cuando nos acercamos a la población recibimos las quejas, porque tiene toda legitimidad la población **(52)** trasladarla y parte de esas quejas tienen que ver con esta temática de bienestar, y el bienestar está aparejado de salud.

En la Comisión de Defensa del Congreso de la República, en su momento se vio el tema de SALUDPOL, y hay que tomar el toro por las astas. Medios periodísticos demostraron que eso no funcionaba derecho.

Entonces, si acá hay una alternativa, una ventana y una posibilidad de hacer algo punto de quiebre, entierre, no funcionó, pero que no funcionó, impunidad tampoco, porque son recursos que no fueron bien administrados, pero también tenemos que reconocer en este escenario de bienestar algo que fue iniciado aquí en el Congreso de la República y lo cual ha merecido, no solamente reconocimiento, sino gratitud de parte de los profesionales de la salud que trabajan en la Sanidad de la Policía Nacional del Perú.

Aquí, se han dado leyes para generar el bienestar a esos profesionales de la salud plenamente identificados con su institución la Policía Nacional del Perú, y esas leyes han significado fortalecer esa identidad en todo los aspectos, aspectos económicos, sociales, profesionales y en esa línea creo que el ministro tiene que seguir y tiene que concluir, nosotros esperamos en la Comisión de Defensa ese Informe, por su intermedio Presidenta.

Y, cuando uno encuentra el 2.3 en el proyecto en materia de infraestructura social y calidad de proyectos, uno recuerda lo hace poco que se ha conocido el año pasado, más de dieciséis mil millones no gastaron gobiernos regionales, gobiernos municipales y sin embargo, la gente sale a protestar a las calles, porque no tiene agua, no tiene pista, no tiene vereda, no tiene salud, no tiene educación. Venimos nosotros como grupo parlamentario de Arequipa, porque nosotros sí mantenemos lo que hicimos desde la primera semana de representación, un día los seis congresistas hacemos actividad pública y hemos escuchado al Gerente de Salud y hemos escuchado al Gerente del MINSA.

Entonces, la infraestructura de hospitales, de postas que le han costado al Estado, pero que no se pueden abrir, porque hay litigios, porque hay problemas o porque no se terminó.

Vamos a trasladar por su intermedio, al Presidente del Consejo de Ministros y hemos consensuado Presidenta, y por su intermedio al Presidente del Consejo de Ministros, los seis congresistas, el gobernador regional, el presidente del Consejo Regional, poder tener una reunión con su persona, porque nosotros sí tenemos la entereza y la identidad de poner a Arequipa adelante, más allá de las diferencias.

Y, entonces, en eso de infraestructura social, yo pediría tomen nota de un problema que a nivel nacional lo hemos vivido y como Comisión de Educación, los que hemos integrado la Comisión de Educación desde la primera legislatura, hemos hecho sesiones descentralizadas y lo doloroso son la paralización de las obras de educación y una de las razones ¿cuál es?, el famoso saneamiento físico legal, y ahí tenemos la participación de un actor como es la sociedad, perdón, la Superintendencia de Bienes Nacionales, aparece DISAFIL, una institución que pocos conocen, que es la Dirección de Saneamiento Físico Legal y Registro Inmobiliario del Sector Educación.

Sería bueno que, dentro de esas perspectivas de lo que plantearon de Autoridad Nacional de Infraestructura, exista una sola que tenga que ver con todo este tema del saneamiento. La semana pasada lunes, primer día de semana de representación nos comprometimos y nos quedamos en la ciudad de Lima, para lograr recuperar un terreno que era de Educación y que lo habían convertido en un espacio de parque, pero sabiendo que era un espacio de Educación, **(53)** felizmente la Policía Nacional del Perú ayudó y nos hemos enterado porque regresamos a nuestra región ya está cercado, y seguramente Pronied tendrá que ayudar ahí.

Entonces, en este numeral 2.3 algo que seguramente en nuestras regiones mirarán en el literal d) cuando se dice crear una entidad que brinde asesoría técnica para la calidad de proyectos de inversión de gobiernos regionales y gobiernos locales.

Yo creo que más que brindar asistencia técnica, yo creo que habría que crear una entidad que ayude al fortalecimiento no solamente de capacidades profesionales, sino que los procedimientos no sean tan complicados; tenemos Contraloría, tenemos Ministerio Público, tenemos consejeros regionales, tenemos regidores, tenemos a congresistas que bien podemos hacer pues la labor de fiscalización.

Entonces, no desconfiemos mucho, tampoco desde las regiones tenemos las mejores cartas porque ahí tenemos los gobernadores regionales no solamente perseguidos, sino encarcelados, si es cierto pues, pero no lo son todos, no todos los ciudadanos en las regiones donde la gran mayoría que estamos aquí sentados provenimos, no somos de esas características, hay personas, hay personas, y ojalá que estas situaciones que se hagan, saben con quién también tiene que ir coordinado, Presidenta, con ese espacio

que siempre tiene que ser preventivo, se llama educación. En este caso, esto que quieren hacer en este rubro en específico, coordínenlo con las universidades para que esos profesionales de ingeniería, de arquitectura, que tienen que ver con esta temática de proyectos de inversión, estén actualizados de lo que están o lo que van hacer en la realidad.

Y lo final me parece muy significativo porque nos recuerda al primer proyecto que tuvimos la oportunidad de lograr que se convierta en Ley, Presidenta. Y tengo que agradecer a todo el Congreso de la República en su conjunto, y las lágrimas de las personas que entraron por la puerta que están en mi espalda, demostrar lo que habíamos hecho.

Y acá en el numeral 2.4, se habla del derecho de los servidores a contar con igualdad remunerativa y social a través del ingreso al régimen del servicio civil, o sea, ¿esa igualdad remunerativa tiene que ser una condición o el dulce para ingresar a la Ley 30057? Cuidado. Aquí corregimos, Presidenta, aquella injusticia de largos años con los maestros que trabajaban y trabajan en las instituciones administradas por las Fuerzas Armadas y por la Policía Nacional del Perú.

Ojalá que esto que se pretende hacer a través de SERVIR, a través de SERVIR no conlleve reacción de los trabajadores; nadie está en contra de la meritocracia, estamos totalmente de acuerdo, pero también que no corresponda al centralismo.

Y concluyo con un botón, no es posible que un recurso de apelación de un maestro de Arequipa tenga que venir a SERVIR a la ciudad de Lima. No pues, no hagamos daño, hay que generar espacios de confiabilidad también en las regiones, nosotros siempre teníamos una reconsideración en una UGEL, una apelación en una Dirección Regional de Educación, y una revisión en el gobierno regional. Hoy, el segundo recurso impugnatorio hasta Lima, me parece que ahí ojalá en esta temática se revise, y que la meritocracia sea en verdad meritocracia donde el título profesional sea la primera exigencia.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Congresista Sánchez, tiene el uso de la palabra.

Estamos permitiendo la intervención amplia por ser esta primera sesión y además se trata de un proyecto de ley importante, las próximas sesiones todos tendremos tiempo.

Señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JP).— Muchas gracias, Presidenta, y por su intermedio también saludar al premier y a los ministros.

(54)

Al respecto de la sustentación que se ha hecho para el objeto de delegar en el Poder Ejecutivo la legislación extraordinaria en

materia de ciudadano y entre otros, yo quería mencionar tres puntos. Primero, hay un tema que es la seguridad ciudadana, sentimos que en todo el país ya ha llevado a unos niveles realmente muy críticos, desde nuestros despachos no se siente un ciudadano a pie. Hoy tendríamos que hablar de todas las provincias y el nivel es absolutamente dramático.

En ese sentido, se entiende la necesidad de buscar un marco normativo que permita hacer goles; es decir, gastar, invertir con calidad, con sentido de oportunidad ante los graves problemas que tiene el país, entre toda la seguridad ciudadana. Por ello, quisiera incidir en una información actualizada respecto al ente rector en materia de seguridad interna, seguridad ciudadana que es el Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Perú.

El dato dice y no miente, 69% de las comisariías se encuentran en condiciones inadecuadas, 47% del parque automotor está inoperativo. O sea, no sirve, 47% del armamento de la Policía Nacional del Perú tienen una antigüedad de más de 20 años, la flota 30 años, los mismos equipamientos especializados y estratégicos 10 años, hablo de AFIS e IBIS. Refirieron en una brecha actual de policiales de arriba de 40 mil, más bien cuando se ha hablado de la necesidad de una policía especial porque no está sujeta a las condiciones propias de nuestra Policía Nacional regular; es decir, una especie de parapolicial.

Sentimos que no corresponde, en todo caso será materia de discusión. Por ello, creo que los proyectos de ley para legislar en materia extraordinaria deben de ser los más transparentes posibles para que gocen de legitimidad, de respaldo de la academia, de los penalistas, los constitucionalistas, de los diferentes actores involucrados y que tienen voz relevante para saber en qué exactamente si es necesario y en que realmente cada quien debe de hacer sus competencias. Por ejemplo, si es de voluntad política el trabajo sinérgico pueden haber sesiones permanentes que se instalen en la Comisión Ordinaria, cuya vocación sea la propuesta que se va plantear para tratarlo como corresponde. Eso es más crítico, presidenta, por su intermedio a todo el ejecutivo. Mire, a julio del año 22 las cifras no miente, el gasto de inversión llegó a 37.3%, ¿sabe cuánto a la fecha?, 15%. Entonces, ¿qué está pasando? Lo que importa son los goles y que el gato no importa su color, sino que cace ratones. ¿De 37% a 35%, de qué estamos hablando?, ¿eso se resuelve con leyes extraordinarias? No, se resuelve con capacidad de gestión. **(55)**

Y no hemos visto, no hemos sentido en la exposición, presidenta, por su intermedio, una autocrítica o una voluntad que diga: "De esta manera vamos a ejecutar y por eso necesitamos más recursos". No hemos escuchado eso, tampoco está en el sustento.

Por decir, hay un convenio entre Ministerio del Interior y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, porque la inseguridad ciudadana también golpea al turismo; y se ha asignado recursos para que el Ministerio del Interior, su ente, que es la Policía Nacional, compre flotas de vehículos para poder dotar a la Policías de Turismo y den condiciones adecuadas a los turistas. ¿Y sabe qué, presidenta? La plata sigue guardando allí el sueño de los justos. Eso no puede ser.

Entonces, como decimos, estas facultades extraordinarias —creo yo— deben de ser meritadas con transparencia, con el sentido que corresponde; porque si lo que se trata es recursos, gasto efectivo, hoy estamos viendo que no van a haber leyes, excepto que digan: "Gasten como sea, sin control; contraten como sea, sin la Ley de Contrataciones y todo sea especial". Miren todo lo que está pasando en otros ministerios, como particularmente cuando se da liberalidad a los recursos de contratación por emergencia y lo que ocurre, por ejemplo, con el Ministerio de Defensa, con la adquisición del rancho para los militares. Entonces, no corresponde.

Entonces, el tema de ejecución, que es crítico, qué medidas van a ser y que las facultades extraordinarias específicamente sean debatidas no solamente a ojo cerrado, sino este es el espacio que corresponde para que tenga legitimidad y pueda resolver los grandes problemas que tiene el país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Por último, la congresista Taipe Coronado.

Congresista Taipe Coronado, adelante.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Gracias, señora presidenta, muy buenas tardes.

Por su intermedio, saludar al premier y como también a los ministros, al viceministro y a todos mis colegas congresistas.

He escuchado atentamente al premier Alberto Otárola y a los ministros invitados.

Señor premier, hoy usted ha sustentado las prioridades del gobierno y eso está bien.

Saludo que una preocupación del gobierno sea la inseguridad ciudadana, la gestión de desastres por el fenómeno de El Niño y también la problemática de los proyectos de inversión, entre otros aspectos. Sin embargo, me preocupa que haya puesto toda la agenda normativa de este gobierno en un solo paquete. ¿Acaso este Congreso no tiene la capacidad de atender los proyectos de ley que priorice el Poder Ejecutivo?

Señor premier, entiendo que el principal problema de la ciudad de Lima sea la delincuencia, pero usted cree que ello está esperando el sur del país. El sur tiene una profunda herida; mi pueblo de Apurímac no espera que el gobierno le otorgue más recursos a la Policía; mi pueblo está esperando mayores recursos para la agricultura, para las semillas y los fertilizantes; mi pueblo está esperando que este gobierno tenga un plan de prevención de incendios forestales; el fenómeno de El Niño va a ocasionar que en el sur del país tengan sequías. ¿Cómo su proyecto de ley va a superar los efectos del fenómeno de El Niño?, ¿qué medidas va a adoptar para que no se pierdan las cosechas?

La semana pasada un incendio de gran magnitud ha ocasionado la pérdida de seis hermanos del distrito de Ihuayllo, de la provincia de Aymaraes, región Apurímac.

Tenemos dos hermanos aún que se encuentran gravemente heridos en los diferentes hospitales de la ciudad de Lima.

El proyecto de ley que usted ha presentado no señala medidas concretas en gestión de riesgo de desastres.

En todo caso, me pregunto, ¿cuáles van a ser las políticas de prevención ante los desastres?, ¿cómo va a prevenir que sigan ocasionando desastres por incendios forestales? **(56)**

Premier, en el proyecto de ley hay un tema que preocupa a la población. Usted ha hablado de una Policía de Reserva. Cómo esta propuesta se refiere a la creación de la Policía del Seguridad y Seguridad. ¿Esta Policía va a combatir a la delincuencia o va a reprimir a nuestros hermanos que protestan pacíficamente por este gobierno?

Señor premier, en el año 2019 se ha publicado un Decreto Supremo 18 de 2019, del Ministerio del Interior, que dispuso cerrar de forma progresiva 17 escuelas de la Policía Nacional. Cómo podemos dar facultades al gobierno para una Policía de Reserva, si por el contrario, debemos promover que los jóvenes de las regiones tengan la oportunidad de ingresar a la Policía Nacional del Perú y de esta manera poder servir a su país.

Señor premier, usted el día de hoy ha pedido 39 facultades legislativas. Desde Perú Libre no nos oponemos a combatir la inseguridad ciudadana, no nos oponemos a la gestión de desastres por el fenómeno de El Niño, no nos oponemos a mejorar la calidad de los proyectos de inversión. A nosotros nos preocupa que no se vaya a estudiar a detalle cada propuesta que usted ha hecho en el máximo poder del Estado, me refiero a este Congreso.

Premier, tantas facultades legislativas lo están convirtiendo a usted y a la presidenta en un Congreso paralelo por 120 días. Este Congreso tiene la capacidad suficiente para aprobar leyes en favor del pueblo.

Señora presidenta, confío en usted que este proyecto tan amplio tenga el tiempo razonable para ser estudiado, analizado y debatido.

Esperemos que no nos traigan un dictamen tan pronto.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Efectivamente, como dijimos desde el inicio a todos los parlamentarios y a los ciudadanos que nos escuchan, que esta comisión no es una mesa de parte, eso lo hemos dejado claro, en esta comisión se va a debatir y se va a revisar de manera constitucional, además lo conoce muy bien el premier, que es especialista en Derecho Constitucional, que esta comisión no podría siquiera sacar, aprobar el dictamen con temas de esa naturaleza y ni siquiera debería llegar al Pleno. Eso está claramente establecido desde el inicio.

Y también establecer un criterio. Por ejemplo, nos han solicitado legislar durante 120 días, cuatro meses, pero hay una preocupación que ustedes deberían resolver si es que le damos las facultades, en cuatro meses tenemos el fenómeno de El Niño encima, entonces cómo van a trabajar ese tema de prevención, por ejemplo, ¿no?

Hay temas que hemos revisado, los técnicos lo han revisado, que colisiona con varias leyes orgánicas y en algunos casos con temas presupuestales.

Entonces, eso sí vamos a revisar y tengan por seguro que esta comisión, que tiene una conformación multipartidaria, y de lo que ustedes han escuchado, premier, es que todos los parlamentarios tienen preocupaciones exactas y legítimas.

Y por eso ahora le vamos dar la palabra para que sea conciso a algunas respuestas, pero saben que vamos a tener reuniones de mesas técnicas entre sus técnicos y los técnicos de la comisión del Congreso para que podamos revisar abiertamente.

Creo que el congresista Salhuana me estaba interrumpiendo. Por treinta segundos le voy a dar, congresista Salhuana.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidenta, siempre gentil usted. Sí, muy preciso, presidenta.

En el tema de simplificación administrativa, yo creo que el gobierno debería formular decretos legislativos para simplificar los procedimientos en relación a contratos de exploración de gas y de petróleo: Colombia, seis meses; Perú, dos años. Eso hay que verlo con el Ministerio del Ambiente.

Segundo, el tema de los bomberos que también ha mencionado, tengo entendido, el ministro de Economía y Finanzas es un tema clave en este momento. Incendios forestales por todo el país por el tema del cambio climático y los bomberos no tienen los implementos necesarios, hacen colectas, polladas, pasan el sombrero, no puede ser, o sea, gente que además trabaja de manera voluntaria a quienes rendimos un homenaje el día de hoy.

He estado en Madre de Dios, como lo explicaba, incendios por todos lados, también me informaron en el Cusco, en otras regiones, y los bomberos no están preparados para enfrentar este tipo de siniestros, (57) pediría que salga la reserva de contingencia o de los fondos que ya prevemos que ministerios no van a utilizar, se destine un fondo excepcional para los bomberos y se les equipe por lo menos en lo que pueda para atender los siniestros en el país.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista Salhuana.

Le doy el uso de la palabra al premier, para que rápidamente nos dé algunos alcances referentes a las interrogantes de los parlamentarios, entendiendo, además, nuevamente, que nos reuniremos durante esta semana, jueves y viernes.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, señor Luis Alberto Otárola Peñaranda.— Sí, muchas gracias, señora presidenta, señores congresistas, muchas gracias por las intervenciones.

Yo creo, señora presidenta, de que en este hemiciclo no existe una sola persona que no quiera que se enfrente de manera directa, radical, a la inseguridad ciudadana y a la delincuencia, y las grandes coincidencias que tenemos los poderes del Estado significan varias cosas para estas políticas públicas, por eso, que la congresista Juárez, creo que ha planteado la idea de base sobre este debate, cuáles son las políticas públicas que queremos implementar en materia de inseguridad ciudadana, y la respuesta la tenemos en varios documentos de gestión, pero fundamentalmente, en varias decisiones que de manera pragmática ha tomado el Gobierno de la Presidenta Boluarte.

En primer lugar, señora presidenta, concuerdo efectivamente de que debemos instalar las mesas técnicas, yo creo, que el próximo jueves, si a usted le parece, podemos enviar a todos los técnicos de los ministerios para que trabajen con el Congreso de la República, a hacer las leyes que el país de manera urgente necesita, esto ha funcionado muy bien con la Autoridad Nacional para la Infraestructura, y estoy seguro que efectivamente vamos a conseguir leyes de calidad, leyes que no tengan una, digamos, vulneración del artículo 104 de la Constitución, y sobre todo, podríamos levantar, creo que varias de las legítimas observaciones que las señoras y señores congresistas han formulado el día de hoy.

Y permítame explicar brevemente cuáles son estas ideas en la perspectiva de estas políticas públicas, hemos decidido, es la primera vez que el Poder Ejecutivo va a presentar un Proyecto de Presupuesto para el Año Fiscal 2024, y ahí va a estar la idea. la orientación, la política, que la presidenta Boluarte ha discutido con nosotros en el Consejo de Ministros y se ha aprobado, la presentación, creo que, el señor ministro de Economía va a hacer el día de hoy, hoy se envía al Congreso el Proyecto de Ley de Presupuesto, entre otros.

Puedo adelantar, si les parece, algunas cifras y decisiones que hemos tomado el Poder Ejecutivo, compartir en esta comisión.

El Presupuesto en orden y seguridad va a crecer en 1871 millones de soles, estamos destinando un 13% más para combatir directamente a la delincuencia en el país, 6025 millones de soles de Presupuesto para la lucha contra el crimen organizado, de estos 6025 millones, 5254 van a seguridad y 175 a investigación.

Y, acá hay algo muy importante, por eso es que la Presidenta Boluarte lo puso como un tema de Agenda del Presidente de la República, la lucha contra el narcotráfico, estamos destinando 596 millones de soles a la lucha contra el narcotráfico, y de estos 596 millones de soles, 169 van a operaciones de investigación policial, articulación con procuradurías y todo el trabajo que la Policía requiere para la renovación de su material logístico y para la adquisición exactamente de aquella armamento vetusto que tienen nuestra Policía y que nos ha heredado un gobierno, ¿no es cierto?, que acabó hace casi 9 meses.

75 millones para la intervención aérea contra las rutas y reducción de las hectáreas de cultivos ilícitos, y acá viene algo muy importante, señora presidenta, y entra en la lógica de la congresista Juárez, la mejor manera de derrotar al narcotráfico y al crimen organizado, es trabajar con las personas más pobres, con el eslabón más débil de la cadena del narcotráfico, vale decir, con el campesino coccalero, que es el que sufre las consecuencias y el que recibe, digamos, todos los avatares, todas las tragedias que significa este círculo vicioso narcotráfico.

Se va a destinar 325 millones de soles para la promoción de lo que antes fue premiado por Naciones Unidas, el Modelo Perú, el desarrollo alternativo, integral y sostenible, lo repito, casi 600 millones de soles para la lucha contra el narcotráfico.

Y dicho esto, también siguiendo las preocupaciones de los congresistas, en este caso el congresista Soto, ¿cuál es el plan?, bueno, el plan ha estado siendo trabajado por los técnicos y especialistas de los ministerios, **(58)** especialmente el Ministerio del Interior.

Tenemos aprobada una Política Nacional de Lucha contra la Inseguridad Ciudadana hacia el 2030, esa es nuestra bitácora.

Tenemos también las estrategias que han funcionado, y las vamos a implementar si es que el Congreso de la República nos permite, nos concede estas facultades legislativas: "Vecindario Seguro", "Barrio Seguro", son dos programas que han funcionado, ¿por qué? Porque acercan a la Policía con la población.

Queremos retornar a aquel policía que camina por las calles, que interactúa con el vecindario y que permanentemente está en control de la zona bajo su cargo.

Dicho esto, hay algunos agregados y observaciones que tienen que ver con la ciudadanía ante el sicariato.

El congresista Marticorena, hace referencia a la Policía de Orden y Seguridad.

Este tema ha sido planteado por el Poder Ejecutivo y no tiene relación con la delegación de facultades. Ha sido presentado como un proyecto de ley, con carácter de urgencia, que seguramente en su momento esta Comisión de Constitución lo evaluará.

Lo que hemos presentado en este caso, es un paquete de 30 proyectos de ley que van a ir [...] relacionados con la mayor asignación presupuestal y que nos van a servir para ejecutar un plan operativo inmediato, que baje de una vez por todas la tasa de victimización y que recobre la confianza ciudadana en sus autoridades.

El congresista Aguinaga, con mucho conocimiento del caso, a través de la presidencia, se refirió a las hectáreas que fueron trabajadas en las incautaciones.

Creo que se va a retornar, en algún momento se anunció, regresar a la interdicción aérea a través de un programa que permita interceptar aquello lo que se quiere, que las avionetas no aterricen con plata y no se lleven la pasta básica de cocaína. No van a poder aterrizar las avionetas con esta norma que se va a aprobar y que, dicho sea de paso, es una norma que está próxima a venir al Congreso, porque el Congreso es la entidad, el poder del Estado que tiene que discutir y aprobar este convenio, que se acaba de firmar con las autoridades en los Estados Unidos.

Creemos que es muy importante también lo del congresista Aragón, el tema del gasto por inversión de las municipalidades. No estábamos hablando del canon, estamos hablando de gastos de inversión en servicio policial operativo básico.

A veces algunos alcaldes tienen saldos y quieren apoyar a la Policía en servicios especializados, investigación criminal, información policial e infraestructura y equipamiento policial, y no lo pueden hacer porque no tienen un marco legal adecuado.

Entonces, eso tiene que revertirse y tenemos que permitir que los municipios también puedan trabajar directamente con la Policía en estos asuntos.

De otro lado, señora presidenta, en el tema de la ejecución, ya pasando al Sistema de Gestión de Riesgo de Desastres, yo quería acá ser muy claro. Hubiera querido que el congresista Alegría esté presente, pero él expresa una preocupación al igual que otros señores congresistas.

Fíjense, el presupuesto que se ha asignado para la atención de emergencias, y que es más o menos de 2000 millones de soles para el Niño Global, es un presupuesto que se ha aprobado y se ha girado hacia dos meses. Se han expedido más de 20 normas.

En el caso de la Presidencia del Consejo de Ministros, la ARCC, yo les puedo comentar lo siguiente: que el 16 de junio se transfirieron los 225 millones y en este momento estoy en condiciones de decir acá a la Comisión de Constitución y al Congreso que vamos a ejecutar el cien por ciento antes de que finalice el año, de la siguiente manera:

En setiembre, se tendrá el 44% de avance; en octubre, el 75%; y en noviembre, el 99%. Y lo mismo va a ocurrir con las otras entidades del Estado.

No vamos a dejar de ejecutar un presupuesto porque la ineficiencia que existía antes nos ha costado mucho trabajo renovar los cuadros profesionales y técnicos, y estoy en condiciones de asegurar que el presupuesto asignado para el Niño Global se va a ejecutar a plenitud y dentro de la perspectiva de prevención y las orientaciones políticas de la señora presidenta de la República.

Ha habido comentarios adicionales, el congresista Tacuri, el congresista Paredes tiene una preocupación sobre los expedientes técnicos.

Efectivamente, hemos encontrado, señor congresista, que parte de los reclamos y las preocupaciones, sobre todo de los alcaldes de los lugares más alejados del país, guardan relación con la elaboración de esos expedientes técnicos.

Cuando van a la Presidencia del Consejo de Ministros, y uno manda a indagar dónde está ese expediente técnico, el Ministerio de Energía y Minas o el Ministerio de Vivienda dice: "Está hace tres años en el ministerio" y hay que actualizarlo y eso es un costo adicional. **(59)**

Entonces, de lo que se trata es de ayudarlos, porque ellos mismos lo piden, a través de... tenemos que convocar a las mejores universidades, por supuesto, para que trabajen estos expedientes técnicos. Hagamos un banco de expedientes técnicos y podamos tener obras concluidas desde el expediente técnico.

Nosotros hemos recibido casi 1900 obras trabadas, sin concluir, con avances físicos y financieros de 7 u 8% de eso, ¿por qué?, por una falla de origen. Si falla el expediente técnico, falla toda la obra no se va a terminar.

Entonces, hemos gastado muchísimo dinero en corregir este tema.

Existe también una preocupación por Servir. Yo quiero aclarar acá

que la propuesta incluye que se realicen concursos públicos de mérito para el régimen del servicio civil. De estos concursos, la idea es que un porcentaje de ellos sea para que los trabajadores de los regímenes 276, 728, CAS puedan, voluntariamente, postular a ciertos cargos, porque lo que tenemos es una cierta informalidad en el empleo público, y creemos que con el avance de estas políticas que siempre se consultan, por supuesto, a las organizaciones sindicales y a los diversos ministerios podemos hacer una real reforma del Servicio Civil.

Creo, señora presidenta, en conclusión, este proyecto de solicitud de delegación de facultades legislativas piensa en dos puntos centrales, y con esto concluyo:

El gobierno no quiere más impunidad en las calles. El gobierno no quiere más víctimas inocentes. Tenemos que regular los aplicativos, como lo ha dicho la señora ministra de Transportes y Comunicaciones. Tenemos que regular el servicio de *delivery* en moto. Tenemos que fortalecer la Central Única de Emergencias. Tenemos que crear el Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles, porque la alta incidencia de robos de celulares nos lleva hacia otra dramática realidad, hacia la sustitución de la clave de los bancos y a la crisis que esto genera para los ingresos de los peruanos.

Se dice que lo que estamos haciendo es proponer medidas duras y radicales. Sí, señora presidenta, el gobierno pide la confianza del Congreso de la República para cometer, en el plazo más inmediato, las decisiones y las normas que tenemos pensado aplicar, y por supuesto para convocar a los estamentos organizados de la sociedad civil para que nos ayuden y nos apoyen en este esfuerzo.

Yo quisiera agradecer, a través de usted, a los señores congresistas, a los señores ministros que nos han acompañado, y reiterar la predisposición del Poder Ejecutivo para trabajar conjuntamente con el Congreso de la República en la solución de un problema que es de carácter nacional y que requiere la más amplia definición y el más amplio consenso de los poderes públicos.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muy bien, señor presidente del Consejo de Ministros, señores congresistas, anunciamos, entonces, que el día jueves, 10 de la mañana, y viernes, 10 de la mañana, se reunirán los equipos técnicos acá, en el Congreso.

Treinta segundos, congresista Aguinaga, por favor, por excepción, como se lo di a Salhuana.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Gracias, presidenta.

He escuchado con bastante detenimiento al premier. Lo único que me quedaría preguntarle es, cuando habla de sustitución de cultivos, cuántas hectáreas piensan sustituir y con qué.

Y, luego, bien sabemos que para que tenga éxito la sustitución, se tiene que terminar o se tiene que hacer el Eje Vial San Francisco-

Ayacucho, sino no van a salir los productos de sustitución, y estamos en eso más de veinte años, premier, y no se ha tomado decisiones.

La señora PRESIDENTA.— Muy bien.

Muchas gracias, señores congresistas, y gracias al premier y a los ministros, todos nos hemos escuchado, y vamos a tener las reuniones técnicas.

Si usted quisiera, por favor, responder la pregunta que acaba de hacer el congresista Aguinaga, rápidamente.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, señor Luis Alberto Otárola Peñaranda.— Fíjese, reitero la posición. La única manera de combatir y enfrentar con éxito el narcotráfico es a través del desarrollo alternativo, cambiar la coca por el cacao y por el café.

Y acá quiero expresar otra preocupación, y con esto sí concluyo, la pacificación del alto Huallaga y del Monzón fue un esfuerzo que cruzó transversalmente a todos los gobiernos, y logramos pacificar el Monzón.

Hoy día la coca ha regresado al Huallaga y al Monzón, y eso es inaceptable, es inaceptable.

Entonces, tenemos que regresar al trabajo de base con los campesinos cocaleros que —repito— son los que más apoyo necesitan en esta nueva política que pretendemos instalar.

Muchísimas gracias. (60)

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señores congresistas.

Se levanta la sesión.

—A las 14:45 h, se levanta la sesión.